

**ORGANIZACION LE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA**

**SEGUNDA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE MINISTROS
Y ALTOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA EDUCACION FISICA Y EL DEPORTE**

MINEPS II

(Moscú, 21-25 de noviembre de 1988)

LA HISION HUMANISTA DE LA EDUCACION FISICA Y EL DEPORTE

INFORME FINAL

ED/MO/87

París, marzo de 1989

INDICE

	<u>Página</u>
I. INFORME GENERAL	5
Contexto general	5
Preparativos de la Conferencia	5
Apertura de la Conferencia	6
Organización de los trabajos de la Conferencia	6
Debate general	7
Aprobación de las recomendaciones	13
Ceremonia de entrega de los galardones oficiales de la Unesco en la esfera de la educación física y el deporte	15
Clausura de la Conferencia	15
II. LISTA DE LAS RECOMENDACIONES	17
III. DECLARACION DE MOSCU	29
IV. DECLARACION CONJUNTA DE LA UNESCO-MOVIMIENTO OLIMPICO	31
 ANEXOS	
I. Orden del día	35
II. Mensaje del Consejo de Ministros de la Unión Soviética	37
III. Discurso de apertura del Sr. Federico Mayor, Director General de la Unesco	39
IV. Discurso del Sr. J.A. Samaranch, Presidente del Comité Olímpico Internacional	43
V. Discurso del Sr. A. Granov, Presidente del Comité Estatal de Educación Física y Deporte de la Unión Soviética	45
VI. Lista de Estados que han respondido al cuestionario preparatorio	51
VII. Lista de documentos	53
VIII. Lista de participantes	55
IX. Mesa de la Conferencia	75
X. Secretaría de la Conferencia	77

I. INFORME GENERAL

Contexto general

1. La Segunda Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y el Deporte (MINEPS II) organizada por la Unesco se celebró en la Casa de los Sindicatos, en Moscú, del 21 al 25 de noviembre de 1988, por invitación del Gobierno Soviético.

2. La Conferencia, que se reunió para dar cumplimiento a la Resolución 5.1, aprobada por la Conferencia General de la Unesco en su 24a. reunión (París, 1987), fue convocada a fin de estudiar los temas propuestos por el Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte en su 5a. reunión (París, octubre de 1986), situándolos en el contexto general de la misión humanista de la educación física y el deporte.

3. Participaron en la Conferencia de Moscú las delegaciones de 104 Estados Miembros; 45 de éstas estaban dirigidas por personalidades con rango ministerial. Estuvieron presentes asimismo observadores de tres Estados que no son miembros de la Organización, un Movimiento de liberación, dos organizaciones internacionales intergubernamentales, nueve organizaciones internacionales no gubernamentales y una Fundación. El Movimiento Olímpico y el Comité Olímpico Internacional estuvieron representados por una delegación dirigida por el Presidente de éste, Sr. J.A. Samaranch (la lista de participantes figura en el Anexo VIII).

Preparativos de la Conferencia

4. La Conferencia fue preparada por la Secretaría de la Unesco, en estrecha cooperación con el Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte y la Mesa de éste y con las principales organizaciones no gubernamentales competentes en el campo de la educación física y el deporte.

5. La Resolución 5.3 aprobada por la Conferencia General en su 23a. reunión (Sofía, 1985) invitaba al Director General a "llevar a cabo los trabajos preparatorios necesarios para la convocación durante el ejercicio 1988-1989 de la Segunda Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y el Deporte".

6. El Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte examinó en su quinta reunión (París, octubre de 1986) las medidas encaminadas a aplicar dicha resolución. Tomó nota con satisfacción de la propuesta de la delegación de la URSS de organizar en Moscú dicha Conferencia internacional y sufragar los gastos suplementarios que pudiera acarrear su organización fuera de la Sede de la Unesco.

7. En el marco de los preparativos de la Conferencia, el Director General consultó en dos ocasiones a la Mesa del Comité Intergubernamental durante las 21a. y 22a. reuniones de ésta (París, junio de 1987 y marzo de 1988). La Mesa formuló observaciones y propuestas referentes a la elaboración de un cuestionario preparatorio, la preparación del orden del día y la organización material de la Conferencia.

8. El Director General consultó a las organizaciones no gubernamentales especializadas en dos reuniones que se celebraron en la Sede de la Unesco (París, junio de 1987 y abril de 1988) bajo la presidencia del Sr. A. Kirsch, Presidente del Consejo Internacional para la Educación Física y la Ciencia del Deporte (CIEFCD). Las organizaciones que no pudieron participar en estas reuniones fueron consultadas por escrito.

9. En julio de 1987, la Secretaría comunicó a todos los Estados Miembros un cuestionario preparatorio que comprendía dos partes, una parte descriptiva, subdividida en doce secciones: políticas y estrategias, institucionalización de la educación física y el deporte, estructuras, organización y administración, financiación, programas, práctica del deporte, personal, evaluación, investigación, salvaguardia de los valores éticos, y opciones y perspectivas en el plano nacional y en el de la cooperación internacional, y otra destinada a acopiar datos estadísticos homogéneos. Setenta y cuatro Estados Miembros respondieron a este cuestionario (véase Anexo VI).

10. La Conferencia pudo disponer de dos documentos preparados por la Secretaría: un documento de trabajo en forma de orden del día anotado, junto con proyectos preliminares de recomendación (ED-88/MINEPS II/3), y otro documento de referencia (ED-89/MINEPS II/4) preparado a partir de la síntesis de las 78 respuestas comunicadas antes del 1º de agosto de 1988 y en función de la estructura del cuestionario. Los datos estadísticos acopiados después de haber sido redactado el documento de referencia fueron recogidos en un documento distribuido el día de la apertura de la Conferencia (La lista de los documentos presentados en la MINEPS II figura en el Anexo VII).

11. Los trabajos de la sexta reunión (Moscú, noviembre de 1988) del Comité Intergubernamental se efectuaron en el marco de la preparación de MINEPS II. El Comité aprobó particularmente y por unanimidad una declaración en la que se proponía a la Conferencia que orientara sus trabajos en función de ocho "postulados básicos" referentes a los siguientes temas: derecho y acceso a la educación física y el deporte; promoción del deporte para todos, sin exceptuar los juegos y deportes tradicionales; apoyo a los Juegos Olímpicos y a las manifestaciones

I. Informe General

deportivas internacionales; financiación de programas de educación física y deporte; cooperación entre la Unesco y el Movimiento Olímpico; Carta internacional contra el doping en el deporte; papel de la ética deportiva en la formación del personal especializado; y función del deporte en las relaciones internacionales.

Apertura de la Conferencia

12. La sesión de apertura de la Conferencia se celebró el 21 de noviembre de 1988, a las 10.00 h. en la Casa de los Sindicatos.

13. Después de que el Sr. Federico Mayor, Director General de la Unesco, hubiera declarado abierta la Conferencia, la señora A.P. Biriukova, Viceprimera Ministra de la URSS, dio la bienvenida a los delegados de MINEP II en nombre del Gobierno Soviético. Leyó después un mensaje del Consejo de Ministros de la Unión Soviética en el que se hace hincapié en el papel que desempeñan la cultura física y el deporte, que son ya parte integrante de la civilización humana, en la mejora de la salud pública, la organización del tiempo libre, la plena realización de la personalidad humana y el entendimiento entre los pueblos fundado en una mejor comprensión.

14. Tomando la palabra en nombre del Movimiento Olímpico, el Sr. J.A. Samaranch, Presidente del Comité Olímpico Internacional, manifestó su satisfacción ante la evolución positiva de las relaciones entre las organizaciones gubernamentales y las organizaciones deportivas no gubernamentales, relaciones fundadas actualmente en la independencia y la colaboración, en un clima de respeto mutuo. Expresó el deseo de que los gobiernos representados en Moscú apoyaran y aprobaran la Carta Olímpica Internacional contra el Doping en el Deporte que acaba de ser elaborada en Ottawa por iniciativa conjunta del Gobierno canadiense y del COI. Refiriéndose a la cuestión esencial de la cooperación Norte-Sur en el campo del deporte, el Sr. Samaranch declaró que el Movimiento Olímpico estaba dispuesto a apoyar con todas sus fuerzas a la Unesco en sus esfuerzos por remediar las desigualdades que siguen existiendo en el campo del deporte mediante la movilización de una voluntad de ayuda mutua auténtica e importante como es la que se manifiesta hoy. El Presidente del COI recordó, en conclusión, que los Juegos Olímpicos constituyen en el mundo actual un lugar de encuentro privilegiado y también un lugar de fraternidad, de comprensión, de amistad y de paz, donde se propagan y fortalecen los ideales de los fundadores de la Unesco y los del Movimiento Olímpico.

15. Tras desear la bienvenida a todos los participantes y dárles las gracias por haber respondido a la invitación de la Unesco, el Sr. Federico Mayor, Director General de la Unesco, expresó asimismo su agradecimiento, en nombre de todos los delegados y en el suyo propio, a las autoridades soviéticas por su generosa hospitalidad. El Sr. Mayor definió a continuación la triple tendencia que, a su entender, caracteriza la evolución de las actividades físicas y deportivas de la sociedad moderna: en primer lugar, las dimensiones planetarias del deporte; en segundo lugar, la tendencia a profundizar en el carácter multidimensional del fenómeno deportivo, que no sólo se refiere a la educación, la ciencia y la cultura, sino también al medio ambiente, la comunicación y la ética; y el desequilibrio, por último, provocado por las disparidades crecientes entre las naciones deportivas. Señaló asimismo las orientaciones que

podrían orientar la labor de la Conferencia a partir de las recomendaciones que acababa de aprobar el Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte: fortalecimiento de la educación física y el deporte en el plano escolar y universitario; cooperación creciente entre las autoridades y las organizaciones voluntarias; ampliación de la colaboración entre el Movimiento Olímpico y la Unesco en la lucha por la limitación de las desigualdades entre las naciones deportivas. Si el deporte debe de tener un sentido, declaró en conclusión el Sr. Mayor, este sólo podrá dársele su contribución a la mejora de la condición humana.

16. Tras desear a su vez la bienvenida a todos los participantes, el Sr. M. Gramov, Presidente del Comité Estatal de Educación Física y Deporte de la URSS, puso de manifiesto el papel y la influencia que pueden ejercer la cultura física y el deporte, como servidores fieles y desinteresados del hombre. Contribuyen éstos a fortalecer en primer lugar la salud del individuo, pero también, y más allá de los individuos, la de las naciones y los pueblos. Al ser parte integrante de la cultura general, desempeñan una función educativa y representan un medio importante de organización del tiempo libre. La mejora del clima de las relaciones internacionales permite un nuevo enfoque de viejos problemas, enfoque que está manifestándose ya en el movimiento deportivo mundial. El Sr. Gramov presentó algunos de los proyectos realizados en su país para establecer una relación entre la educación física y la higiene del trabajo, la dietética, el equilibrio entre trabajo y tiempo libre y la mejora de la calidad de la vida. Se refirió asimismo al nuevo concepto del deporte de masas que intenta fomentar el Movimiento Olímpico, mencionando al respecto las experiencias realizadas por diversos países. La Segunda Semana Mundial de la Condición Física y el Deporte para Todos que ha de organizarse en junio de 1989 podría ser la ocasión de hacer un balance internacional de los resultados obtenidos en estos esfuerzos de generalización del deporte de masas. Reafirmando la necesidad absoluta de eliminar el apartheid y toda forma de discriminación en la práctica del deporte, el Sr. Gramov hizo hincapié en la importancia fundamental de la salvaguardia de los valores éticos, mencionando en particular la lucha contra el doping en el deporte y la influencia nefasta que pueden tener los excesos de la comercialización y del profesionalismo y también el peligro que representa la irrupción de la violencia en el deporte, fenómeno que a su vez está vinculado en gran medida al deporte profesional. Propuso, por último, que las Naciones Unidas y la Unesco hicieran que la celebración del centenario de los Juegos Olímpicos Modernos en 1996 coincidiera con la proclamación del Año Mundial de la Condición Física y el Deporte, iniciativa que permitiría fortalecer la cooperación internacional en este campo y favorecer la comprensión mutua, la paz y la amistad entre los pueblos del mundo.

Organización de los trabajos de la Conferencia

17. El Sr. Gramov, Presidente del Comité de Estado para la Condición Física y el Deporte de la URSS, fue elegido Presidente de la Conferencia por aclamación.

18. La Conferencia aprobó su Reglamento sin ninguna modificación.

19. La Conferencia eligió seguidamente a los vicepresidentes siguientes: Sr. J.M. Casajus (Argentina), señor H. Al-Khalifa (Bahrein),

Sr. T. Martinski (Bulgaria), Sr. F. Tanguay (Canadá), Sr. A. Juantorena Danger (Cuba), Sr. A.A. Gamal Edine (Egipto), Sr. V. Afene (Gabón), Sr. P.N. Chaudhari (Nepal), Sr. San Ho Cho (República de Corea), Sr. Hapunda (Zambia); el Sr. F.R. Imesch, Director de la Asociación Suiza del Deporte, fue elegido Relator General de la Conferencia.

20. La Conferencia aprobó el orden del día por unanimidad (véase Anexo I). El Presidente comunicó las propuestas formuladas por la Mesa relativas a la organización de los debates que se celebrarían únicamente en sesión plenaria: limitación estricta de la duración de las intervenciones, siguiéndose el orden de la lista de oradores; constitución de un grupo de redacción encargado de examinar los proyectos de recomendación y el proyecto de Declaración. La Conferencia aprobó las propuestas de la Mesa. El grupo de redacción quedó formado de la siguiente manera: Presidente, Sr. F.R. Imesch, actuando como Relator General; miembros: Congo, Egipto, Francia, Nepal, URSS y Uruguay.

21. Durante la Conferencia se organizaron diversos actos dedicados a la educación física y el deporte con una perspectiva internacional. Se presentó una exposición sobre las actividades del Fondo Internacional para el Desarrollo de la Educación Física y el Deporte (FIDEPS), compuesta particularmente por carteles sobre actividades de formación, sensibilización y promoción realizadas por el Fondo, y por maquetas con instalaciones deportivas cubiertas poco costosas, iniciativa debida a la Asociación Internacional para la Promoción de las Actividades Físicas y Culturales. El representante del Consejo Internacional para la Educación Física y la Ciencia del Deporte (CIEFCD) presentó asimismo, en el marco de una demostración de captación de datos, el banco de datos internacionales sobre obras deportivas creado en colaboración con la Asociación Internacional de Información Deportiva, el Centro de Información e Investigación sobre el Deporte (SIRC) de Ottawa y la Unesco. Este banco de datos se constituyó en cumplimiento de la Recomendación 9 aprobada por MINEPS I referente a la creación de un Centro Internacional de Documentación e Información para la Educación Física y el Deporte. Las autoridades del país huésped presentaron también una exposición fotográfica sobre algunas de las realizaciones deportivas de la URSS y otra exposición de filatelia sobre temas deportivos.

Debate general

22. El debate general se desarrolló de acuerdo con las condiciones y el procedimiento decididos por la Mesa de la Conferencia, invitándose a los oradores a tomar la palabra una sola vez sobre el conjunto de los temas del orden del día (puntos 7 a 10). Los representantes de 60 Estados Miembros y los observadores de tres Estados no miembros y de un movimiento de liberación hicieron uso de la palabra durante las seis sesiones plenarias dedicadas a este debate. Intervinieron también los representantes de una organización del sistema de las Naciones Unidas y de otra organización internacional intergubernamental y los observadores del Movimiento Olímpico y de otras nueve organizaciones internacionales no gubernamentales. Las ideas, opiniones, análisis y propuestas expresados o presentados durante el debate se refieren a la totalidad de las cuestiones de los puntos 7 a 10 del orden del día, aun cuando la mayor parte de

esas intervenciones se centraran en los puntos 9 y 10. De esa forma, el debate puede resumirse respetando al mismo tiempo la estructura del orden del día.

La educación física y el deporte en los Estados Miembros: situación actual, tendencias y perspectivas (punto 7 del orden del día).

23. El debate confirmó plenamente la validez de la síntesis presentada en el documento de referencia (ED-88/MINEPS II/4) y redactada por la Secretaría a partir de las respuestas al cuestionario preparatorio. El deporte se presenta hoy como un concepto global que sintetiza todas las formas de la actividad física y recreativa, como bien se dice en la Declaración aprobada por los Ministros y Altos Funcionarios reunidos en Moscú. De ahí el papel que ha de desempeñar en la formación y la plena realización del ser humano, tanto en su realidad colectiva como en su totalidad individual. Se pudo decir del deporte que es un instrumento privilegiado de formación de los ciudadanos, un fenómeno que afecta todos los aspectos de la vida, una parte integrante del proceso de aprendizaje, un medio de responder a una necesidad profunda de movimiento, juego y actuación física, propia del ser humano en todas las etapas de su vida, un elemento esencial de la salud física y mental o un factor decisivo de mejora de la calidad de la vida. En varios países, el derecho al deporte ha sido ya incorporado a los textos legislativos y, en algunos casos, a la Constitución; hubo oradores que hicieron resaltar al respecto que la práctica del deporte constituye a la vez un derecho y un deber.

24. En varias intervenciones se recalcó la importancia, además de su incalculable dimensión educativa, de la dimensión cultural del deporte. Bien cultural común de toda la humanidad, disciplina universal, el deporte, como portador de valores culturales, no puede separarse de su contexto. La Unesco debería tener en cuenta estos aspectos intrínsecos del deporte tanto en la elaboración de su nuevo Plan a Plazo Medio como en la realización del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural.

25. Varios delegados completaron las informaciones contenidas en las respuestas al cuestionario preparatorio mencionando determinados textos legislativos o reglamentarios que acababan de ser aprobados o que estaban siendo elaborados y que, en determinado país, permitían elaborar una base teórica y definir los principios fundamentales de la educación física y deportiva, o bien estaban encaminados a incrementar la eficacia del sistema deportivo en otro país, o bien, en un tercer caso, disponían que la organización deportiva nacional dependiera directamente del primer ministro. Numerosos oradores, tras celebrar la iniciativa que había permitido la organización de esta Segunda Conferencia Internacional dedicada a la educación física y al deporte, manifestaron el deseo de que constituyera el inicio de un proceso de profundización de la reflexión sobre el deporte en el plano internacional, habida cuenta del lugar ya que ocupa y del que le cumple desempeñar en las sociedades contemporáneas.

Aplicación de las recomendaciones de MINEPS I (Punto 8 del orden del día)

26. La Conferencia disponía, en lo referente a este punto, de las informaciones contenidas en el documento de referencia, en cuya primera parte se examina la aplicación de las

I. Informe General

recomendaciones aprobadas por MINEPS I y va dirigida directamente, ya sea a los Estados Miembros, ya sea a las organizaciones no gubernamentales o a ambos, mientras que en la segunda parte se estudia la aplicación de las recomendaciones destinadas específicamente a la Unesco. Numerosos oradores tomaron nota de estas informaciones y se refirieron repetidamente a las 14 recomendaciones aprobadas en 1976. Muchos de estos oradores celebraron que MINEPS I hubiera impulsado el desarrollo de la educación física y el deporte y suscitado así una institucionalización de la cooperación internacional (con la creación del Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte y el establecimiento del Fondo Internacional para el Desarrollo de la Educación Física y el Deporte), una ampliación de esta cooperación gracias al establecimiento de relaciones más estrechas y sistemáticas entre la Unesco, el Comité Olímpico Internacional y las distintas organizaciones internacionales no gubernamentales deportivas especializadas, la elaboración de ese nuevo instrumento internacional que es la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte y la introducción, por último de un programa específico dedicado a la educación física y el deporte en los dos primeros planes a plazo medio de la Organización. Varios oradores señalaron que la política seguida en sus respectivos países se inspiraba directamente en los principios proclamados en la Carta Internacional, añadiendo algunos que dicha Carta había sido publicada y ampliamente difundida en sus países. Otros oradores propusieron que la Unesco intentara definir, en cooperación con los Estados Miembros y las organizaciones deportivas voluntarias, un grupo de indicadores que permitiera la evaluación, en función de principios comunes, de la etapa de desarrollo alcanzada en los distintos países en el campo de la educación física y el deporte. El debate sobre este punto concluyó con la aprobación de la Recomendación 2 relativa a la difusión y aplicación de la Carta.

La educación física y el deporte en el medio escolar y universitario (Punto 9.1 del orden del día)

27. La mayoría de los oradores manifestó su conformidad con el análisis propuesto en el documento de trabajo (ED-88/MINEPS II/3, párrs. 18-26) en el que se describían las tendencias que se manifiestan en los distintos países por lo que respecta al derecho y acceso a la educación física y el deporte, la formación y el perfeccionamiento del personal correspondiente, el apoyo, frecuentemente insuficiente, del sistema educativo al desarrollo de la educación física y el deporte, la financiación de la educación física y el deporte, los problemas planteados por la construcción y el mantenimiento de locales y equipos adaptados a las necesidades y los recursos y que correspondan a las exigencias de una práctica regular, y de ser posible diaria, de las actividades físicas y deportivas. Numerosos oradores destacaron el papel fundamental que ha de desempeñar la escuela en la tarea de favorecer la formación de hábitos y conductas determinantes para la práctica del deporte durante toda la vida de cada individuo y de sentar las bases del desarrollo ulterior. La práctica deportiva en la escuela, declaró un orador, es el trampolín del movimiento deportivo. Las investigaciones llevadas a cabo en distintos países han mostrado la importancia del desarrollo motor y de la educación en el movimiento desde las primeras

fases del proceso de socialización, en los jardines de la infancia y las escuelas de párvulos, ya que la educación física y deportiva debía de integrarse en un concepto global de la salud y el bienestar del niño.

28. En numerosos países, la educación física y deportiva es obligatoria en la enseñanza primaria y secundaria, de los cinco a los quince años, y a veces hasta los 18 años; puede completarse mediante cursos facultativos organizados para alumnos que desean especializarse en una disciplina deportiva o llegar a ser entrenadores en una de ellas. Ese carácter obligatorio de la enseñanza de la educación física y deportiva no se aplica siempre forzosamente, pese a su reconocimiento en los textos legislativos, por falta de medios humanos y financieros, particularmente en los países en desarrollo y, sobre todo, en las regiones rurales o en sectores marginados de la sociedad; el representante de un movimiento de liberación intervino al respecto para pedir que volvieran a autorizarse las actividades deportivas en las escuelas y en los clubes de determinados territorios ocupados. El derecho a la educación física y deportiva no es, por consiguiente, una garantía de que haya verdaderas posibilidades de acceso a la actividad física y deportiva.

29. Numerosos delegados insistieron en la importancia de que se incrementara el número de horas dedicadas a la educación física y al deporte, ya que éstas pueden variar considerablemente entre los países y a veces entre las regiones o los establecimientos de enseñanza de un mismo país: de una a cuatro horas por semana, por ejemplo, en la enseñanza primaria, y de 30 minutos a seis horas por semana en el segundo ciclo, según las respuestas al cuestionario preparatorio. Varios oradores fueron del parecer que convenía, habida cuenta de la experiencia de las grandes naciones deportivas, que la enseñanza abarcara como mínimo tres cursos de dos horas cada uno por semana. Un estudio reciente muestra, por ejemplo, que los cursos de educación física organizados actualmente en los establecimientos de enseñanza de segundo grado sólo logran satisfacer del 12 al 15% de las necesidades físicas de movimiento de los jóvenes. Algunos delegados plantearon asimismo la cuestión de los programas; uno de ellos señaló que en su país se había creado un comité gubernamental con objeto de estudiar las condiciones de elaboración de programas coordinados de educación física y deportiva en todos los ciclos escolares; otro orador señaló que se habían preparado guías pedagógicas que contribuyen a garantizar la unidad de objetivos de la educación física y deportiva en todos los establecimientos escolares, pese a la estructura federal del país. Se abordaron también otras cuestiones, sobre todo en lo que respecta a la cooperación entre el sistema educativo y el movimiento asociativo (relaciones escuela-club deportivo), la organización de competiciones deportivas para los alumnos de primer y segundo grado y para estudiantes, la creación de escuelas o de tipos de enseñanza especializada para la preparación de los jóvenes deportistas con dotes particulares y la formación y perfeccionamiento de los docentes.

30. Para numerosos delegados, es esencial que se contribuya a incrementar el prestigio de la educación física y deportiva, reconociendo que tienen la categoría de auténtica disciplina y proporcionándole los recursos humanos y financieros necesarios, particularmente mediante la mejora de la situación social y de las condiciones de trabajo de los docentes, cuya formación y perfeccionamiento han de fomentarse. Se trata de

una condición indispensable para reducir la evidente disparidad, en demasiados países, entre los progresos de la educación física y el deporte en el medio escolar y universitario, por un lado, y los de las demás formas de actividades físicas y deportivas (deporte para todos, deporte de competición, actividades deportivas de recreo, deporte para la salud, etc.), por otro lado. Del debate sobre este punto se desprendió una estrategia común, encaminada a incrementar la solidaridad internacional gracias a la aplicación de determinadas propuestas concretas, destinadas tanto a los Estados Miembros como al Director General de la Unesco, y que han quedado recogidas en la Recomendación 3 aprobada por la Conferencia.

El fomento del deporte para todos
(Punto 9.2 del orden del día)

31. La práctica deportiva es hoy en día el fundamento de uno de los movimientos voluntarios más importantes -probablemente, el más importante-, puesto que entre el 15% y el 65% de la población, según las cifras mencionadas por diversos oradores, ejercen regularmente esa actividad. El deporte para todos ya no es una utopía, en la medida en que 80 países por lo menos -y no todos forman parte del Norte industrializado- aceptan dicho concepto, organizándose sistemáticamente actividades físicas y deportivas en 54 países, mientras que, según algunas estimaciones dignas de confianza, puede hablarse de mil millones de participantes en todo el mundo. Los logros son a veces espectaculares: en un país industrializado, el porcentaje de participantes pasó en 30 años (1959-1988) del 23 al 65%, mientras que uno de cada tres habitantes forma parte de un club deportivo o de un centro de mejora de la condición física. Las federaciones deportivas suelen estar asociadas a la promoción del deporte para todos -un orador mencionó actividades referentes a 61 disciplinas deportivas-, aun cuando la difusión de la práctica del deporte siga sin organizarse en gran medida y sea reacia a toda forma de institucionalización.

32. Son numerosos los países que procuran poner en práctica políticas nacionales encaminadas a extender la práctica deportiva desde el punto de vista de la prevención de las enfermedades y de la mejora de la salud pública y de la calidad de la vida. Según un orador, los comportamientos más sanos y mejor equilibrados generados por el ejercicio físico y deportivo, cuando se practican de modo regular y metódico, parecen ser en gran parte responsables del notable incremento de la esperanza de vida. Se han llevado a cabo en varios países estudios sistemáticos sobre la salud y la condición física de los ciudadanos a fin de poner de manifiesto las relaciones entre la situación sanitaria de la población, la práctica deportiva y el estilo de vida; las conclusiones de estos estudios pueden servir de base para la elaboración de programas encaminados a la sensibilización de la población y al incremento de la participación en las actividades físicas y deportivas.

33. Las relaciones entre el deporte para todos y el medio ambiente tienden a ser cada vez más estrechas y, en ocasiones más difíciles; numerosos oradores observaron que el deporte puede ser un medio de descubrir, comprender y apreciar la naturaleza y, por consiguiente, de protegerla; los Congresos Internacionales del Deporte para Todos, organizados recientemente en

Francfort y Praga, permitieron examinar y discutir todas las cuestiones planteadas por el fomento del deporte para todos.

34. El éxito espectacular del deporte para todos, en su sentido más amplio, ya se trate de deporte institucionalizado o de deporte no organizado, ha de entenderse sin duda en función de distintos fenómenos socioculturales como el aumento del tiempo libre y la correspondiente extensión de las actividades de recreo, el envejecimiento de la población (que puede, en algunos casos, coincidir con un aumento del porcentaje de jóvenes en dicha población), la transformación de la organización del trabajo (que desemboca en una limitación de las exigencias físicas y en un aumento de las tensiones psicológicas), el aislamiento y la enajenación suscitados en muchos casos por la desaparición de las formas tradicionales de solidaridad en las sociedades industriales o postindustriales, también en las megalópolis o en las zonas urbanizadas de los países en desarrollo. Numerosos oradores hicieron resaltar al respecto que el deporte para todos, aun cuando no sea una panacea, puede resolver numerosos problemas del mundo de hoy en día y constituye un medio insustituible de reorientación de la vida social, al favorecer los intercambios entre grupos e individuos. El deporte para todos, teniendo en cuenta particularmente la estructura democrática de los clubes, es pues, un elemento fundamental de la democracia local y de la tradición democrática en general; tras el debate sobre este punto, la Conferencia aprobó la Recomendación 9.

35. Se mencionó asimismo el papel de los actos y jornadas deportivas en el desarrollo del deporte para todos, y algunos oradores señalaron la organización regular de numerosas competiciones escolares y universitarias, las "espartakiadas" en cuarenta disciplinas, las "decíadas" en las que participaba la tercera parte de la población interesada, el Día Africano del Deporte, los Juegos de la Buena Voluntad organizados en 1986 con participación internacional, las competiciones populares a distancia de cultura física en las que rivalizan equipos de ciudades de distintos países y los diversos festivales nacionales o internacionales dedicados al deporte, a la recreación, a los estudiantes y a la juventud. La Semana Mundial de la Condición Física y del Deporte para Todos, propuesta por la Unesco en 1985, en el marco del Año Internacional de la Juventud, fue comentada de modo elogioso por varios oradores. La propuesta de que la Unesco y el Movimiento Olímpico patrocinaran conjuntamente una Segunda Semana Mundial en 1989, aprovechando la Jornada Olímpica del 23 de junio, fue aprobada de manera general y algunos oradores propusieron que se generalizara dicha iniciativa en el futuro. Otros oradores invitaron a la Unesco a estudiar la posibilidad de organizar, en el marco de la Semana Mundial, un maratón de la Unesco o un Festival Internacional del Deporte para Todos. Se habló asimismo de la posibilidad de proclamar durante el decenio de los años 90 un Año Internacional de la Condición Física y el Deporte.

36. Según diversos oradores, el fomento del deporte para todos está estrechamente vinculado con el desarrollo del deporte de competición; algunos oradores sugirieron la conveniencia de utilizar más a menudo los servicios de atletas o de antiguos atletas de alto nivel para organizar actividades de demostración que puedan constituir un estímulo para los participantes. Se mencionaron también problemas como el de las fuentes de financiación y los relativos al

I. Informe General

desarrollo de nuevas técnicas de construcción de infraestructuras y equipo deportivos y la creación de nuevos mecanismos encaminados a favorecer la promoción del deporte generalizado.

37. Se mencionaron o describieron los esfuerzos llevados a cabo desde 1976 a fin de extender la práctica del deporte para individuos con deficiencias, ya sean físicas o mentales, o bien marginados socialmente, y para las distintas categorías marginadas de la población. Un orador propuso que se estudiaran las perspectivas que, de acuerdo con algunas experiencias, presenta la práctica del deporte en que se asocia a individuos normales y a minusválidos, mientras que otros oradores resaltaron que el deporte no sólo puede ser un medio de corregir determinadas deficiencias, sino también de facilitar la incorporación de los minusválidos a las redes de relaciones sociales. Se mencionaron al respecto los Juegos Olímpicos para minusválidos organizados en Seúl en 1988 y varios oradores lamentaron que los países en desarrollo no dispusieran de medios para organizar actividades de esta índole. Se expusieron algunos problemas especiales para refugiados o trabajadores inmigrantes y que muestran que el deporte, lengua universal, cuenta con un potencial que puede facilitar la integración de las minorías extranjeras.

38. La extensión de la práctica del deporte a los ancianos y a los niños y adolescentes que no van a la escuela ha de ser desde luego favorecida; un orador destacó el interés de seleccionar y formar a instructores de cierta edad que pudieran comprender e interiorizar mejor las necesidades físicas, psicológicas y sociales de las personas de la misma edad.

39. Se resaltó el hecho de que el deporte para todos no debe limitarse a las grandes disciplinas deportivas que interesan a los medios de comunicación de masas, sino que debe de reflejar la riqueza y la diversidad de las prácticas, extendiéndose a los centenares de actividades físicas, lúdicas y deportivas tradicionales -algunas de las cuales fueron específicamente mencionadas por distintos oradores- que forman parte integrante de la cultura popular universal. Se hicieron algunas propuestas encaminadas a fomentar y sistematizar los estudios e intercambios de información sobre este tema y a estudiar la posibilidad de crear, en el marco del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural, un centro internacional de investigaciones (o una unidad de investigación en el seno de alguna institución existente o bien de centros regionales) sobre los deportes y juegos tradicionales que podría funcionar con el patrocinio del Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte. Tras este debate sumamente interesante dedicado a todos los problemas relacionados con dicho punto del orden del día, la Conferencia aprobó la Recomendación 4 sobre la promoción del deporte para todos y su extensión a todos los grupos de la población con el respeto debido a la dignidad humana.

La salvaguardia de los valores éticos del deporte y la prevención de las influencias perjudiciales para el deporte (Punto 9.3 del orden del día)

40. Los delegados que intervinieron en el debate general afirmaron de modo casi unánime la importancia que tienen para las autoridades y las organizaciones deportivas voluntarias de sus distintos países la salvaguardia de los valores éticos intrínsecos del deporte y la limitación

y, de ser posible, la eliminación de los elementos negativos que la amenazan y contribuyen a debilitar su potencial educativo. El deporte sólo puede tener un valor y una verdadera significación si, fiel a su vocación humanista, sigue estando al servicio del hombre. La universalidad del deporte depende, desde este punto de vista, del respeto de una deontología común fundada de modo prioritario en la deportividad. Un observador comunicó a la Conferencia que existía un proyecto revisado de la Declaración Internacional sobre la Deportividad, elaborado por la organización no gubernamental de la que era presidente, mientras que varios oradores invitaron a la Unesco y el COI a tomar nuevas iniciativas para favorecer la deportividad; otro orador, por último, propuso que se llevaran a cabo investigaciones sobre las elevadas normas éticas en que deberían inspirarse los programas de formación en materia de educación física y deportiva.

41. La mayor parte de los oradores denunciaron el apartheid, atentado inaceptable contra la integridad del deporte y el respeto a los derechos humanos y algunos propusieron que la comunidad internacional tomara medidas tanto coercitivas como normativas contra el apartheid, propugnando la organización de encuentros o intercambios entre deportistas opuestos al apartheid. Podrían asimismo tomarse algunas iniciativas en el marco de las actividades previstas en el próximo Plan a Plazo Medio de la Unesco con miras a luchar por "un mundo sin apartheid". El debate sobre este punto se enfocó desde una perspectiva ética y también en el marco de las medidas que hay que adoptar para erradicar cualquier forma de discriminación que se oponga a la extensión de la práctica deportiva a todos los grupos de la sociedad. En consecuencia, en la mencionada Recomendación 4, se recogen varias de las observaciones y propuestas formuladas a este respecto.

42. La violencia, ya sea la brutal o la ordinaria, corporal o psicológica, exterior o inherente al deporte, se ejerza en el campo de juego, en las tribunas o en torno a los estadios, también puede hacer peligrar el porvenir del deporte. Sus aspectos son múltiples, ya que condensa y reúne en sí misma todos los fenómenos negativos, a menudo encubiertos, que amenazan al deporte. En efecto, en cierto sentido, el doping, el chauvinismo, la politización exacerbada, la comercialización y la publicidad abusivas son también formas más o menos insidiosas de violencia que agreden, deforman, pervierten y desacreditan el deporte. La violencia puede tener su origen en apuestas demasiado importantes, en la voluntad exagerada de ganar a toda costa alentada a veces de manera consciente o inconsciente por los gobiernos, los propios directivos del deporte o los medios de comunicación. No es que se trate de un fenómeno inherente al deporte, aunque sea menester analizarlo en sus relaciones con el deporte a fin de comprender mejor sus causas, aun cuando éstas respondan a circunstancias o evoluciones ajenas al deporte, como el desempleo o la urbanización anárquica. Ya se han tomado medidas en este sentido en distintos países y se prevén o se están examinando otras. Con respecto a este tema, varios oradores se congratularon por el estudio multidisciplinario realizado por la Unesco en colaboración con diferentes organizaciones no gubernamentales sobre los orígenes y las manifestaciones de la violencia en la actividad deportiva, además de los medios de remediarla. Los educadores, los directivos del deporte, los clubes, los organizadores de actos deportivos, las autoridades locales y los

organismos especializados tienen que desempeñar una función que les es propia, aunando sus esfuerzos para combatir la violencia.

Un observador recordó las sugerencias ya presentadas por varias organizaciones no gubernamentales que obran en pro de un deporte sin violencia y cuyo objeto es crear, con el apoyo del COI, una Fundación para la Ética Deportiva, instituir un Alto Comité de Ética Deportiva y organizar semanas o jornadas internacionales contra la violencia en el deporte.

43. Se debatió ampliamente el problema del doping que, según numerosos oradores, constituye la amenaza más inmediata que pesa sobre el deporte internacional. Asociado o no con manipulaciones físicas destinadas a obtener fraudulentamente ventajas no naturales, el doping pone en peligro la integridad física de los atletas. Varios países han adoptado medidas de índole legislativa o institucional para luchar contra el doping, combinando la información, la educación, la prevención y la represión; en algunos, toda importación, posesión o distribución de sustancias dopantes se considera un delito, salvo en los casos de prescripción médica. También se han tomado disposiciones de alcance regional, como es el caso de los países nórdicos o del Consejo de Europa. Varios oradores se refirieron a la Carta Olímpica Internacional contra el Doping en el Deporte aprobada recientemente en Ottawa por la Conferencia convocada en junio de 1988 por el COI y el Gobierno canadiense y en la que participaron 28 Estados y distintas organizaciones no gubernamentales; aludieron además a una propuesta formulada en una reunión celebrada en Budapest en noviembre de 1988 por los dirigentes de las organizaciones deportivas de los países socialistas, con objeto de crear una comisión internacional permanente sobre control del doping. Se podría invitar asimismo a la Conferencia General de la Unesco para que elabore un instrumento internacional contra el doping en el deporte. Varios oradores estimaron que la responsabilidad esencial, por no decir absoluta, del control antidoping incumbía en cada país al movimiento deportivo voluntario, aunque en su opinión la cooperación internacional era imprescindible para unificar las normas y prever la posibilidad de organizar de improviso controles a los atletas durante las competiciones o el entrenamiento, y ello en cualquier país. No obstante, una reglamentación de esta índole debería respetar los principios jurídicos generales en lo que atañe a la protección del acusado, al derecho de la defensa, la independencia de los jueces y las vías de apelación. Las sanciones no deberían castigar tan solo a los atletas, sino también a los entrenadores, médicos y federaciones. Un orador instó a todos los países a que se asociaran al esfuerzo de cooperación indispensable para eliminar el peligro del doping, haciendo que sea legalmente imposible obtener sustancias tóxicas con el fin de doparse. El debate consagrado a todos estos problemas queda reflejado en la Recomendación 5 relativa a la lucha contra el doping.

44. Se recalcaron los peligros inherentes a la comercialización abusiva, en la medida en que ésta tiende a acentuar las disparidades entre las naciones deportivas. En el debate surgió una divergencia bastante neta entre quienes deseaban excluir toda comercialización de la práctica deportiva, inclusive en el deporte de competición, y aquéllos, más numerosos, para quienes se trata de un proceso objetivo que ilustra el hecho de que el deporte se desarrolle en el seno de una sociedad real regida por sus propias leyes. Estos últimos aceptan la necesidad de una

actitud más realista fundada en la eliminación de los excesos de una comercialización efectuada sin control, aceptan un sistema de patrocinio sano y reconocen que la intensificación de los lazos entre el deporte y la economía es benéfica para la financiación del deporte, ya que las interacciones positivas entre los resultados obtenidos, la competencia y la solidaridad parecen favorecer por su propia naturaleza el fomento del deporte, incluido el deporte para todos. Sin embargo, hay que controlar ese fenómeno, de modo que no desaparezca la función educativa del deporte, evitando ampliar demasiado la esfera de influencia de los patrocinadores e impidiendo que los especialistas de la comercialización penetren en las estructuras de las organizaciones deportivas o que los hombres de negocios se ingieran en la organización del deporte, ya sea para establecer el calendario deportivo ya sea para seleccionar a los atletas. Diferentes oradores sugirieron inscribir en la Carta Olímpica y en los demás textos reglamentarios existentes las disposiciones relativas a la comercialización.

45. Un debate análogo tuvo lugar acerca del problema del profesionalismo, estrechamente vinculado al parecer con la comercialización. Aunque algunos países hayan decidido suprimir el deporte profesional, hay otros, mucho más numerosos, que invocan la libertad que se reconoce a cada persona de elegir y ejercer su profesión, propugnando una actitud más matizada y admitiendo que el deporte profesional forma parte del movimiento deportivo internacional, aunque recomendaran evitar los riesgos y peligros de un profesionalismo para el que el dinero es más importante que la salud del atleta y que no dudaría en recurrir a la corrupción y la venalidad.

46. Se pusieron de relieve los peligros que acechan a los niños como resultado de una práctica intensiva y una prematura especialización deportiva. Los jóvenes no deben convertirse en objetos abandonados a una mecánica hecha para fabricar campeones. Según la expresión de un orador, hay que hacer deporte por el deporte y no a expensas del deporte.

47. Varios delegados recalcaron la función y las responsabilidades de los medios de comunicación en el ámbito del deporte así como la necesidad de difundir reportajes e informaciones equilibrados; si es cierto que los medios de comunicación pueden contribuir a fomentar el deporte, también lo es que pueden contribuir a su destrucción. Se dijo que el deporte-espectáculo sin ninguna contrapartida educativa equivalía a producir una mercancía adaptada a las expectativas de los espectadores y a unos intereses ajenos al deporte, mientras que los actos deportivos sólo deberán organizarse y teledifundirse cuando ello fuera favorable a los deportistas y al público en general.

48. Numerosos oradores reconocieron que la salvaguardia de los valores éticos exigía, sin duda alguna, un esfuerzo conjunto de comprensión y cooperación en el que deberían participar los diferentes actores interesados por el desarrollo del deporte: el público, los medios de comunicación, los organismos y las autoridades públicas, las federaciones deportivas y las organizaciones internacionales especializadas. Al parecer, en adelante el problema se abordará con una perspectiva más realista, ya que parece superado el tiempo en que se practicaba una especie de angelismo en lo tocante a las finalidades del deporte. En el debate relativo a este punto del orden del día se puso de manifiesto el pluralismo natural de las opiniones relativas a

I. Informe General

la evolución del deporte contemporáneo en lo que se inspiró la Recomendación 6 referente a la preservación de los valores éticos y morales del deporte y la protección contra influencias perjudiciales al deporte tales como la comercialización abusiva, la violencia y el doping.

La contribución de los valores deportivos a la sociedad, a la paz y al entendimiento mutuo (Punto 9.4 del orden del día)

49. En las distintas intervenciones relativas a este tema se volvió al análisis hecho en el documento de trabajo (párrafos 52-59). Un orador subrayó que dicho análisis coincidía con las conclusiones del Congreso Internacional sobre el Deporte y el entendimiento internacional, organizado en Finlandia en 1982. Habría que celebrar en 1990 otra reunión internacional también en Finlandia en septiembre sobre la contribución del deporte y los deportistas a la causa de la paz. Varios oradores abogaron por un deporte sin fronteras y recalcaron la necesidad de defender a este respecto la universalidad de los Juegos Olímpicos. No obstante, uno de ellos deploró que un representante de su país no hubiera podido asistir a la última Asamblea General de la Organización Deportiva Panamericana (ODEPA) debido a que las autoridades del país huésped no le habían otorgado visado. Según un delegado, la paz puede ser el resultado de un comportamiento favorecido por el deporte en la medida en que transforma la agresividad en combatividad y el desprecio en respeto; por consiguiente, según se expresa en la Constitución de la Unesco, el deporte puede contribuir a erigir en "la mente de los hombres", "los baluartes de la paz". Otro orador resaltó la influencia positiva que pueden o podrían ejercer los grandes campeonatos deportivos en el público, y especialmente entre los jóvenes, con mayor eficacia a veces que los hombres políticos, con tal que aceptaran poner su prestigio al servicio de las grandes causas de la humanidad. Se expresó el deseo de que las competiciones deportivas no se transformaran en un nuevo tipo de confrontaciones. El respeto por los principios de igualdad y dignidad humana que constituyen el fundamento de los derechos humanos y el fomento de la deportividad y la confianza mutua equivalen a restaurar la credibilidad del deporte y fortalecer la confianza que inspira, con objeto de mejorar el entendimiento internacional y profundizar en él. Por último, un delegado propuso que se organizar cada año en un país distinto un campeonato internacional de jóvenes centrado en actividades físicas y deportivas, con el fin de favorecer el conocimiento mutuo y el entendimiento internacional. El debate sobre este punto condujo a la Conferencia a aprobar la Recomendación N° 1, relativa al fomento de los ideales de la paz mediante la educación física y el deporte.

La cooperación entre los poderes públicos y las organizaciones deportivas no profesionales desde la perspectiva del fomento de la educación física y el deporte (Punto 10.1 del orden del día)

50. En relación con la cooperación entre poderes públicos y organizaciones deportivas voluntarias varios oradores recalcaron la importancia de determinar y definir los principios en los que debería fundarse un deporte libre y universal. Según distintos delegados, es conveniente separar con toda nitidez las respectivas esferas de competencia de las colectividades públicas y de las federaciones deportivas. Los

poderes públicos y las colectividades descentralizadas deberían brindar recursos sin pretender a cambio imponer sus opiniones sobre las condiciones de su utilización, como ocurre en distintos países en los que se considera que la independencia de la vida asociativa es el elemento clave del sistema democrático, y en los que la libertad del deporte y la libre circulación de los deportistas forman parte del orden jurídico existente. Otros oradores aludieron a la función insustituible que ejercen los voluntarios ya que cuentan con experiencia y dominio técnico de las distintas disciplinas deportivas y de ellos depende, en la mayoría de los casos, el funcionamiento de federaciones y clubes.

51. Sin embargo, sería al parecer conveniente lograr una mejor coordinación entre los poderes públicos y las organizaciones deportivas no profesionales, especialmente para luchar contra el doping y la violencia, favorecer la expansión de las instalaciones y los equipos, mejorar las condiciones por que se rige la transición de la educación física y deportiva hasta la escuela y la práctica deportiva permanente, elaborar el calendario de los actos y eventos deportivos más importantes, garantizar la protección de la salud de los participantes y su seguridad, y también la de los espectadores, y velar por la salvaguardia del medio ambiente. Por último, a juicio de varios oradores, las perspectivas que brindan las nuevas formas de cooperación o asociación entre poderes públicos y organismos no profesionales que se experimentan en numerosos países, y las actividades realizadas conjuntamente por ambas clases de entidades, requieren simétricamente unas formas nuevas de cooperación internacional. El debate sobre este tema dio lugar a la Recomendación N° 8 referente a la cooperación entre los poderes públicos y las organizaciones deportivas voluntarias. Reducción de las diferencias entre los países en el terreno de la educación física y el deporte (punto 10.2 del orden del día).

52. La reducción de unas diferencias que lamentablemente tienden a aumentar debido a la situación económica de numerosos países en desarrollo y al creciente costo de los equipos e instalaciones es un tema de primordial importancia al que se refirieron numerosos delegados. Algunos aludieron al peligro de que el deporte se convierta en factor de distanciamiento entre países, de no adoptarse rápidamente medidas correctivas, a pesar de que haya países económicamente poco desarrollados que hayan alcanzado un muy alto nivel entre las naciones deportivas; para sustentar este razonamiento, un orador recordó que los atletas galardonados en los últimos Juegos Olímpicos de Seúl procedían de tan solo 40 de los 160 países participantes.

53. Se formularon numerosas propuestas con objeto de atenuar las disparidades más graves o más patentes que se evidencian particularmente en los campos de la formación, la investigación y las infraestructuras. Estas sugerencias atañen a la formación y perfeccionamiento del personal y directivos especializados, el intercambio de entrenadores, la construcción de unidades locales de fabricación de materiales y equipos de deportivos y didácticos (invitando a los grupos industriales deportivos multinacionales a instalar fábricas en países en desarrollo, a fijar precios especiales para la venta de sus productos en esos países y a distribuir gratuitamente materiales entre los países más pobres), la supresión o reducción de los gravámenes e impuestos sobre la importación de materiales e equipos deportivos de carácter colectivo y la determinación de las disciplinas deportivas cuyo desarrollo exige inversiones relativamente modestas.

54. Es indispensable que haya un progreso sustancial de la cooperación internacional fundada en los principios de igualdad y solidaridad, para ayudar a los países pobres a alcanzar el umbral de autoabastecimiento, sobre todo en materia de personal y equipo y para consolidar las bases técnicas de que depende todo desarrollo ulterior. Según varios oradores esta cooperación debería favorecer sobre todo los intercambios de ideas, los datos relativos a la experiencia y las competencias, objeto, por lo demás, de numerosos acuerdos bilaterales de cooperación concluidos entre países industrializados y países en desarrollo. El debate sobre este punto llevó a la aprobación de la Recomendación N° 10 relativa a la cooperación internacional para la reducción de las diferencias y las desigualdades entre países en la esfera de la educación física y el deporte.

Los mecanismos de cooperación internacional y el papel de la Unesco
(Punto 10.3 del orden del día)

55. En la mayoría de las intervenciones se aludió al fomento de la cooperación internacional y a la función de la Unesco. Varios oradores estimaron que el deporte internacional no debería constituir un medio de acción gubernamental sino expresar tan solo la libre voluntad de los deportistas de practicar el deporte con el respeto debido al prójimo y sobre una base igualitaria. Las reglas y prácticas elaboradas gradualmente y constantemente mejoradas forman la base de las relaciones deportivas en el plano internacional y el deporte de competición no debe ser objeto de discusiones en las organizaciones políticas.

56. Sin embargo, la Unesco ha de desempeñar un papel esencial en la definición de los objetivos que atañen al desarrollo del deporte escolar y universitario, el fomento del deporte para todos, los progresos de las disciplinas científicas vinculadas al deporte, la difusión y el intercambio de las informaciones científicas y técnicas en materia de educación física y deporte y la protección de los valores éticos propios del deporte. Al constituir una tribuna de debate insustituible abierta tanto a los gobiernos y a sus representantes como a las organizaciones deportivas no profesionales, y porque el deporte puede también contribuir a restablecer la universalidad de la Unesco, fueron numerosos los participantes que recomendaron que en el próximo Plan a Plazo Medio de la Organización asignara un espacio adecuado a la educación física y el deporte. Varios oradores sugirieron que la Unesco acrecentara su acción al servicio de los países del Sur, procurando convencer al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otros organismos de financiación para que amplien su campo de acción a fin de abarcar la educación física y el deporte, ya que este último constituye por diversas razones, un valioso factor de desarrollo económico, social y cultural, además de organizar misiones de expertos que determinen las esferas prioritarias y formulen proyectos concretos. El Fondo Internacional para el Desarrollo de la Educación Física y el Deporte (FIDEPS), de poder disponer de los medios que le son imprescindibles, podría desempeñar naturalmente un papel importante a este respecto, adaptando por ejemplo, su estructura y sus métodos a las nuevas exigencias de la cooperación internacional.

57. Numerosos delegados manifestaron su satisfacción por el acuerdo concluido entre la Unesco y el Movimiento Olímpico. El representante de una organización no gubernamental que brinda un marco de intercambio a 72 federaciones deportivas internacionales señaló, no obstante, que este acuerdo no debería impedir a la Unesco colaborar también con el conjunto del movimiento deportivo, cuyas esferas de competencia, en lo tocante a las disciplinas deportivas, van más allá de las del Movimiento Olímpico. En cuanto a la conferencia internacional que debería celebrarse en Lausana en 1989 para coordinar la asistencia bilateral y multilateral a los países en desarrollo en el ámbito del deporte, varios países expresaron el deseo de que se preparara y organizara conjuntamente con el COI y la Unesco, afín de materializar ante todos la voluntad de cooperación de ambas organizaciones.

58. En numerosas intervenciones se recalcó la importancia de la investigación científica aplicada a la educación física y el deporte. Varios oradores propugnaron la adopción de medidas, especialmente por parte de la Unesco, para poner al alcance de todos los progresos tecnológicos que permiten mejorar los logros humanos. Un orador propuso que, teniendo en cuenta la creciente interdependencia del deporte con los distintos mecanismos sociales, la Unesco se esforzara por elaborar, en cooperación con el Movimiento Olímpico y los demás organismos interesados, un programa de investigación sobre las condiciones del futuro desarrollo de la educación física y el deporte. El debate sobre estos temas de investigación condujo a la Conferencia a aprobar la Recomendación N° 7 relativa a la importancia de la ciencia deportiva y el apoyo que merece.

59. Varios oradores sugirieron que se organizara periódicamente cada cinco años una conferencia internacional ministerial con el objeto esencial de estudiar y definir las nuevas estrategias destinadas a fomentar los progresos de la educación física y el deporte desde la perspectiva humanista en que se situó deliberadamente MINEPS II. A juicio de uno de estos oradores podría ser útil invitar simultáneamente a los Ministros de Educación y a los Ministros Encargados de la Juventud y el Deporte a participar en las conferencias regionales sobre educación organizadas periódicamente por la Unesco, inscribiendo en el orden del día de esas conferencias puntos relativos al fomento de la educación física y el deporte. Todos los oradores convinieron en la necesidad de mejorar los conocimientos y profundizar en los conceptos y las reflexiones relativos a la educación física y el deporte. Este proceso debería favorecer una perspectiva y una apreciación más críticas de la función del deporte en el mundo actual, en los planos político, social y cultural. La Conferencia de Moscú se inscribió en el marco de este proceso de profundización y reorientación.

Aprobación de las recomendaciones

60. El Relator General presentó los resultados de los trabajos del Grupo de Redacción cuyo mandato había sido definido por la Mesa, cuya presidencia asumía. El Grupo de Redacción examinó 41 proyectos de recomendación y de modificación que logró dejar en 9 proyectos de recomendación sintéticos.

61. Los proyectos de recomendación DR.18, Cooperación internacional y ayudas financieras

I. Informe General

al deporte en los países en desarrollo, presentado por Irán, y DR.28, Perspectivas del desarrollo de la educación física y el deporte hasta el año 2000 y previsiones para el siglo XXI, presentado por Yugoslavia, fueron retirados en el entendimiento de que su contenido se reflejaría en el Informe Final.

62. El proyecto de recomendación DR.40, Campamentos internacionales para la juventud, presentado por Israel, fue también retirado ya que la propuesta que contenía —y que se refleja a su vez en el Informe Final— había sido aprobada ya por el Comité Intergubernamental de Educación Física y Deporte en su sexta reunión.

63. El anteproyecto de recomendación relativo a la protección de los Juegos Olímpicos, preparado por la Secretaría (documento ED-88/MINEPS II/3 Anexo) y que había sido objeto de varias enmiendas, fue retirado al haberse producido un acuerdo entre el Director General de la Unesco y el Presidente del Comité Olímpico Internacional sobre la cooperación entre las dos organizaciones.

64. El texto de otros tres proyectos de recomendación, DR.19, Regionalización de la Conferencia de Ministros de Educación Física y Deportes, DR.30, Fomento de la educación física y el deporte en relación con la cultura, y DR.38, Cometido de las organizaciones deportivas y de los movimientos de juventud en la vida cultural y social a nivel local, presentados, respectivamente, por Túnez, Grecia y Dinamarca, no pudo incorporarse a los 9 proyectos de recomendación sintéticos y su examen por separado.

65. El proyecto de recomendación relativo a la difusión y aplicación de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte se aprobó sin debate, a reserva de que se modificara su presentación.

66. La recomendación Promoción del deporte para todos y su extensión a todos los grupos de población con el respeto debido a la dignidad humana se aprobó tras un debate en el que intervinieron siete delegaciones (Bulgaria, Finlandia, Irán, Líbano, Nigeria, Suecia, Yemen Democrático) y a reserva de las modificaciones propuestas por los delegados de Bulgaria y Nigeria. Suiza, reafirmando a su vez su firme condena de toda discriminación racial y que abarca la condena de la práctica del apartheid en el deporte, comunicó por escrito sus reservas sobre algunos aspectos que figuran en el apartado b) del segundo párrafo de la parte dispositiva de esta recomendación y que atañen a las competencias constitucionales del Estado en materia de deporte.

67. La recomendación relativa al fomento de la educación física y el deporte en colegios y universidades se aprobó tras un debate en el que participaron los delegados de 10 países (Austria, Bulgaria, Cuba, Irán, Mongolia, Portugal, República Federal de Alemania, Tanzania, Tailandia, Uruguay), a reserva de que se modificara el texto del sexto párrafo de su parte dispositiva.

68. La recomendación relativa al fomento de los valores éticos y morales del deporte mediante la educación se aprobó después de un debate en el que intervinieron los delegados de cinco países (Bélgica, Bulgaria, Cuba, Egipto, Mongolia), a reserva de una modificación en el apartado d) del segundo párrafo de la parte dispositiva.

69. La recomendación relativa a la Cooperación entre los poderes públicos y las organizaciones deportivas voluntarias fue aprobado, a reserva de una modificación propuesta por Portugal.

70. La recomendación relativa al Fomento de los ideales de la paz mediante la educación física y el deporte se aprobó sin debate.

71. La recomendación relativa a la importancia de la ciencia del deporte se aprobó sin debate.

72. La recomendación relativa a la lucha contra el dopinú fue presentada por el delegado de la Unión Soviética. Al comentar esta recomendación, el delegado de Canadá recalcó que se trataba del problema más urgente que se planteaba actualmente al mundo del deporte. La utilización de sustancias químicas para mejorar los resultados no sólo constituía una amenaza para la salud de los atletas, sino también para la salud y la supervivencia del deporte de competición e incluso de todo el deporte. Con el fin de intensificar la campaña internacional contra el dopinú, Canadá había tomado la iniciativa de organizar en Ottawa, en junio de 1988, conjuntamente con el COI, la primera Conferencia Mundial Permanente Antidopinú en el Deporte con la participación de 28 países. Copresidida por el COI, la Conferencia elaboró una Carta Olímpica Internacional contra el Dopinú en el Deporte que constituye un marco global en el cual podría inscribirse una acción internacional fundada en el respeto mutuo, la igualdad de oportunidades en las competiciones deportivas, la responsabilidad compartida y la búsqueda de la eficacia mediante una elevación de las normas internacionales de control. La Carta de Ottawa se inspira en la Carta Europea contra el Dopinú en el Deporte adoptada por el Consejo de Ministros del Consejo de Europa en 1984, así como en el llamamiento efectuado en Atenas en 1987 por los ministros europeos de deportes. Según el delegado canadiense, los gobiernos deberían financiar las medidas antidopinú, favorecer la organización de campañas nacionales, brindar apoyo al establecimiento de laboratorios de control aprobados por el COI y vigilar rigurosamente la importación, distribución y circulación de todas las sustancias prohibidas. Al término de esta intervención, el proyecto de recomendación se aprobó por aclamación.

73. El proyecto de recomendación DR.19, relativo a la regionalización de la Conferencia de Ministros encargados de la Educación Física y el Deporte, presentado por Túnez, se examinó teniendo en cuenta una modificación introducida por el autor, mediante la que se prescindía del párrafo c) de la parte dispositiva y de la mención relativa a los ministros encargados de la juventud que figuraba en el párrafo a). Tres delegados (Arabia Saudita, Egipto y Tanzania) presentaron una enmienda a este proyecto que se aprobó con esa modificación.

74. Con respecto al proyecto de recomendación DR.30, presentado por Grecia, el representante del Director General dio algunas precisiones. La primera propuesta de este proyecto se refería a la Segunda Semana Mundial de la Condición Física y el Deporte para Todos y había sido ya aprobada por el Comité Intergubernamental de Educación Física y el Deporte en su sexta reunión. La segunda, relativa a la celebración del centenario del Movimiento Olímpico Moderno, podría ser presentada directamente por Grecia en una de las próximas reuniones de la Conferencia General de la Unesco.

75. La recomendación DR.38, relativa al deporte para todos y a los movimientos juveniles, presentado por Dinamarca y respaldado por varios países, se aprobó sin debate.

Ceremonia de entrega de los galardones oficiales de la Unesco en la esfera de la educación física y el deporte

76. Con motivo de la celebración de MINEPS II, al término de la cuarta sesión plenaria se hizo entrega a los laureados seleccionados por el Comité Intergubernamental del galardón oficial de la Unesco destinado a recompensar los servicios eminentes prestados a la educación física y al deporte, de conformidad con los principios de la Carta Internacional.

Los diplomas de honor se entregaron:

- en la categoría "personas":
 - . al Dr. Ahmed Eldimersdash Touny (Egipto);
- en la categoría "instituciones":
 - . al Grupo Fadoul (Burkina Faso),
 - . a la Asociación de Educación Física "Locomotoras" (China),
 - . al Club Atlético Ferrocarril Oeste (Argentina),
 - . al Instituto Central Estatal de Educación Física de Moscú (URSS),
 - . a la Asociación Francesa para el Deporte sin Violencia y la Deportividad (Francia).

Clausura de la Conferencia

77. Al presentar el Proyecto de Informe Final, el Relator General señaló que el Grupo de Redacción que él presidía había procurado destacar los elementos que unen más que los que separan, respetando las esferas de competencia respectivas de los organismos gubernamentales y de las organizaciones deportivas voluntarias. La Conferencia aprobó por unanimidad el proyecto de informe respecto del cual se convino en que la Secretaría lo completaría en París bajo la responsabilidad y el control del Relator General, sobre todo en lo concerniente a la síntesis del debate relativo a los puntos 7 a 10 del orden del día. La Conferencia autorizó al Director General a publicar el informe así completado y a difundirlo entre los Estados Miembros de la Unesco y de las Naciones Unidas y entre las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales interesadas.

78. La Conferencia examinó párrafo por párrafo el texto de la Declaración de Moscú, preparado por el Grupo de Redacción con arreglo a la declaración elaborada para MINEPS II por el Comité Intergubernamental de Educación Física y Deporte en su sexta reunión. Sólo el párrafo cuatro fue objeto de discusión en lo concerniente al profesionalismo y al nacionalismo en el deporte. Algunos delegados señalaron, en una declaración de voto escrita, que estos dos fenómenos no se podían poner en un mismo pie de igualdad con el doping, la violencia y la comercialización, ya que sólo eran contraproducentes para el deporte cuando se exacerbaban o se llevaban al paroxismo. Después de que se decidiera aligerar la redacción de texto sobre los puntos incrementados, el proyecto de Declaración fue adoptado por consenso.

79. La Conferencia aprobó el conjunto de las once recomendaciones cuyo texto ya fue aprobado durante el examen del punto 11 del orden del día.

80. El representante del Director General informó a la Conferencia acerca de la Declaración Conjunta adoptada por la Unesco y el Movimiento Olímpico y cuyo texto se reproduce en la Sección IV del presente informe.

81. En su discurso de clausura, el representante del Director General se congratuló por el éxito de la Conferencia a la que asistieron 410 participantes y cuyo mensaje más evidente atañe

a la necesidad de restablecer y proteger los valores éticos inherentes al deporte. La Conferencia contribuyó a definir y precisar la función que ejercen respectivamente, los poderes públicos y las organizaciones deportivas voluntarias que aparecen cada vez más como unos auténticos interlocutores y que colaboran, con el respeto debido a sus respectivas competencias, en la promoción de la educación física y el deporte. El representante del Director General hizo un llamamiento a la solidaridad de los países industrializados y a la generosidad de los grandes industriales del deporte para que se asocien a los esfuerzos que realizan los países en desarrollo con miras a reducir las diferencias que los separan de los demás en este ámbito y sitúen a la educación física y el deporte en el lugar que les corresponde en los sistemas educativos y el ordenamiento de la vida colectiva, pese a la crisis económica y a las restricciones presupuestarias que ocasiona. La Conferencia puso de manifiesto la nueva voluntad de cooperación que anima a la Unesco y el COI, de la que da testimonio la Declaración Conjunta redactada por los representantes de una y otra organización. El representante del Director General agradeció a este respecto al Presidente Samaranch su participación y su espíritu de cooperación. Por último, puso de manifiesto que la Conferencia había invitado a la Unesco a que asumiera mayores responsabilidades en la esfera de la educación física y el deporte, de modo que pudiera hacerse frente a unas necesidades y expectativas también cada vez mayores. Observó, no obstante, que dependía de la voluntad y de las iniciativas de los Estados Miembros, especialmente de cara a la próxima reunión de la Conferencia General de la Unesco, que la Organización dispusiera de los medios de acción requeridos, aumentando los recursos asignados al Fondo Internacional para el Desarrollo de la Educación Física y el Deporte y otorgando a la Educación Física y el Deporte una prioridad suficiente en el Tercer Plan a Plazo Medio.

82. Se observó un minuto de silencio en memoria del Sr. Armando Silva Daba, delegado de Guinea-Bissau, fallecido súbitamente en Moscú durante la Conferencia.

83. El representante del Director General hizo entrega de la medalla de plata de la Unesco al Sr. M. Granov, Presidente de la Conferencia.

84. En nombre de los delegados de todos los Estados Participantes en MINEPS II, el delegado de Canadá agradeció efusivamente a las autoridades del país huésped la generosidad de su acogida y la calidad de la organización de la Conferencia. El representante de la Confederación Árabe de Deportes, que agrupa a 22 países árabes, suscribió este agradecimiento en nombre de todas las organizaciones no gubernamentales que participaron en la Conferencia de Moscú y entregó al Presidente Granov un presente ofrecido por su organización.

85. Al tomar la palabra para declarar clausurada la Segunda Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte, el Presidente expresó su satisfacción por la actitud abierta, generosa y franca que caracterizó los trabajos de una reunión que podrá considerarse muy representativa. Destacando la función que corresponde al deporte internacional en tanto que instrumento de paz y de entendimiento mutuo, recordó la adhesión de su país y de su gobierno a la acción de la Unesco y a su universalidad. Estimó que era muy prometedor el consenso que se había manifestado durante la Conferencia sobre puntos tan esenciales como la eliminación del apartheid

I. Informe General

en el deporte, la cooperación entre poderes públicos y organizaciones voluntarias, la voluntad de reducir las diferencias y las disparidades entre las naciones deportivas y la importancia de preservar los valores éticos como garantía futura del deporte, y que debería plasmarse en actividades y programas concretos en el marco del Tercer Plan a Plazo Medio y del próximo Programa y

Presupuesto bienal de la Unesco, cuya ejecución podría facilitarse e intensificarse gracias al acuerdo de cooperación concluido entre la Organización y el Movimiento Olímpico. El Sr. Gramov agradeció a los delegados su participación y expresó su gratitud al Director General y a sus colaboradores y también al Presidente Samaranch y a los representantes del Movimiento Olímpico;

II. LISTA DE LAS RECOMENDACIONES

- RECOMENDACION N° 1: Fomento de los ideales de la paz mediante la educación física y el deporte
- RECOMENDACION N° 2: Difusión y aplicación de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte
- RECOMENDACION N° 3: Fomento de la educación física y el deporte en colegios y universidades
- RECOMENDACION N° 4: Promoción del deporte para todos y su extensión a todos los grupos de población con el respeto debido a la dignidad humana
- RECOMENDACION N° 5: Lucha contra el doping
- RECOMENDACION N° 6: Preservación de los valores éticos y morales del deporte y protección contra las influencias perjudiciales al deporte tales como la comercialización abusiva, la violencia y el doping
- RECOMENDACION N° 7: Importancia de la ciencia del deporte y apoyo a la misma
- RECOMENDACION N° 8: Cooperación entre los poderes públicos y las organizaciones deportivas voluntarias
- RECOMENDACION N° 9: El deporte para todos y los movimientos juveniles
- RECOMENDACION N° 10: La cooperación internacional con miras a la reducción de las diferencias y las desigualdades entre países en la esfera de la educación física y el deporte
- RECOMENDACION N° 11: Regionalización de la Conferencia de Ministros Encargados de la Educación Física y el Deporte

RECOMENDACION N° 1

Fomento de los ideales de la paz mediante la educación física y el deporte

La Conferencia,

Subrayando la importancia del mantenimiento de la paz para la humanidad y recordando la contribución de la Unesco a este objetivo, de conformidad con el Artículo 1 de su Constitución,

Reafirmando la importancia a este efecto de la cooperación entre los Estados, las organizaciones nacionales y regionales, gubernamentales y no gubernamentales, de acuerdo con el Artículo 10 de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte,

Reconociendo las iniciativas que en esta esfera ha patrocinado la Unesco y, en particular, el Comité Intergubernamental de Educación Física y Deporte,

1. Invita a los Estados Miembros:

- a) a que fomenten la contribución que la educación física y el deporte pueden aportar a la causa de la paz y a los principios de mutuo respeto e igualdad, sobre todo en los programas de enseñanza de todos los niveles;
- b) a que apoyen la organización de actividades deportivas nacionales e internacionales con objeto de fortalecer la confianza y el entendimiento mutuos y las relaciones amistosas;

II. Lista de las Recomendaciones

2. Pide a las organizaciones deportivas, nacionales e internacionales:

- a) que fomenten en sus esferas respectivas de actividad el desarrollo del deporte en el mundo entero, gracias a una mayor cooperación centrada en la contribución a la causa de la paz;
- b) que difundan los valores humanistas del deporte y el Movimiento Olímpico y sostengan los esfuerzos del Comité Olímpico Internacional con miras a la aplicación de la Carta Olímpica, en especial sus disposiciones sobre la educación de los jóvenes, y para la enseñanza del ideal olímpico en las escuelas y universidades, con ayuda de los medios de comunicación de masas y por otros medios;

3. Recomienda al Director General:

- que contemple el desarrollo de las actividades deportivas y la educación física en el Tercer Plan a Plazo Medio, sobre todo teniendo en cuenta la contribución que pueden hacer al entendimiento internacional, la cooperación y la paz, y que incluya también este aspecto en el programa de educación para la paz.

RECOMENDACION N° 2

Difusión y aplicación de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte

La Conferencia,

Considerando la importancia capital de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte como expresión de la voluntad de los Estados Miembros de la Unesco,

Recordando la Resolución 23 C/11.10 de la Conferencia General relativa al Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural, así como la Resolución 41/187, en la que la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó ese Decenio,

Subrayando que la educación física y la práctica del deporte son dimensiones esenciales de la educación y la cultura y que pueden contribuir a la paz internacional y a la comprensión entre pueblos de culturas diferentes,

Convencida de la importancia que debe revestir la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte como documento destinado a inspirar las políticas nacionales y como medio de alentar las diferentes formas de colaboración entre los Estados Miembros y de facilitar unas relaciones más estrechas entre las organizaciones no gubernamentales especializadas, las federaciones deportivas internacionales y la Unesco,

Convencida de que el establecimiento de indicadores de avance permitirá conocer los parámetros de desarrollo de la Educación Física y el Deporte en cada país y facilitará una más adecuada distribución de la cooperación internacional en este campo,

Felicitándose por los logros alcanzados en lo tocante a la difusión de la Carta y a la aplicación de los principios en ella enunciados,

Pide al Director General que prosiga los esfuerzos por dar a conocer y aplicar la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte en la que se reconoce que todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física y el deporte, sin discriminación alguna fundada en la raza, el color, el sexo, la edad, el idioma, la religión, la opinión política o cualquier otra, el origen nacional o social, la fortuna, el nacimiento y cualquier otra consideración;

1. Recomienda a los Estados Miembros:

- a) traducir el texto de la Carta y dar a conocer sus principios y objetivos a la grandes masas de la población por conducto de las organizaciones y asociaciones pertinentes y, entre otras cosas, incorporar el estudio de la Carta a los programas de formación de los educadores y directivos de la educación física y el deporte;
- b) difundir la Carta con motivo de la celebración de actos internacionales apropiados y organizados con el patrocinio y el apoyo de la Unesco y de las organizaciones no gubernamentales especializadas y, entre otros actos, con motivo de la celebración de la Segunda Semana Mundial de la Condición Física y el Deporte para Todos;
- c) promover la aplicación de las disposiciones de la Carta en el marco de las políticas nacionales y de su prolongación en el ámbito de la cooperación internacional;

2. Recomienda al Director General que preste apoyo a esas actividades y, en particular, que la Organización, en conexión directa con los Estados Miembros, contribuya a definir un grupo de indicadores que permita evaluar en los diferentes países, y sobre bases comunes, el desarrollo alcanzado en la Educación Física y el Deporte.

RECOMENDACION N° 3

Fomento de la educación física y el deporte
en colegios y universidades

La Conferencia,

Recordando las disposiciones de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte según la cual "todo sistema global de educación debe atribuir a la educación física y el deporte el lugar y la importancia necesarios para establecer el equilibrio entre las actividades físicas y los demás elementos de la educación" y que dentro de un proceso de educación global, los programas de educación física y deporte han de contribuir, tanto por su contenido como por sus horarios, a crear hábitos y comportamientos favorables a la plena realización de la persona humana,

Recordando las posibilidades de la educación física y el deporte con miras al logro de un efecto educativo integral en la personalidad del escolar y el estudiante,

Considerando la importancia de la educación física y el deporte para la salud de toda la población y la consiguiente necesidad de que se tome conciencia de que es preciso fomentar las actividades correspondientes desde la escuela,

Recordando que deben brindarse condiciones particulares a los niños en edad preescolar y escolar y a los jóvenes sometidos a tensiones físicas y mentales, a fin de permitir su desarrollo integral gracias a programas de educación física adaptados a sus diversas necesidades,

Recordando la recomendación relativa a las estrategias y medidas que es menester adoptar a escala nacional para promover la educación física y el deporte, aprobada por la Primera Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y el Deporte,

Habiendo tomado nota de los logros alcanzados desde esa Primera Conferencia en el ámbito de la educación física y el deporte escolar y universitario,

Recordando la recomendación aprobada por la Primera Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y el Deporte, relativa a la creación de institutos regionales basados en las agrupaciones geográficas y culturales para la formación de profesores de educación física y deportes, monitores, administradores, supervisores y demás personal de educación física,

Teniendo en cuenta que la actividad deportiva en la escuela es la vía estratégica para aplicar y ejecutar, en una perspectiva de mediano y largo plazo, una política de "deporte para todos" y, por lo tanto, uno de los medios más apropiados para arraigar profundamente los valores éticos del deporte,

1. Recomienda a los Estados Miembros que:

- a) consideren o refuercen, dentro de los sistemas educativos, el papel de la educación física y el deporte escolar y universitario como parte integrante del proceso de la educación permanente, incorporando la educación física y las ciencias del deporte dentro de los planes regulares de estudios de la enseñanza, incluida la formación profesional -especialmente la que se realiza a tiempo parcial-, complementando la teoría y la práctica desde la enseñanza primaria a fin de crear conciencia de la relación regulatoria que existe desde la más tierna edad entre la buena condición física y la salud, y dedicando para ello el tiempo óptimo necesario para obtener un efecto profundo y durable en el estado de salud, el desarrollo y el valor físico de los escolares y los estudiantes;
- b) apliquen un programa de fomento y valorización de la educación física y el deporte escolar y universitario que comprenda la instalación de equipamiento y de los materiales más aptos;
- c) tomen en cuenta, al elaborar o modificar sus planes de educación, el carácter interdisciplinario de la educación física y el deporte en relación con el humanismo, la educación cívica, la violencia y el consumo ilícito de drogas dentro del plan de estudios, así como en la formación y el perfeccionamiento del profesorado;
- d) favorezcan la participación de todos en la realización de los programas de educación física, privilegiando la innovación y la movilización de los recursos técnicos, financieros y humanos, e incorporando esos programas a una política a plazo medio cuya financiación sea estudiada con realismo en base a recursos internos y a posibles colaboraciones externas;
- e) promuevan y apliquen instrumentos normalizados para evaluar la capacidad física de la población escolar y su rendimiento en educación física y en deporte, a efectos de renovar y adecuar los planes en forma dinámica;
- f) orienten su atención para lograr una unidad y una interacción completas entre la educación física y el deporte, por una parte, y la educación escolar, la educación estética, la educación ética y la formación profesional, por otra;

II. Lista de las Recomendaciones

- g) fomenten el desarrollo de programas operacionales para los países del Tercer Mundo, cuyo objeto sea formar profesores de educación física y entrenadores calificados y competentes para las escuelas y las universidades mediante la cooperación regional, y ayuden también a crear institutos deportivos que puedan ser compartidos por los Estados Miembros participantes en igualdad de condiciones y sin grandes desembolsos, como condición básica para el desarrollo de cambios significativos en la educación física y el deporte en los referidos países;
- h) procuren que, al igual que en otros aspectos de la educación general, toda especialización deportiva correspondiente a talentos y vocaciones específicas no vaya en detrimento del desarrollo natural del niño o del joven, respetando el cuadro global del proceso educativo y formativo;
- i) eliminen toda discriminación que pueda existir en algunos países, en cuanto a la participación de las mujeres, especialmente las niñas y las jóvenes, en la educación física;
- j) desarrollen programas de promoción especial para los niños minusválidos físicos o mentales;

2. Recomienda al Director General de la Unesco que:

- a) preste una atención creciente a la educación física y el deporte en colegios y universidades, de acuerdo a los principios señalados anteriormente;
- b) aporte su concurso a los Estados miembros a fin de establecer sistemas de evaluación para medir los progresos alcanzados en el desarrollo de la educación física en los centros de enseñanza de todo nivel, como medio de estimular y mejorar el trabajo programado en el ámbito de la educación física y el deporte en la enseñanza;
- c) preste asistencia a los Estados Miembros que lo soliciten con miras a la concepción, programación, seguimiento y evaluación de las actividades de educación física, así como al desarrollo de programas nacionales innovadores;
- d) aporte, en coordinación con el Comité Olímpico Internacional, el Movimiento Olímpico y las organizaciones no gubernamentales especializadas en el deporte escolar y universitario, su contribución a la organización de competiciones en esos medios, a nivel nacional, regional e internacional;
- e) intensifique los esfuerzos para seguir solicitando fondos a los organismos de financiación que tienen relaciones de cooperación con la Unesco en el marco de programas extrapresupuestarios y de Fondos Fiduciarios, para ayudar a los países del Tercer Mundo a ejecutar proyectos de desarrollo y proyectos de investigación en el campo de la educación física y el deporte en colegios y universidades, y pida al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que fomente, en sus programas realizados en los diferentes países, el interés por este tipo de proyectos, en particular durante el Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural;
- f) promueva la publicación anual de un Calendario Mundial y Regional de cursos, seminarios, eventos científicos, reuniones, congresos y encuentros y contribuya, mediante la difusión de esta información, a lograr una mejor coordinación entre los eventos que se realizan con similares propósitos;
- g) promueva la realización de los mencionados tipos de actividad en las diferentes áreas geográficas, procurando así que profesionales de las diversas regiones puedan beneficiarse de los aportes técnicos derivados de estos eventos;
- h) preste apoyo a los Estados Miembros cuando éstos lo soliciten en materia de planificación, financiación y asistencia técnica, incluidos los conocimientos prácticos necesarios para elaborar y aplicar programas destinados a los Institutos de Formación de Docentes en Educación Física, tanto a nivel de grado como de postgrado.

RECOMENDACION N° 4

Promoción del deporte para todos y su extensión a todos los grupos de población con el respeto debido a la dignidad humana

La Conferencia,

Reafirmando su adhesión a la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte donde se proclama, en su Artículo 1, el derecho fundamental de todo ser humano a acceder a la educación física y el deporte, indispensables al pleno desarrollo de la personalidad,

Considerando que la educación física y el deporte contribuyen a la salud y calidad de vida y hacen que el ser humano pueda enfrentarse mejor a los inconvenientes de la vida moderna, asociados principalmente a la urbanización y el desarrollo tecnológico,

Convencida de que el deporte ocupa un lugar cada vez más importante en la sociedad y que se ha convertido en un elemento esencial del desarrollo cultural,

II. Lista de las Recomendaciones

Convencida de la importancia de la educación física y el deporte como medio de fomentar la comprensión internacional, el respeto mutuo, la amistad y la cooperación entre los pueblos,

Considerando que las relaciones entre el mundo del deporte, la industria, las colectividades públicas y los grandes medios de comunicación favorecen las actividades físicas y deportivas,

Destacando la naturaleza global del concepto de deporte para todos que abarca numerosas y variadas formas que van desde la actividad física recreativa hasta el deporte de competición,

Resaltando la importancia de la contribución de la Unesco a la reflexión sobre los prejuicios, la intolerancia, el racismo y el apartheid, así como la acción llevada a cabo en sus ámbitos de competencia en vista de erradicar todas las formas de discriminación,

Deseosa de extender los beneficios del deporte al mayor número de personas sin exclusión alguna,

Considerando que el derecho de la mujer a la práctica del deporte es uno de los aspectos del derecho a la educación,

Considerando que los minusválidos tienen derecho a participar en la educación física y en las actividades deportivas, ya que éstas constituyen un medio importante para su adaptación e integración,

Convencida de que la educación física y el deporte constituyen un excelente medio de integración social de las categorías socialmente desfavorecidas y marginadas,

Consciente del papel positivo que pueden desempeñar las federaciones deportivas nacionales e internacionales,

Recordando además la Resolución 23 C/24.2 relativa a la lucha contra el apartheid, aprobada por la Conferencia General de la Unesco en su 23a. reunión,

Tomando nota de la Declaración contra el Apartheid en el Deporte, aprobada por el Comité Olímpico Internacional,

Reconociendo que la participación de los representantes de países que practican el apartheid en las manifestaciones deportivas puede avalar esa política discriminatoria y contribuir a perpetuarla,

Consciente de la necesidad de prestar apoyo principalmente en el ámbito del deporte y la educación física a las víctimas del apartheid dentro y fuera de Sudáfrica,

I

1. Condena enérgicamente la práctica del apartheid y cualquier otra forma de discriminación en el deporte;
2. Invita encarecidamente a los Estados Miembros de la Unesco y a las federaciones deportivas a:
 - a) hacer todo lo posible para que en el ámbito de la educación física y el deporte se respeten los principios que condenan el apartheid, formulados por las Naciones Unidas;
 - b) adoptar todas las medidas que puedan desalentar la participación de sus ciudadanos en las pruebas deportivas organizadas en los países que practican la política de apartheid y también en los encuentros deportivos con personas o equipos que representan a esos países (por ejemplo, denegando cualquier ayuda financiera, rehusando el visado, etc.);
 - c) prestar un mayor apoyo a las víctimas del apartheid en el ámbito de la educación física y el deporte dentro y fuera de Sudáfrica;
 - d) tomar en consideración las actividades deportivas en el marco del proyecto especial para un mundo sin apartheid, aprobado por el Consejo Ejecutivo en su 130a. reunión, con miras al Tercer Plan a Plazo Medio de la Unesco;
3. Recomienda al Director General que fomente y facilite la organización de intercambios de información sobre las políticas nacionales destinadas a eliminar todas las prácticas discriminatorias en el deporte y, entre ellas, el apartheid;

II

1. Invita a todos los Estados Miembros de la Unesco y a las federaciones deportivas a:
 - a) contribuir a la lucha contra la intolerancia, los prejuicios, el racismo y la discriminación en todas sus formas en el ámbito de competencia de la Unesco, en colaboración con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas;

II. Lista de las Recomendaciones

- b) favorecer una cooperación permanente a todos los niveles entre los poderes públicos y las organizaciones deportivas voluntarias, con miras a facilitar el acceso y aumentar la participación real, en lo tocante a la educación física y el deporte, de todas las categorías de la población y, particularmente, de los deficientes físicos y mentales y grupos más desfavorecidos;
 - c) alentar la extensión de la práctica de las actividades físicas y deportivas a las jóvenes y mujeres, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), así como la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1985);
 - d) intensificar la presencia de la mujer en los puestos de responsabilidad de la administración del deporte;
 - e) fomentar los juegos y deportes tradicionales como componentes del deporte para todos, en el marco del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural;
 - f) interesar a los medios de comunicación para que contribuyan en mayor medida y de manera sistemática y positiva a la organización de las actividades deportivas para todos;
 - g) incrementar su ayuda financiera en favor del deporte para todos;
2. Recomienda a los Estados Miembros que tomen las medidas necesarias para que los minusválidos puedan acceder fácilmente a las actividades de educación física y deporte, sobre todo:
- a) mejorando aún más la preparación de los formadores;
 - b) adaptando mediante medidas legislativas o reglamentarias las instalaciones deportivas a las necesidades de los minusválidos;
 - c) fomentando las investigaciones que contribuyen a la generalización del deporte entre los minusválidos;
 - d) la prevención del tabaquismo y el alcoholismo mediante la educación física y el deporte;
 - e) estudiando las experiencias relativas a actividades deportivas comunes a los minusválidos y personas sanas, con objeto de lograr una mayor coordinación entre el desarrollo del deporte y la sociedad;
3. Recomienda al Director General de la Unesco que:
- a) realice estudios sobre la forma de generalizar el deporte para todos, particularmente en los países en desarrollo;
 - b) preste especial atención al elaborar el Tercer Plan a Plazo Medio y los próximos programas y presupuestos bienales al deporte para todos, con miras a favorecer la igualdad de acceso al mismo de todas las categorías de población, incluidos los deficientes físicos y mentales y los grupos más desfavorecidos;
 - c) intensifique las actividades de la Organización en favor de la educación física y el deporte entre los minusválidos, especialmente favoreciendo la difusión de la información, intensificando la cooperación regional y contribuyendo a las actividades de los Estados Miembros;
 - d) asigne prioridad, en los programas de la Unesco, a las actividades que tienen por objeto favorecer la igualdad de acceso de toda la población a la educación física y el deporte, particularmente las jóvenes y las mujeres;
 - e) estimule los juegos y deportes tradicionales como componente importante del deporte para todos en el marco del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural;
 - f) aliente las campañas nacionales de larga duración destinadas a dar a conocer mejor la utilidad de la práctica sistemática de los ejercicios físicos del deporte y los juegos.

RECOMENDACION N° 5

Lucha contra el doping

La Conferencia,

Teniendo en cuenta la Recomendación N° 2 de la tercera reunión del Comité Intergubernamental de Educación Física y el Deporte celebrada en 1983 donde se condenaba la utilización de las drogas en el deporte,

Teniendo en cuenta también la Resolución R/84/19 del Comité de Ministros del Consejo de Europa que se refiere a la Carta Europea contra el doping en el deporte, así como la resolución sobre el mismo asunto aprobada en la Conferencia Europea sobre el Deporte celebrada en Atenas en 1987,

Declarando que el consumo de drogas es un peligro para la salud y se opone a la ética deportiva,

Destacando que el doping en el deporte es parte del problema general del consumo ilícito de drogas en la sociedad,

Poniendo de relieve la necesidad de una acción coordinada de los órganos estatales y de las organizaciones deportivas voluntarias como parte de una campaña contra el abuso de drogas,

Tomando nota de las investigaciones y las experiencias acumuladas en relación con la Primera Conferencia Permanente Mundial contra el Doping presidida conjuntamente por Canadá y el Comité Olímpico Internacional, que se celebró en Ottawa, del 26 al 29 de junio de 1988,

Teniendo en cuenta que los delegados, que representaban a 28 Estados y las diversas federaciones deportivas internacionales que participaron en esta Conferencia, elaboraron y aprobaron por unanimidad un proyecto de Carta Olímpica Internacional contra el doping en el deporte,

1. Recomienda a los Estados Miembros que:

- a) tomen en consideración la Carta Olímpica Internacional contra el Doping en el Deporte, apoyen sus principios, examinen la conveniencia de reconocerla y adoptarla en el futuro como base de una acción coordinada de todas las organizaciones estatales y voluntarias interesadas, con objeto de establecer un sistema armonioso de control internacional del doping fuera de las competiciones;
- b) emprendan una lucha activa contra el uso de drogas en el deporte, tomando a tal efecto todas las medidas legislativas o administrativas para explicar a los jóvenes, incluso en el marco de la educación escolar, el efecto pernicioso de las drogas para la salud y cooperen en el plano internacional para alcanzar estos objetivos;
- c) propongan al COI la organización de seminarios sobre "La lucha contra el uso de las drogas" en el marco del programa "Solidaridad Olímpica";
- d) tomen las medidas necesarias para que la adquisición y distribución de sustancias que se considere pueden servir para el doping (habida cuenta, entre otras, de la opinión autorizada de la comisión médica del Comité Olímpico Internacional) sean objeto de un control estricto;
- e) respondan favorablemente a los propósitos del Comité Olímpico Internacional de dar curso a la propuesta presentada por los directores de las organizaciones deportivas de los países socialistas en la conferencia celebrada en Budapest en noviembre de 1988, relativa a la creación por dicho comité de una comisión internacional permanente sobre control del doping;
- f) tomen disposiciones para prestar apoyo a la comisión internacional permanente de control del doping y le permitan cumplir sus funciones sin impedimento alguno;

2. Recomienda al Director General que:

- a) examine el asunto de la lucha contra el doping en la Conferencia General de la Unesco en 1989, con miras a la aprobación de una resolución pertinente;
- b) apoye y desarrolle la cooperación internacional en la lucha contra el doping, incluso entre los gobiernos de los Estados Miembros, el Movimiento Olímpico y las organizaciones deportivas no gubernamentales;

3. Recomienda a las organizaciones deportivas no gubernamentales, nacionales e internacionales, y a otras organizaciones interesadas que, en el marco de sus tareas y obligaciones, desempeñen un papel activo en la lucha contra el doping en el deporte y en el establecimiento de un sistema eficaz de control internacional del doping fuera de competición que incluya la creación de una comisión internacional permanente de control del doping.

RECOMENDACION N° 6

**Preservación de los valores éticos y morales del deporte
y protección contra las influencias perjudiciales al deporte
tales como la comercialización abusiva, la violencia y el doping**

La Conferencia,

Reafirmando su apego a los principios de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte,

Teniendo en cuenta la convergencia entre los principios de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte y los Ideales Olímpicos proclamados en la Carta Olímpica,

Subrayando la influencia positiva de las nuevas tendencias a democratizar y humanizar las relaciones internacionales en lo que respecta al desarrollo de la cooperación internacional en el ámbito de la cultura física y el deporte,

II. Lista de las Recomendaciones

Convencida de que la educación física y la práctica deportiva deben servir para fomentar la solidaridad, el entendimiento con sus semejantes, el respeto de la integridad y de la dignidad de la persona humana, además de fomentar la emulación leal y la tolerancia,

Inquieta por las amenazas cada vez más graves que se ciernen sobre los valores morales y éticos del deporte internacional, poniendo en juego su reputación y su prestigio internacional, y que tienen su origen en fenómenos tales como la comercialización abusiva, la violencia y el doping que desnaturalizan la esencia misma del deporte y la función docente y sanitaria que debe desempeñar,

Convencida de la necesidad de adaptar el esfuerzo que se exige a quienes practican algún deporte a las condiciones físicas de los individuos y, muy particularmente, de los niños,

Subrayando la necesidad de una estrecha cooperación entre las autoridades gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales, y ello tanto a nivel nacional como internacional, con objeto de proteger el deporte internacional contra las influencias nefastas que lo amenazan,

1. Invita a todos los Estados Miembros a que:

- a) promuevan el desarrollo del espíritu deportivo (deportividad) y el respeto del ideal olímpico en los niños desde su más tierna edad en las actividades de educación física y deportiva, tanto en los centros escolares como en los universitarios y extraescolares;
- b) asocien a los jóvenes a la organización y preparación de las actividades propias del deporte para todos;
- c) inscriban en los programas de enseñanza el estudio de los valores deportivos y el de las interacciones deporte, sociedad y cultura, tal como se manifiestan en las distintas civilizaciones;
- d) desarrolle la acción docente y la debida información en lo que respecta al control antidoping y el rechazo del doping por considerarlo un acto inmoral diametralmente opuesto a los objetivos que se persiguen con el deporte y que deshonran a quienes lo practican, además de afectar la salud futura del atleta;
- e) impulsen a los grandes medios de comunicación con objeto de que fomenten los valores humanistas y éticos del deporte, para contrarrestar las influencias perjudiciales que lo amenazan;
- f) protejan a los niños y adolescentes contra los peligros que pueden entrañar para su futuro una preparación intensiva dedicada a la alta competición;
- g) protejan el deporte contra influencias perjudiciales tales como la comercialización abusiva, la violencia y el doping, adoptando con este fin normas de tipo reglamentario u otro y demás medidas apropiadas;
- h) constituyen comités permanentes que puedan seguir la acción emprendida contra las influencias perjudiciales que amenazan el deporte;
- i) cooperen activamente en la elaboración y aplicación de acuerdos internacionales que favorezcan la promoción de los valores morales y éticos del deporte;

2. Recomienda al Director General de la Unesco que:

- a) apoye y favorezca la cooperación internacional, comprendida la cooperación entre los gobiernos de los Estados Miembros, el Movimiento Olímpico y las organizaciones deportivas no gubernamentales, en su lucha contra influencias perjudiciales al deporte tales como la comercialización abusiva, la violencia y el doping;
- b) preste la debida atención cuando elabore el Tercer Plan a Plazo Medio de la Unesco al problema de la preservación de los valores éticos y morales del deporte y a la lucha contra las influencias perjudiciales que lo amenazan;
- c) emprenda, prosiga y respalde los estudios científicos consagrados a este problema y comunique los resultados y conclusiones de los mismos a los Estados Miembros y a todas las organizaciones interesadas;
- d) elabore en cooperación con el Comité Olímpico Internacional y el Movimiento Olímpico y con destino a los centros de formación de profesores de educación física y deportes, entrenadores, árbitros y directivos deportivos, una guía metodológica para establecer los programas y diseñar los materiales relativos a la enseñanza de los valores éticos y morales del deporte tal como se definen en la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte y en la Carta Olímpica;

3. Invita a las organizaciones deportivas voluntarias a que:

- a) incorporen el respeto de la deportividad a los criterios de apreciación de los resultados de las competiciones organizadas para los jóvenes en edad escolar;
- b) tomen medidas serias contra las violaciones brutales del Código Deportivo por jueces, entrenadores, médicos y dirigentes;

II. Lista de las Recomendaciones

- c) exhorten a todos los deportistas de ambos sexos a que tengan conciencia de sus responsabilidades como embajadores al servicio de la comprensión y de una competición justa e igual para todos como ejemplos para la juventud; y a que mantengan vivos los valores éticos y morales del deporte gracias a un comportamiento acorde con los principios del deporte;
4. Invita a los Estados Miembros y a las organizaciones deportivas voluntarias a que tengan en cuenta la necesidad de promulgar un Código del Atleta y hacer que se plasme en mensaje de amistad y entendimiento mutuo de la vida deportiva internacional.

RECOMENDACION N° 7

Importancia de la ciencia del deporte y apoyo a la misma

La Conferencia,

Consciente de que hay que servirse de la ciencia para mejorar las empresas humanas,

Considerando la necesidad de partir del estudio y de la investigación con objeto de definir el papel de la educación física y el deporte en el desarrollo de la personalidad y de la sociedad,

Considerando que la ciencia del deporte ha evolucionado notablemente en los últimos 25 años,

Reconociendo el hecho de que los adelantos tecnológicos que permitan mejorar las empresas humanas deben ser accesibles a todos,

Invita a los Estados Miembros a que:

- a) presten un mayor apoyo a la investigación científica en la esfera de la educación física y el deporte;
- b) alienten a las instituciones especializadas en educación física y deportes para que intensifiquen sus esfuerzos a fin de desarrollar las investigaciones en ciencia del deporte y garanticen la aplicación de sus resultados;
- c) emprendan, en la esfera de la educación física y el deporte, estudios conjuntos de carácter regional o internacional sobre diversos temas precisos de investigación;

Recomienda al Director General de la Unesco que:

- a) fomente una cooperación real entre las organizaciones nacionales e internacionales que se ocupen de ciencia del deporte;
- b) favorezca la elaboración de programas internacionales de intercambio para facilitar los contactos entre estudiantes e investigadores de todas las naciones que se dediquen a la ciencia del deporte;
- c) preste una ayuda específica a la creación de centros de investigación en ciencia del deporte en los países en desarrollo.

RECOMENDACION N° 8

Cooperación entre los poderes públicos y las organizaciones deportivas voluntarias

La Conferencia,

1. Convencida de que el deporte ocupa un lugar cada vez más importante en la sociedad, habiéndose convertido en un elemento esencial del desarrollo cultural,
2. Considerando que el aumento y la diversificación de las actividades físicas recreativas y la práctica deportiva es algo correlativo a la evolución importante de las relaciones entre el mundo del deporte, los poderes públicos, la industria y los grandes medios de comunicación,
3. Reconociendo que el fomento del deporte, preocupación común de todos los poderes públicos y organizaciones deportivas voluntarias, debería basarse en la cooperación y el respeto mutuo por una y otra parte,
4. Considerando que los poderes públicos y las organizaciones deportivas voluntarias comparten responsabilidades globales y complementarias en la promoción y el fomento de las actividades físicas y deportivas, y que a cada una de ellas incumben responsabilidades específicas en este campo,

II. Lista de las Recomendaciones

5. Considerando que el deporte para todos es una actividad libre que depende de que los poderes públicos creen unas condiciones que sean propias de su práctica,
6. Respetando la diversidad de las tradiciones culturales sobre las que se sustenta toda política destinada a promover la actividad física, recreativa y deportiva,
7. Considerando que el fomento del deporte para todos y su extensión a todos los grupos de población es un deber de los poderes públicos si lo que se pretende es llevar a la práctica el derecho de cada persona a practicar el deporte, sin distinción de sexo, religión, raza ni opinión política,
8. Reconociendo el papel insustituible de las organizaciones deportivas internacionales por ser éstas las que puedan actuar de puente entre los atletas de todos los países,

Invita a los Estados Miembros a:

- a) fomentar el deporte para todos, en colaboración con las organizaciones deportivas nacionales;
- b) crear, inspirándose en sus estructuras y tradiciones culturales, las condiciones necesarias para la práctica del deporte para todos;
- c) favorecer una cooperación estrecha y una colaboración armoniosa entre todas las partes interesadas en la concepción y aplicación de las políticas y programas del deporte para todos;
- d) prestar especial atención a los siguientes campos:
 - i) la educación física en la escuela;
 - ii) la formación de los profesores de educación física y deporte;
 - iii) la protección social de los participantes en actividades deportivas;
 - iv) la protección de la salud de los participantes (comprendida la prevención de las lesiones debidas al deporte);
 - v) la seguridad de los participantes y de los espectadores;
 - vi) el suministro de un equipamiento deportivo adecuado en todo el país y para toda la población;
 - vii) el respeto del medio ambiente;
 - viii) las investigaciones en materia de deportes sobre los problemas propios de cada país o bien sobre problemas comunes a varios países o a todo el mundo;
 - ix) el intercambio de informaciones y experiencias con miras a la creación de un mecanismo de intercambio de datos automatizados en colaboración con el Consejo Internacional para la Educación Física y la Ciencia del Deporte (CIEFCD) y la Asociación Internacional de Información Deportiva (IASI).

RECOMENDACION N° 9

El deporte para todos y los movimientos juveniles

La Conferencia,

Considerando que el deporte para todos y las actividades de las organizaciones deportivas y juveniles locales constituyen elementos importantes de la vida sociocultural local,

Reconociendo que las organizaciones juveniles y deportivas de voluntarios puede cumplir un cometido importante en las comunidades locales gracias a su formación sobre organizaciones y estructuras democráticas locales y contribuyendo al desarrollo de éstas,

Considerando, además, que la educación física y el deporte, por conducto de las organizaciones de voluntarios, forman naturalmente parte de cualquier tipo de educación local no formal para jóvenes o adultos,

1. Invita a los Estados Miembros a que:

- a) consideren el potencial que para la democracia local tienen las organizaciones deportivas y juveniles de voluntarios que se ocupan de la formación básica no formal;
- b) estimulen y apoyen estos aspectos de la labor de las organizaciones deportivas y juveniles de voluntarios;

2. Recomienda al Director General de la Unesco que:

- a) reconozca las actividades de las organizaciones deportivas y juveniles locales de voluntarios como elementos naturales de la vida cultural local y, por ello, como parte importante de la educación no formal de jóvenes y adultos;
- b) reconozca el cometido esencial que pueden desempeñar estas organizaciones en el desarrollo de las organizaciones y estructuras democráticas locales y el potencial que ofrecen para aprender y practicar los elementos fundamentales de una sociedad democrática;
- c) ayude a los Estados Miembros a desarrollar el potencial de estas organizaciones deportivas y juveniles de voluntarios.

RECOMENDACION N° 10

La cooperación internacional con miras a la reducción de las diferencias y las desigualdades entre países en la esfera de la educación física y el deporte

La Conferencia,

Considerando que la consecución de los objetivos y la aplicación de los principios enunciados en la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, especialmente en su Artículo 10, son esenciales para favorecer el acceso de todos a la educación física y a las actividades deportivas en el mundo entero y para reducir la distancia cada vez mayor que separa en este ámbito a países industrializados y países en desarrollo,

Preocupada por el hecho de que el progreso científico y tecnológico y los costos crecientes de los deportes internacionales de competición de alto nivel pueden acentuar este desequilibrio en perjuicio de los países menos adelantados en la esfera del deporte,

Teniendo en cuenta los diversos proyectos bilaterales y multilaterales que se han iniciado en la materia y en los que participan numerosos Estados Miembros, el Movimiento Olímpico y diversas organizaciones no gubernamentales,

Reafirmando la necesidad de establecer una cooperación basada en el espíritu de solidaridad entre las naciones más adelantadas y las menos desarrolladas en el ámbito del deporte con objeto de reducir progresivamente la distancia que separa a los países por lo que respecta a los resultados y permitir al mayor número posible acceder al deporte en el mundo entero,

Recordando que la gran mayoría de Estados Miembros estiman que la cooperación internacional en educación física y deporte es insuficiente tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo y, en particular, que es muy inferior a las necesidades y exigencias de los países en desarrollo, al mismo tiempo que se centra casi exclusivamente en el deporte de competición,

Lamentando que el desequilibrio económico en el mundo y el peso de la deuda externa en algunos países en desarrollo impida a sus gobiernos enfrentar las necesidades del desarrollo de la educación física y el deporte,

Teniendo en cuenta los costos (de transporte, alojamiento, etc.) cada vez más elevados para participar en las diferentes competiciones deportivas organizadas a escala mundial, que impide que ciertos países sobre todo los países en desarrollo, adquieran una experiencia susceptible de mejorar considerablemente el nivel de la práctica del deporte en esos países,

1. Recomienda a los Estados Miembros que:

- a) definan sus necesidades y sus deseos en lo que atañe al desarrollo del deporte;
- b) creen las condiciones necesarias para la realización de los programas nacionales y para una cooperación fructífera, estableciendo a tal fin unas estructuras dinámicas con una sólida base financiera;
- c) desarrollen los contactos bilaterales existentes y procuren crear otros nuevos;
- d) fomenten y amplíen la cooperación en materia de educación física, la ciencia del deporte y el deporte para todos con objeto de facilitar a los países en desarrollo el acceso a las competencias, la experiencia y los recursos de los países adelantados;
- e) fomenten un intercambio de informaciones y experiencias sobre la educación física tradicional, los juegos deportivos y otras formas de ejercicio físico;
- f) integren el deporte y la educación física, siempre que sea posible, en los demás proyectos culturales, sociales y económicos;
- g) apoyen los esfuerzos que realizan las organizaciones deportivas independientes en esta esfera;

II. Lista de las Recomendaciones

- h) favorezcan las iniciativas orientadas a la producción de los equipos y materiales deportivos necesarios para la práctica del deporte para todos y que creen unas condiciones favorables al desarrollo de la producción local de equipos deportivos y a la instauración de infraestructuras deportivas de bajo costo;
- i) presten su apoyo a la ejecución de un programa operacional destinado a ayudar a los países en desarrollo a formar instructores capacitados en las escuelas y universidades, por medio de un esfuerzo de cooperación regional que se materialice en la creación de institutos del deporte cuya financiación compartirían equitativamente los Estados Miembros participantes;

2. Recomienda al Director General que:

- a) prosiga los esfuerzos que realiza la Unesco en esta esfera y, en particular, que preste una ayuda especial al desarrollo de la educación física y el deporte:
 - i) impartiendo programas de formación acelerada a los entrenadores, monitores y administradores;
 - ii) creando las infraestructuras necesarias para las actividades deportivas; y
 - iii) procurando fomentar la cooperación entre los centros de formación especializada de los países desarrollados y las instituciones de formación que existen en los países en desarrollo, sobre todo en lo que se refiere a la producción de materiales didácticos y la concesión de becas de formación en el nivel superior;
 - iv) suscitando una reflexión, juntamente con el Movimiento Olímpico, las organizaciones internacionales no gubernamentales y los patrocinadores, sobre las medidas que deben adoptarse para reducir los costos de participación en las diferentes competiciones deportivas internacionales;
- b) favorezca el intercambio de experiencias sobre las actividades ejecutadas y proyectadas por las diversas organizaciones internacionales y los Estados Miembros y que examine las posibilidades de reducir los desequilibrios estructurales entre los diferentes países o regiones, especialmente en la esfera de la educación física;
- c) propicie un mejor intercambio de información sobre los distintos programas y proyectos iniciados en este ámbito por las organizaciones deportivas y los Estados Miembros con objeto de mejorar la coordinación y, sobre todo, de evitar duplicaciones;
- d) elabore propuestas de proyectos encaminados a preservar, cultivar y desarrollar las formas tradicionales de educación física, de juegos deportivos y de otros tipos de ejercicio físico en los Estados Miembros;
- e) que examine todas las posibilidades para que el Fondo Internacional para la Educación Física y el Deporte (FIDEPS) pueda proseguir sus trabajos;

3. Invita al Comité Olímpico Internacional, al Movimiento Olímpico y a las organizaciones deportivas a fortalecer sus actividades con miras al fomento del deporte en los países menos desarrollados al respecto, a mejorar la coordinación y a buscar los medios de consolidar las bases financieras en este ámbito, destinando con este fin parte de sus recursos presupuestarios.

RECOMENDACION 11

Regionalización de la Conferencia de Ministros Encargados de la Educación Física y el Deporte

La Conferencia,

Recordando la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte,

Convencida de que la educación física y el deporte constituyen un elemento esencial de la educación permanente dentro del sistema global de educación,

Deseosa de comprender mejor los problemas propios de la educación física y el deporte en las distintas regiones del mundo y de crear las condiciones necesarias para que pueda ejercerse realmente en todo el mundo el derecho de acceder a la educación física y el deporte,

Deseosa, asimismo, de reducir los gastos ocasionados por la organización de conferencias,

Recomienda al Director General que:

- a) estudie la posibilidad de hacer extensiva a los Ministros y Altos Funcionarios encargados de la juventud y a los responsables de la educación física y el deporte la invitación a participar en las Conferencias Regionales de Ministros de Educación (MINEE);
- b) prevea durante esas conferencias regionales de educación temas relativos a la promoción y el fomento de la educación física y el deporte.

III. DECLARACION DE MOSCU

1. Han transcurrido 12 años desde que por iniciativa de la Unesco se organizó una Conferencia Internacional que reunió por primera vez, con carácter mundial, a los ministros y altos funcionarios encargados de la educación física y el deporte. En 1988 se cumple asimismo el décimo aniversario del Comité Intergubernamental de Educación Física y Deporte y de la Carta Internacional de la Educación y el Deporte. Uno y otra constituyen el testimonio de la voluntad manifestada por la comunidad internacional de fomentar la educación física y el deporte en el mundo de hoy.

2. Durante estos años, los Estados, la Unesco y otras organizaciones internacionales intergubernamentales, el Movimiento Olímpico, los organismos deportivos voluntarios, nacionales o internacionales no gubernamentales competentes han procurado aplicar la serie de recomendaciones aprobadas por MINEPS I. Se han realizado así grandes progresos, aunque queda aún mucho por hacer a fin de responder a las expectativas y esperanzas de cientos de millones de hombres y mujeres que apoyan la causa de la educación física y el deporte en todo el mundo.

3. Nos parece llegada la hora de formular propuestas realistas y concretas que plasmen en actos los principios de la Carta Internacional y las intenciones proclamadas en los textos. El mejoramiento del clima político internacional abre nuevas perspectivas a la cooperación internacional y constituye un motivo de esperanza. El deporte aparece hoy como un concepto global que sintetiza todas las formas de actividad física y recreativa, desde la educación física elemental hasta la competición de alto nivel, cuyo símbolo más fulgurante son los Juegos Olímpicos. El deporte se ha convertido en una de las fuerzas sociales más dinámicas de nuestro siglo, ejerciendo al mismo tiempo una función reguladora incomparable. Portador de los más nobles valores humanistas, puede ser un medio poderoso de acercar a los pueblos, de favorecer el entendimiento internacional y de servir la causa de la paz.

4. No podemos ignorar la aparición o la persistencia de ciertos fenómenos que atentan contra los valores educativos, culturales y morales del deporte y que pueden empañar su imagen, ya se trate del doping, de la comercialización abusiva o de la violencia. Parece esencial poner coto a esos fenómenos y eliminarlos en la medida de lo posible. Tampoco podemos permanecer indiferentes ante la brecha y las desigualdades que tienden a acentuarse entre los países deportivos, debido principalmente a los costos cada vez mayores de los equipos y materiales deportivos.

5. Convencida de que la situación actual es portadora de esperanzas y, al mismo tiempo, está llena de amenazas, y de que depende de la voluntad política hacer fructificar las primeras y descartar las segundas, la Conferencia hace un

llamamiento a las instancias responsables, nacionales o internacionales, gubernamentales o voluntarias, para que se pongan en práctica los propósitos siguientes:

- 5.1 Nosotros, Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte, recomendamos que se creen las condiciones necesarias para que se ejerza realmente sin discriminación alguna, en un mundo sin apartheid, el derecho eminentemente democrático de acceder a la educación física y el deporte, tal como está reconocido en la Carta Internacional. El ejercicio de ese derecho, corolario del derecho de todo ser humano a la educación, debería ser parte integrante de todos los programas de educación formal, o no formal, en todos los niveles, desde la enseñanza preescolar hasta la universitaria.
- 5.2 Recomendamos que se mejore el lugar, el papel y el prestigio de la educación física y el deporte en la escuela y dentro de la sociedad, dedicándole una parte importante y obligatoria de los programas y poniendo a su disposición tanto un personal calificado como las instalaciones y equipos necesarios. La generalización y universalización de las actividades físicas y recreativas constituyen en efecto, uno de los medios más eficaces y menos costosos de mejorar la salud, la higiene y el bienestar de la población. El deporte es asimismo un instrumento insustituible de la lucha contra esas plagas sociales que son el alcoholismo y el consumo de drogas y que afectan en diverso grado al conjunto de las sociedades modernas.
- 5.3 Recomendamos fomentar más activamente el deporte para todos, poniendo de relieve las actividades cuya posibilidad de éxito depende ante todo del esfuerzo, la disciplina y las aptitudes personales de quienes las practican, sin dejar de lado las categorías desfavorecidas de la población. Asimismo, como el deporte constituye un medio de expresión cultural que debería tenerse en cuenta en el Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural, recomendamos que los juegos y deportes tradicionales se consideren como un componente esencial del deporte para todos.
- 5.4 Recomendamos que en los presupuestos nacionales y en las instancias gubernamentales, paragubernamentales y no gubernamentales competentes se asigne un alto grado de prioridad a la financiación de las diferentes formas de actividad física y deportiva, favoreciendo el desarrollo equilibrado de cada una de ellas, sin privilegiar excesivamente el deporte de alto nivel.

III. Declaración de Moscú

- 5.5 Recomendamos que se protejan los Juegos Olímpicos y las grandes manifestaciones deportivas internacionales procurando que sean fieles en su preparación, organización y celebración, a los principios proclamados en la Carta Internacional y la Carta Olímpica, que se basa en una concepción profundamente humanista del deporte contemporáneo.
- 5.6 Recomendamos que a nivel nacional se intensifique la cooperación entre los organismos gubernamentales y no gubernamentales encargados de la educación física y el deporte. Recomendamos paralelamente que se procure establecer, ampliar y diversificar una cooperación permanente, que respete la independencia de unos y otros, entre la Unesco y el Movimiento Olímpico y entre la Unesco y las organizaciones internacionales no gubernamentales competentes, como también con las asociaciones y organismos que tienen interés en fomentar y defender el deporte para todos.
- 5.7 Recomendamos que se organice la lucha contra el doping en el deporte, coordinando la acción de los organismos públicos y los deportivos voluntarios e inspirándose en la Carta Olímpica Internacional contra el doping en el deporte aprobada por la Conferencia Mundial Permanente Antidoping en el Deporte (Ottawa, junio de 1988) y respaldada ulteriormente por la reunión de dirigentes del deporte en los países socialistas (Budapest, noviembre de 1988). Recomendamos que en su próxima reunión (París, 1989) la Conferencia General de la Unesco apruebe una resolución a este respecto y estudie la posibilidad de promover un instrumento internacional contra el doping en el deporte. Tomamos nota con satisfacción de la intención del COI de apoyar la creación de una comisión internacional permanente de control del doping.
- 5.8 Recomendamos que se siga fomentando el espíritu de deportividad y el respeto de los ideales olímpicos, atribuyendo un lugar más importante a la ética deportiva en los programas de deporte para todos y en los programas de formación y de educación, formales y no formales, destinados al personal de educación, los responsables y el personal directivo del deporte y los profesionales de los medios de comunicación.
- 5.9 Recomendamos que se incremente el apoyo económico, técnico y metodológico en favor de los países que en la actualidad no gozan de las mismas posibilidades, multiplicando, por ejemplo, el intercambio de datos de experiencias e investigaciones. La reducción de las diferencias y desigualdades entre los distintos países en el ámbito del deporte sigue siendo realmente el objetivo fundamental de la cooperación internacional. A este respecto, recomendamos que se adapte la estructura del Fondo Internacional para el Desarrollo de la Educación Física y el Deporte (FIOEPS) a la evolución del deporte de hoy, con objeto de que pueda recabar los recursos necesarios para cumplir su cometido.
- 5.10 Reconocemos el cometido fundamental que cumple el deporte en el mejoramiento del entendimiento mutuo, la creación de un clima de confianza y amistad entre los hombres y mujeres de todos los países y el fortalecimiento de la paz en el mundo. Es ardua la labor que hay que llevar a cabo, pero creemos que será posible realizarla en su totalidad si aunamos nuestros esfuerzos. Al obrar así contribuiremos a garantizar la primacía de los valores universales de la humanidad en las relaciones internacionales y en la vida de los pueblos.

IV. DECLARACION CONJUNTA UNESCO - MOVIMIENTO OLIMPICO

El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura,

El Presidente del Comité Olímpico Internacional que como tal preside el Movimiento Olímpico, inspirándose en la Declaración aprobada por MINEPS II y en las opiniones formuladas durante los debates, han decidido intensificar y diversificar los vínculos de cooperación que existen entre la Unesco y el Movimiento Olímpico.

1. La Unesco y el Movimiento Olímpico se comprometen a aunar sus esfuerzos con miras a reducir la brecha que existe en el ámbito de la educación física y el deporte entre los países más avanzados y los países en desarrollo y hacer beneficiar al mayor número posible de ellos de las ventajas de la educación física y el deporte practicado en el espíritu de los ideales olímpicos.

2. Considerando que el problema del doping es agudo y preocupante, las dos partes estiman necesario emprender una acción coordinada de los organismos públicos y el Movimiento Olímpico en este ámbito, tomando en consideración las disposiciones de la Carta Olímpica Internacional contra el doping en el Deporte, aprobada en Ottawa

(Canadá) en junio de 1988. Se invitará a la Conferencia General de la Unesco a que en una de sus resoluciones de pronuncie sobre esta cuestión y a que estudie la posibilidad de promover un instrumento internacional a este respecto.

3. Estimando que los Juegos Olímpicos pertenecen al patrimonio cultural de la humanidad, la Unesco y el Movimiento Olímpico han decidido hacer todo lo posible para lograr su universalidad y favorecer una participación lo más amplia posible en dichos juegos, así como en las competiciones organizadas por las federaciones deportivas internacionales que se organizan acatando la Carta Olímpica. Asimismo se someterá a la Conferencia General de la Unesco una resolución en ese sentido.

El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Presidente del Comité Olímpico Internacional están determinados a promover por todos los medios la defensa de los principios enunciados en la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte y en la Carta Olímpica, principalmente la no discriminación, la deportividad, la no violencia y el rechazo de las sustancias nocivas.

ANEXOS

- I. Orden del día**
- II. Mensaje del Consejo de Ministros de la Unión Soviética**
- III. Discurso de apertura del Sr. Federico Mayor, Director General de la Unesco**
- IV. Discurso del Sr. J.A. Samaranch, Presidente del Comité Olímpico Internacional**
- V. Discurso del Sr. A. Gramov, Presidente del Comité Estatal de Educación Física y Deporte de la Unión Soviética**
- VI. Lista de Estados que han respondido al cuestionario preparatorio**
- VII. Lista de documentos**
- VIII. Lista de participantes**
- IX. Mesa de la Conferencia**
- X. Secretaría de la Conferencia**

ANEXO I

Orden del Día

1. Apertura de la Conferencia
2. Elección del Presidente
3. Aprobación del Reglamento
4. Elección de los Vicepresidentes y del Relator de la Conferencia
5. Aprobación del orden del día
6. Organización de los trabajos de la Conferencia
7. La educación física y el deporte en los Estados Miembros desde la Primera Conferencia de 1976: situación actual, tendencias y perspectivas
8. Aplicación de las recomendaciones de la Primera Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte (MINEPS I)
9. Educación física, deporte y sociedad:
 - . la educación física y el deporte en el medio escolar y universitario
 - . el fomento del deporte para todos como dimensión esencial de la calidad de la vida y su extensión a todos los grupos de la población
 - . la salvaguarda de los valores éticos del deporte y la prevención de las influencias perjudiciales para el deporte, como la violencia y el dopado
 - . la contribución de los valores deportivos a la sociedad, a la paz y a la comprensión mutua
10. Aplicación de la cooperación en materia de educación física y deporte en los planos nacional e internacional:
 - . la cooperación entre los poderes públicos y las organizaciones deportivas no profesionales en la perspectiva del fomento de la educación física y el deporte
 - . la disminución de las diferencias entre los países en el terreno de la educación física y el deporte
 - . los mecanismos de cooperación internacional y el papel de la Unesco
11. Aprobación de las recomendaciones
12. Clausura de la Conferencia

ANEXO II

Mensaje del Consejo de Ministros de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

El Consejo de Ministros envía un cordial saludo a los participantes y los invitados a la Segunda Conferencia de Ministros de Educación Física y Deporte que se celebra en Moscú. Esta Conferencia se nos presenta como un acontecimiento de primera magnitud para la vida deportiva de la comunidad internacional en este ámbito.

La educación física y el deporte se convierten cada día más en parte integrante de nuestra civilización y es cada vez más importante la función que desempeñan para mejorar la salud, aprovechar el tiempo libre y desarrollar armoniosamente la personalidad. Estos nobles objetivos convierten el deporte en un medio ideal para acercar a los pueblos y fortalecer su entendimiento mutuo y la confianza entre ellos, en pro de la paz y las relaciones de hermandad.

En nuestro país tanto las organizaciones populares como el Gobierno se esfuerzan porque la educación física y el deporte penetren en la vida de cada persona y de cada familia, procurando al mismo tiempo la alegría y contribuyendo así a promover la causa del progreso social y económico de la sociedad en el marco de la reestructuración de todos sus campos de actividad.

Esta Conferencia se celebra bajo los auspicios de la Unesco, Organización ésta que ha contribuido notablemente al proceso de mejoramiento de la situación internacional. En los diez años transcurridos desde la creación del Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte se han multiplicado las iniciativas que favorecen la ampliación de los lazos de amistad entre los pueblos en el ámbito del deporte. Ejemplo de ello es esta Segunda Conferencia Internacional de Ministros de Educación Física y el Deporte llamada a examinar cuestiones que son de la máxima actualidad: la participación de la comunidad deportiva mundial en los movimientos contra la amenaza nuclear y en favor de la paz en el mundo, el fomento del deporte de masas y la lucha contra los fenómenos negativos que afectan el deporte.

Esperamos que por su representatividad y gracias al fecundo intercambio de ideas y experiencias, esta Conferencia será un factor de progreso en el ámbito de la educación física y el deporte y contribuirá de manera innovadora al desarrollo del movimiento deportivo internacional.

Deseamos a los participantes y a todos los invitados de la Conferencia que el éxito corone su fructuosa labor.

ANEXO III

Discurso de apertura del Sr. Federico Mayor Director General de la Unesco

Señor Presidente del Comité de Estado
para la Cultura Física y el Deporte,
Excelentísimas señoras y señores Ministros,
Señor Presidente del Comité Intergubernamental
para la Educación Física y el Deporte,
Señor Presidente del Comité Olímpico
Internacional,
Excelencias, señoras y señores:

Me cabe hoy el privilegio de desearles a todos ustedes la bienvenida al inaugurarse esta Segunda Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte. Tengo asimismo el agrado de comprobar cuán numerosos son los participantes que se han dado cita en Moscú, donde somos huéspedes del gobierno y el pueblo soviéticos, respondiendo a la invitación de la Unesco, de conformidad con la Resolución 5.3 aprobada por la Conferencia General en su 23a. reunión, en cumplimiento de la Recomendación del Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte. En efecto, son cerca de 113 los países y 10 las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales representados en esta sala. El número de las delegaciones y la calidad de quienes las componen son una prueba de la importancia que tiene para ustedes esta reunión. Es también a mi entender una prueba de la voluntad manifestada por la comunidad internacional de proseguir e intensificar los esfuerzos que tienen por objeto situar a la educación física y al deporte en el rango que les corresponde dentro de los sistemas educativos, en la manera de utilizar el tiempo libre y, más generalmente, en la organización de sociedades abiertas, generosas, leales, libres, fuertes y fraternas.

Quisiera también agradecerles vivamente una participación tan significativa como brillante. Estoy convencido además de convertirme en el intérprete de la voluntad común al expresar mi gratitud a las autoridades soviéticas por la amistosa hospitalidad que nos brindan y las facilidades que tan generosamente han puesto a nuestro servicio para organizar esta Conferencia.

Me permitirán asimismo agradecer vivamente al Presidente y a los miembros de la Mesa del Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte su participación y las responsabilidades que han asumido, principalmente durante la sexta reunión del Comité, orientando a la Secretaría en la preparación de la Conferencia. A este respecto, deseo manifestar mi reconocimiento a los directivos de las organizaciones no gubernamentales y, particularmente, al Movimiento Olímpico, al Consejo Internacional para la Educación Física y la Ciencia Deportiva (CIEFCD) y al Consejo Internacional para la Salud, la Educación Física y la Recreación (ICHPER) por su colaboración competente y amistosa a la vez. Su concurso, basado

en una experiencia irremplazable, ha sido muy valioso para elaborar los temas sometidos al examen de todos ustedes y para la puesta a punto de la documentación que se les ha preparado.

Han pasado doce años desde que la Unesco celebró en París la primera Conferencia sobre el tema que hoy nos ocupa y cuyo tema general versó sobre el papel de la educación física y el deporte en la formación de la juventud con la perspectiva de la educación permanente. Les incumbe esta vez a ustedes -tarea nada fácil habida cuenta del breve plazo de que disponen- delimitar las tendencias que se han manifestado a lo largo de este período y trazar el balance sintético de la experiencia acumulada, analizando los factores que conforman el éxito o que explican el fracaso de las políticas seguidas. Este será el objeto de los dos primeros puntos de fondo del orden del día que se les propone.

Entiendo, y no quisiera prejuzgar por ello las orientaciones que guiarán sus reflexiones y las conclusiones que puedan sacarse, que es triple la tendencia que caracteriza la evolución del fenómeno clave en que se ha convertido la actividad física y deportiva en la sociedad contemporánea.

Se trata ante todo, y es ésta sin duda la tendencia más espectacular y patente, más allá de la diversidad de los esquemas técnicos y de las formas culturales que reviste el deporte en las distintas regiones del mundo, de una extensión del fenómeno deportivo hasta alcanzar dimensiones planetarias. René Maheu había comprobado ya que el deporte acudía a todas las clases y todos los pueblos, fundiéndolos en una trama fraterna a través de toda la tierra. Esta universalidad del deporte culmina en los Juegos Olímpicos y las grandes competiciones internacionales y su resonancia es considerablemente amplificada por los grandes medios de comunicación -sobre todo la televisión- ya que la contribución de dichos medios es tanto más decisiva cuanto que también ellos tienden a universalizarse. Conviene asimismo observar que a esa extensión geográfica y cultural corresponden una diversificación creciente y un enriquecimiento de las actividades físicas y deportivas practicadas por los individuos y los grupos.

La segunda tendencia consiste en profundizar en el carácter multidimensional del fenómeno deportivo, situándolo así en la encrucijada de las grandes esferas de competencia de la Unesco.

Se trata para empezar de una dimensión educativa, puesto que la actividad física y deportiva sólo participará en el desarrollo armonioso del ser humano al unisono con la formación intelectual y moral, de manera que pueda establecerse una especie de sinergia entre los objetivos cognitivos y los objetivos afectivos, éticos y sicomotrices asignados al proceso de aprendizaje.

Viene seguidamente la dimensión cultural, ya que el deporte se ha convertido en una forma privilegiada de la cultura contemporánea, enriqueciéndola como puede hacerlo el arte y la poesía. Cultura de pleno derecho a la vez como estética, como historia y como creación, el deporte tiene que encontrar su sitio en el programa del Decenio Mundial del Desarrollo Cultural.

Cabe también hablar de dimensión científica, dado que el deporte se identifica cada vez más con una técnica, es decir, con un conjunto complejo y articulado de operaciones definidas de manera racional y subordinadas a una meta que cada vez hay que mejorar. De este modo, las disciplinas científicas invaden cada vez más el campo de la investigación deportiva, incorporando al mismo su lenguaje y sus inquietudes.

Estas dimensiones dimanar de una u otra manera de la competencia constitucional de la Unesco y a ellas hay que añadir otras tres que también se inscriben, a mi modo de ver, en el campo de acción de nuestra Organización y que corresponden a su vocación.

La primera dimensión se refiere a la comunicación, cuyo significado nadie se atreve hoy a negar en un universo en el que la producción y difusión de los signos, imágenes y símbolos revisten la importancia que se sabe. El deporte, al ser de por sí lenguaje y comunicación, está en el centro de esa constelación, habiéndose creado una relación simbiótica, tan prometedora como preñada de amenazas, y que se intensifica sin cesar entre el deporte y los grandes medios de comunicación.

La segunda tendencia concierne el medio ambiente y hay que decir que la expansión del sector de las actividades físicas y deportivas plantea en nuestros días, de manera más caracterizada en los países de gran densidad humana, el problema de las relaciones entre deporte y medio natural. En mi opinión, el examen del punto 9.2 del orden del día les permitirá reflexionar sobre las condiciones en que deportistas y ecologistas podrían asumir conjuntamente la responsabilidad de la gestión armoniosa del medio natural.

Por último, la tercera dimensión incumbe a la ética, puesto que no puede haber deporte sin moral. En 1976, la primera Conferencia resaltó la importancia de unos valores éticos fundamentales que, tal como se proclama en la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, cuyo décimo aniversario celebramos este año, al trascender la pluralidad de las identidades culturales, constituyen el pedestal mismo del humanismo contemporáneo. La moralidad del deporte se refleja en la noción moderna de juego limpio y reside en el respeto de las normas, el respeto de nuestros semejantes y el respeto de uno mismo.

Extensión y análisis profundo son tendencias positivas de lo que cabe congratularse. La tercera tendencia, hoy manifiesta, entraña, por el contrario, el peligro de plasmarse, si no se intenta poner remedio a ello, en un debilitamiento o cuando menos en un desequilibrio. Me refiero efectivamente a las disparidades crecientes entre las naciones deportivas, en función de su nivel de desarrollo y de los recursos que pueden consagrar a la promoción de la educación física y el deporte. Esas disparidades se manifiestan también en el plano nacional entre los distintos grupos y categorías de la población, al tiempo que es cada vez mayor la diferencia que separa al deportista de alto nivel del deportista del nivel medio. Las desigualdades y los desequilibrios entre países se ven

agravados por añadidura por lo sofisticado y costoso que acaban siendo tanto el material y las instalaciones como las técnicas del entrenamiento.

En efecto, la evolución del deporte ha irrumpido impetuosamente en sus dimensiones técnicas. Canchas, perchas y saltaderos inciden en las actuaciones y modifican las marcas, y al mismo tiempo los progresos que se alcanzan en los laboratorios preceden y rebasan los que pueden obtenerse con las capacidades naturales del atleta. La voluntad política es una condición necesaria que no es ni será suficiente para superar esas desigualdades, si no va acompañada por un esfuerzo de solidaridad internacional que necesita indudablemente disponer de un mecanismo de compensación y redistribución de los recursos que se base en el principio según el cual el dinero del deporte debe volver al deporte y en el reconocimiento de la complementariedad entre las distintas formas del deporte y de la educación física: deporte de competición, educación y deporte escolares y universitarios, deporte para todos.

El esfuerzo retrospectivo al que se refieren los puntos 7 y 8 del orden del día provisional lleva naturalmente a reflexionar sobre las perspectivas de futuro y las estrategias que parece conveniente adoptar tanto en el plano nacional como en el internacional.

En el plano nacional se tratará en primer término de interrogarse sobre los medios de intensificar la educación física y deportiva en el medio escolar y universitario (sin duda el punto débil del sistema deportivo en su conjunto) y de promover el deporte para todos en sus distintas formas: recreo deportivo, deporte de puesta en forma ("fitness"), deporte para cuidar la salud y la higiene, deporte como medio de rehabilitación. En cuanto a este punto he observado que una de las orientaciones principales que sugiere el Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte que nos precedió en esta misma sala va precisamente en ese mismo sentido al invitar a la Unesco a reservar un lugar más importante en su programa y en el Plan a Plazo Medio que se someterá a la próxima reunión de nuestra Conferencia General a la educación física y al deporte, de modo que se refuerce la presencia, el papel y el prestigio de dichas disciplinas en los planes escolares y en el sistema educativo.

Será conveniente seguidamente procurar definir el marco institucional más apto para favorecer el desarrollo de la educación física y el deporte, reforzando la complementariedad indispensable entre, por una parte, los poderes públicos, ya sean centralizados o descentralizados y en cualquier nivel de intervención, y, por otra parte, la red de las organizaciones voluntarias.

No cabe duda de que la Conferencia evocará también el problema de cómo financiar las actividades físicas y deportivas y habrá que debatir en torno a los desequilibrios que se manifiestan en numerosos países entre los recursos públicos y privados asignados a la cúspide de la pirámide, constituida por el deporte de competición, y los que se destinan a fortalecer la base del edificio, constituida por la educación física y las actividades físicas y recreativas básicas. ¿Será necesario recordar a este respecto que la Carta Internacional para la Educación Física y el Deporte proclama sin ninguna ambigüedad que el deporte debe ser la prolongación, el corolario y la ilustración de la educación física?

No cabe duda de que también evocarán ustedes otras cuestiones relativas a la pertinencia y eficacia de las políticas nacionales en materia de educación física y deportes. En efecto, una de las razones que justifican la reunión de una Conferencia como ésta y que ilustra la función de tribuna planetaria asignada a la Unesco consiste en hacer posible la libre confrontación entre las ideas y las experiencias en un ámbito como éste. Esa confrontación debería llevarles a medir con más exactitud las diferencias de unos y otros, a reforzar las convergencias que les son comunes y a promover una cooperación internacional más fecunda y eficaz.

La cooperación internacional estará realmente en el centro de sus deliberaciones y de sus intercambios de opiniones. Me permitirán pensar que a este respecto, sus reflexiones podrían orientarse en una doble dirección.

En primer lugar, la salvaguardia de los valores educativos, culturales y éticos del deporte: la Unesco está por vocación y convicción muy apegada a la importancia del cometido que la educación física y el deporte pueden, y sobre todo podrían, desempeñar en la eficacia de los procesos de aprendizaje y en la organización misma de la educación. Tan necesaria parece ser la educación por medio del deporte como la educación para el deporte. La educación física y la actividad deportiva no sólo no deben combatirse, según recomendaba Georges Hébert ya en 1924, sino que deben más bien concebirse y organizarse de tal modo que se interpenetren y respalden mutuamente. Al poner de relieve tales objetivos, la Unesco no hace sino volver a enunciar los principios fundamentales proclamados en la Carta Internacional y también en la Carta Olímpica. Uno de los objetivos, y puede que el más importante, en todo caso el más precioso para Pierre de Coubertin, tal como se define en el Artículo 1 de la Carta Olímpica consiste precisamente en "educar a la juventud por medio del deporte con la mente puesta en el mejor entendimiento y la amistad".

Ese debilitamiento de los valores éticos que cabe hoy deplorar, y que se analiza en los documentos que se someten a su examen, documentos que en gran parte se han basado en las respuestas dadas por ustedes mismos al cuestionario preparatorio, constituye como es natural una grave inquietud para la comunidad internacional. El papel de la Unesco consiste aquí en velar, conjuntamente con el movimiento olímpico y otras organizaciones no gubernamentales competentes, porque se tomen medidas para luchar contra las amenazas tan ampliamente denunciadas, aunque por desgracia siempre presentes, que se ciernen sobre el deporte y que podrían entorpecer su expansión y ensombrecer su irradiación internacional.

En segundo término, la Conferencia no dejará de interesarse por el problema de esa brecha por desgracia creciente que separa a los países y

las regiones del mundo, para lo que procurará buscar los medios de fortalecer cuantitativa y cualitativamente la cooperación internacional en el ámbito de la educación física y el deporte.

No cabe duda de que la eficacia de esa colaboración mejoraría considerablemente si se ampliara e intensificara la colaboración entre la Unesco y las organizaciones internacionales voluntarias y no gubernamentales representativas.

La presencia entre nosotros del Sr. Samaranch y de los representantes de las distintas organizaciones no gubernamentales que se interesan por el desarrollo de la educación física y el deporte es para mí motivo de viva satisfacción personal. Las formas de cooperación entre poderes públicos y organismos voluntarios a través de nuevas fórmulas basadas en la corresponsabilidad y el asociacionismo no hacen sino multiplicarse, diversificándose a nivel nacional, por lo que cabe preguntarse: ¿no ha llegado ya el momento de imaginar a nivel internacional unos métodos y estructuras de cooperación paralelos entre la Unesco, por una parte, y el Movimiento Olímpico y las otras organizaciones no gubernamentales competentes, por otra parte?

Es cierto que la Unesco es primordialmente una organización intergubernamental. No debe, sin embargo, olvidar que, pese a ser la expresión institucional de una agrupación de todas las voluntades políticas que emanan de los Estados-naciones y sus estructuras administrativas, es también, o quiere ser, la expresión de todas las buenas voluntades que se inscriben en la multiplicidad constructiva de las organizaciones no gubernamentales.

[La Conferencia deseará sin duda subrayar la importancia de la colaboración entre la Unesco y el Movimiento Olímpico y la convergencia de sus preocupaciones, suscitando nuevas perspectivas, imaginando nuevas fórmulas e invitando a las dos organizaciones a que definan en común unas empresas conjuntas orientadas esencialmente a la acción].

Excelentísimos señores,
Señoras y señores:

Si el deporte debe de tener un sentido, este sentido sólo puede dársele el humanismo y residirá en la manera en que contribuya a construir ese humanismo. De lo que se trata es de poner de relieve el valor que representa el ser humano, todos los seres humanos, y ello a través de la educación física y el deporte. Con este espíritu lo que me resta por hacer es desear que sus deliberaciones se vean coronadas por el éxito más completo, y puedo asegurarles que los resultados de las mismas serán tenidos en cuenta al preparar el próximo Plan a Plazo Medio de la Organización para los años 1990-1995.

ANEXO IV

Discurso del Sr. J.A. Samaranch, Presidente del Comité Olímpico Internacional

Señor Presidente del Comité de Estado para la Cultura Física y el Deporte, Presidente del CON y querido colega, Señor Director General de la Unesco y querido amigo, Señores ministros y responsables del deporte, Excelentísimo señores, Señoras y señores:

El Movimiento Olímpico en su conjunto os dirige hoy, a través de mis palabras, su saludo más amistoso y cordial. Mi presencia aquí es ciertamente muy significativa, y deseo ardentemente que las sinceras relaciones y colaboración que presagia se incrementen en el transcurso de los años.

He empezado diciendo que mi presencia aquí significaba la de todo el Movimiento Olímpico, es decir, de hecho, la de todo el movimiento deportivo voluntario: en primer lugar, el COI, guía libremente aceptada de este Movimiento que va a celebrar dentro de unos años en París su primer siglo de existencia; en segundo lugar, las Federaciones Deportivas Internacionales, ya sean olímpicas o reconocidas, así como otras organizaciones que aceptan y reconocen los ideales olímpicos. Ideales olímpicos que la Carta Internacional para la Educación Física y el Deporte, elaborada por la Unesco, reconoce y acepta como valores esenciales de la educación. Por último, los Comités Olímpicos Nacionales, brazo secular de nuestro Movimiento, puesto que son ellos los encargados de garantizar la ejecución sobre el terreno, día tras día, de la misión que les hemos confiado.

Pero limitar el Movimiento Olímpico a estos tres pilares, por muy fundamentales que sean, constituiría un grave error. No nos olvidemos ni un momento de los millones de practicantes, de adeptos, de seguidores y del personal oficial en todo el mundo que comparten con nosotros los ideales olímpicos y que han convertido nuestro Movimiento en una de las fuerzas sociales más importantes de este final del siglo XX. No nos olvidemos tampoco de esas asociaciones de todo el mundo cuyo objetivo es difundir y propagar estos ideales. Y no nos olvidemos, por último, de esos organismos especializados, que, consagrándose ante todo a su objeto social, sea éste científico, cultural, educativo, histórico o médico, contribuyen con su acción y reflexión al desarrollo y fortalecimiento del Movimiento Olímpico.

Como habéis podido constatar, sólo he mencionado hasta ahora organismos y personas privadas que actúan, en la mayor parte de los casos, con carácter desinteresado. Al examinar vuestro orden del día, los documentos que habéis preparado y que van a servir de base a vuestra reflexión y a vuestros trabajos, así como los proyectos de resolución que se os han sometido, creo poder afirmar desde ahora que los organismos

gubernamentales, siguiendo vuestro ejemplo, comparten ahora nuestro punto de vista sobre las necesarias relaciones de cooperación y colaboración, dentro del respeto mutuo, que llevamos predicando desde hace ya mucho tiempo. Sentimos una gran satisfacción ante este cambio de actitud, que creemos se debe en gran parte al diálogo permanente que hemos procurado con mucho empeño establecer entre vosotros y nosotros.

Independencia y colaboración dentro del respeto mutuo, he ahí los conceptos que hemos defendido con profunda convicción. El deporte y el movimiento deportivo no son en absoluto, como han pretendido algunos, independientes de la política. Forman parte de la vida cotidiana y, en consecuencia, están sometidos, como las demás actividades humanas, a las circunstancias de la vida. No es, pues, necesario colaborar y dialogar con quienes tienen por misión garantizar el desarrollo y la buena marcha de nuestra sociedad. Pero al mismo tiempo somos diferentes, pues rebasamos ampliamente los simples límites nacionales. Por ello, no se trata para nosotros únicamente de aceptar las exigencias particulares de tal o cual organismo, ya que ello implicaría automáticamente el rechazo de otras. En este sentido, no me cansaré de repetir, y hoy con más fuerza que nunca, que nuestra responsabilidad principal es servir de puente, de lazo de unión, entre concepciones muchas veces antagonistas y siempre distintas. Al congregarse bajo la bandera de los cinco anillos entrelazados lo que la humanidad ha podido producir de más diferente y opuesto, ofreciéndole una ocasión absolutamente única de hablarse, conocerse, apreciarse y quizás comprenderse, el Movimiento Olímpico contribuye a cumplir la misión más noble que pueda uno imaginarse para el hombre: permitir que reinen la amistad, la fraternidad, la comprensión y la paz.

No somos idealistas perdidos en nuestros sueños. Nuestras responsabilidades nos obligan a tener los pies sólidamente anclados en la realidad. No ignoramos nuestras debilidades, nuestras imperfecciones ni los peligros que nos acechan. Los conocemos muy bien porque son los mismos que amenazan a las sociedades de las que sois responsables. Llevan por nombre la violencia, la droga, las trampas, el afán de lucro, el despotismo, la pobreza, la ignorancia... Nuestra misión común es luchar, dentro de la medida de nuestros medios y responsabilidades, para que cada día que transcurra se produzca una mejoría. Me parece, pues, natural que en este terreno también se establezca una colaboración, una reflexión en común, y que se busquen medios de acción concertada. La Carta Olímpica Internacional contra el doping en el deporte, elaborada y adoptada en Ottawa hace unos meses por muchos de vosotros siguiendo una iniciativa conjunta del Gobierno de Canadá y del Comité Olímpico Internacional, y que Jean Charest, Ministro de Deportes de Canadá, os pide que apoyéis y hagáis

adoptar por vuestros respectivos gobiernos, creo que ilustra perfectamente esta exigencia. Contra la plaga del doping, conviene que se unifiquen todas las fuerzas y que las autoridades deportivas y civiles, trabajando en perfecta armonía, lleven a cabo una lucha firme y eficaz. Ello os proporciona la ocasión de realizar un gesto histórico. Sé perfectamente que sois conscientes no sólo de la gravedad del problema, sino también de sus consecuencias en otros aspectos de la sociedad si nuestros esfuerzos resultaran inútiles.

Quisiera abordar ahora uno de los aspectos más importantes, cruciales y difíciles de nuestra acción. Solidaridad, ayuda al Tercer Mundo, cooperación, relaciones norte-sur, intercambios económicos y culturales... Las palabras utilizadas importan poco pues todas ellas se refieren a una misma realidad: las diferencias a veces trágicas que pueden existir entre nuestros países, nuestras sociedades, nuestros recursos, nuestras condiciones climatológicas o geográficas...

Todos sabéis que muchas veces nuestros esfuerzos pueden resultar muy caros e inútiles. Todos habéis podido constatar también cómo las necesidades en el terreno deportivo, por no hablar más que de un tema que es el que nos interesa especialmente ahora, superan muchas veces las posibilidades individuales. Sin embargo, si examinamos con atención el conjunto de iniciativas y posibilidades, llaman la atención inmediatamente dos características: el esfuerzo y la voluntad de ayuda mutua son auténticos e importantes, así como la diversidad de las fuentes. Pero la falta de equilibrio entre la oferta y la demanda resulta muchas veces evidente, sin que se pueda poner en duda ni un minuto la buena voluntad de unos y otros.

Dentro de este contexto, el Movimiento Olímpico no pretende dar lecciones a nadie. Dígase lo que se diga, nuestra acción no es comparable con la que puedan llevar a cabo vuestros gobiernos. Sin embargo, y a pesar de nuestros límites, estamos dispuestos a apoyar con todas nuestras fuerzas al Director General de la Unesco en sus esfuerzos para intentar remediar estas desigualdades, de manera que, de acuerdo con los nobles objetivos de la Unesco y de la carta de los derechos del hombre, se pueda garantizar a todos los niños la educación completa a la que tienen derecho a aspirar, así como las posibilidades de desarrollar y educar su cuerpo y su alma. Podéis estar seguros que el Comité Olímpico Internacional y el Movimiento Olímpico no fallarán en este cometido.

Al finalizar estas palabras, quisiera testimoniar nuestra gratitud a la Unesco, a su Director

General, mi amigo Federico Mayor, y a todos sus colaboradores, por su cooperación y los esfuerzos que han desplegado para garantizar la perfecta preparación y el éxito de estas reuniones. Nuestro agradecimiento es también extensivo a mi colega Marat Granov, Presidente del Comité de Estado de la URSS para la Cultura Física y el Deporte, por su hospitalidad y la atención con que ha procurado que dispusiéramos de las mejores condiciones posibles de trabajo.

El lugar donde se celebra esta conferencia no nos deja, efectivamente, indiferentes. Hace poco más de ocho años y en esta misma sala, fui elegido Presidente del Comité Olímpico Internacional.

Los Juegos de la XXIV Olimpiada acaban de clausurarse hace apenas unas semanas en Seúl. No creo que sea necesario recordar aquí la magnitud y excelencia de su éxito y de su preparación, reconocidos universalmente y apreciados por las 160 delegaciones participantes. Nunca insistiré suficientemente en el esfuerzo excepcional desplegado por el Movimiento Olímpico y por sus numerosos amigos para llegar a este brillante resultado. Durante todo este periodo, el Comité Olímpico Internacional ha podido demostrar al mundo entero su buena fe, su sinceridad, la importancia de su misión y de su acción. Y al hacerlo, ha podido demostrar también el lugar irremplazable que ocupa en el plano de las relaciones internacionales y de los contactos entre los pueblos. Así pues, los Juegos Olímpicos se han convertido, creo que estaréis todos de acuerdo conmigo, en uno de los más importantes lugares de encuentro privilegiado, donde las diferencias habituales desaparecen o se atenúan por el hecho de la actividad común y de los ideales compartidos. Lugar de fraternidad, de comprensión, de amistad y de paz. Lugar en el que los nobles ideales de los fundadores de la Unesco se propagan y fortalecen, mezclándose y fundiéndose con los ideales olímpicos.

Hagamos todo lo posible para que esto pueda seguir siendo así en el futuro, a través del diálogo, de la cooperación y de la confianza recíproca, dentro del respeto mutuo al carácter específico de cada uno. Estoy convencido que responderéis a este llamamiento y que, dentro de unos años, gracias a la acción conjunta de la Unesco y del COI dentro del marco de su cada vez más estrecha colaboración, podremos trazar un balance positivo y afrontar el futuro con esperanza.

Gracias por vuestra atención.

Juan Antonio SAMARANCH

ANEXO V

Discurso del Sr. A. Gramov, Presidente del Comité Estatal de Educación Física y Deporte de la Unión Soviética

Señor Director General de la Unesco,
Señor Presidente del Comité Olímpico
Internacional,
Estimados colegas:

En nombre de las organizaciones deportivas voluntarias y gubernamentales de la Unión Soviética, permítanme que a Vds., que representan a distintos continentes, países y organizaciones, les dé la bienvenida a nuestra capital y les manifieste mi esperanza de que sus trabajos sean fecundos y de que tengan aquí una agradable estancia.

Los ejercicios físicos, al igual que la cultura física y el deporte, han servido desde siempre al hombre de modo fiel y desinteresado. A medida que evolucionaba la humanidad, ha ido aumentando la función de la cultura física y del deporte y su influencia en la sociedad se ha ido ejerciendo en planos cada vez más variados y de formas cada vez más diversas. No pretendo hacer una exposición completa de cuanto abarca el concepto de "cultura física y deporte", pero si quisiera, simplemente, señalar las que me parecen ser las razones esenciales de su influencia en la vida de la sociedad.

La cultura física y el deporte refuerzan la salud del individuo, esto es, en último término, la salud de las naciones y de los pueblos en su conjunto. Cuando los individuos gozan de buena salud, trabajan bien y con eficacia, conservan su capacidad de trabajo, sin olvidar su capacidad creadora, resisten a múltiples enfermedades, tardan más en envejecer y su vida se prolonga. La práctica de la cultura física y el deporte no sólo robustece físicamente al hombre sino que le da, además, una gran fuerza psíquica.

La cultura física y el deporte, que forman parte integrante de la cultura general, ejercen una importante función educativa en la medida en que forman el carácter y permiten al hombre adquirir nobles cualidades e ideales humanistas, buena prueba de lo cual es el olimpismo. La educación moral que se deriva de la práctica de la cultura física y del deporte va cobrando una importancia cada vez mayor en el mundo actual, sobre todo para los jóvenes.

La cultura física y el deporte constituyen un poderoso medio de organización del tiempo libre de la población. Citemos un ejemplo: durante 16 días, cerca de 3.000 millones de personas han seguido por la televisión el desarrollo de los Juegos Olímpicos de verano de 1988. Centenares de millones de personas dedican su tiempo libre a las actividades deportivas. Ningún otro sector de organización social del tiempo libre de la población comprende un número tan elevado de individuos. Cabe, pues, hablar del deporte y de la cultura física como de un auténtico fenómeno.

Por último, habría que aludir a otra importantísima función. El deporte y la cultura física, debido a su carácter profundamente humanista,

puesto que facilitan el acercamiento entre los pueblos y contribuyen a crear vínculos y establecer la cooperación y la comprensión mutua entre los países, desempeñan un cometido cada vez más destacado en la vida de la comunidad internacional entera. La cultura física y el deporte, al ayudar a las personas a encontrarse y darles la posibilidad de competir lealmente, contribuyen de modo considerable a que se inicie en nuestro planeta un mejoramiento del clima internacional, a conjurar la amenaza de una guerra nuclear y a poner fin a los conflictos regionales. A nuestro juicio, hay que explotar a fondo las ricas posibilidades que brindan la cultura física y el deporte, al igual que su carácter democrático e internacional.

También a la inversa, y la historia lo atestigua, a la cultura física y el deporte les conviene que se instaure en el mundo una paz duradera. De hecho, es en la paz cuando las personas tienen posibilidades reales de practicar ambos en las condiciones más favorables. El mejoramiento del clima internacional permitirá reducir los gastos militares, y los fondos así economizados podrán emplearse en el ámbito de lo social y servir, en particular, para crear las infraestructuras necesarias para que toda la población practique regularmente la cultura física y el deporte, así como para la producción de atuendo y material deportivos. Se trata de algo muy importante para todos los países, pero, sobre todo, para los países en desarrollo, que necesitan recibir ayuda de los grandes países industrializados. Esta ayuda podrá ampliarse y aumentarse ante todo gracias a la reducción de los presupuestos militares, como afirman los economistas. Por ello, para el desarrollo de la cultura física y el deporte y, por consiguiente, para consolidar también la salud de los individuos y del conjunto de todas las naciones, si la cooperación internacional pone sus miras en el futuro debe hacer todo lo posible por que se relaje la tensión internacional y desaparezca por completo la amenaza nuclear.

Como todo el mundo reconoce hoy en día, el clima político mundial se ha suavizado un tanto y se ha llegado a un acuerdo sobre algunos problemas de vital importancia.

Por primera vez desde que existen las armas nucleares, la URSS y los Estados Unidos de América han logrado ponerse de acuerdo para eliminar dos tipos de misiles nucleares y para iniciar conversaciones generales sobre la interrupción de las pruebas con armas nucleares y la prohibición de las armas químicas. La solución pacífica de otros complicados problemas internacionales progresa paulatinamente y se solucionan viejos conflictos regionales. Se ha dado un paso hacia adelante en el desarrollo de la cooperación y la comprensión mutua en Europa. La comunidad internacional ha tenido la ocasión de examinar

iniciativas fundamentales en relación con los problemas de la región de Asia y el Pacífico. Este evidente mejoramiento del clima internacional mundial ha sido posible gracias a un planteamiento nuevo de problemas antiguos, a un nuevo pensamiento político.

Naturalmente, nada de esto podía dejar de tener repercusiones en el movimiento deportivo mundial. Según la opinión general de los especialistas, éste ha dado un gran paso hacia adelante, y la cultura física se ha desarrollado precisamente en los dos o tres últimos años. Para apoyar lo que estoy diciendo, desearía presentar algunos ejemplos de las relaciones que mantienen las organizaciones deportivas soviéticas: en 1886, los Comités Olímpicos Nacionales de los Estados Unidos de América y de la URSS firmaron un memorándum de entendimiento y cooperación deportiva. El Comité Estatal para el Deporte en la URSS y el Comité de Educación Física y Deporte de la Presidencia de los Estados Unidos llegaron luego a un acuerdo y se ampliaron considerablemente los nexos entre las federaciones nacionales de uno y otro país. Con objeto de destacar el carácter pacifista del deporte, y con el deseo de comprensión mutua de las organizaciones deportivas de los Estados Unidos de América y de la URSS, hemos organizado en 1986 los "Juegos de la Buena Voluntad" a los que también fueron invitados atletas de otros países. Esa intensificación de las relaciones entre nuestros dos países se manifiesta no sólo en la esfera del deporte sino también en la de la cultura física. Juntamente con el Consejo de Educación Física de la Presidencia de los Estados Unidos de América, organizamos en ambos países competiciones para escolares, analizamos los resultados e intercambiamos experiencias.

Durante estos dos o tres últimos años también se han desarrollado considerablemente los contactos con la República Federal de Alemania, Canadá, Francia e Italia. Con la organización canadiense "Participation" decidimos recientemente organizar competiciones populares de cultura física a distancia, en las que participarán, por parejas, cinco ciudades soviéticas y cinco canadienses. No se lo digo para contarles lo que hacemos sino tan sólo para poner de relieve un punto muy importante: muchos de estos acuerdos han sido posibles gracias al mejoramiento de la situación internacional y a la adopción de nuevos enfoques para resolver problemas capitales.

También se han alcanzado éxitos notables en el deporte de alto nivel. Por ejemplo, fueron impresionantes los resultados de las Olimpiadas de este año, tanto las de invierno de Calgary como las de verano en Seúl. Pero, por supuesto, tampoco debemos olvidar la tarea considerable que en este caso concreto realizaron el Comité Olímpico Internacional, las federaciones deportivas internacionales y otras organizaciones.

Como consecuencia de lo que antecede, para preservar los intereses del movimiento deportivo mundial y para que puedan seguir desarrollándose la cultura física y el deporte de masas, sobre todo en los países en desarrollo, es necesario que reinen en nuestra tierra la paz y la tranquilidad. Pero no basta esperar que así sea. Es necesario que actuemos con el máximo empeño para instaurar esa paz y luchar por atenuar las tensiones internacionales.

Queridos colegas:

Muy grande es la importancia que la cultura física y el deporte tienen en la vida del ser humano, pues se han convertido realmente en una

conquista de la humanidad. Por lo tanto, en este mundo nuestro interdependiente no podemos considerarlos al margen de los demás problemas, fenómenos y acontecimientos. No constituyen sólo una parte de la vida de nuestro planeta. Su desarrollo futuro depende de que se preserve la paz en la tierra, de que se solucionen los problemas ecológicos, de la urbanización, del progreso científico y técnico y de otros aspectos múltiples de la vida de los individuos.

Por eso consideramos que es menester enfocar la solución de estos problemas en su totalidad, dedicándonos prioritariamente a asuntos que guardan relación con la salud del hombre y de las naciones, es decir, a la cultura física como instrumento de la salud de las masas y al desarrollo del "Deporte para Todos".

Desgraciadamente, la mayoría de las personas -jóvenes y menos jóvenes- suelen dar muy poca importancia, en comparación con otros valores de la vida, a su condición física y a su salud, y menos aún a las medidas para mejorarlas. Esta actitud representa, sin embargo, una grave amenaza para su salud.

Numerosas organizaciones nacionales e internacionales se preocupan por la salud y el mejoramiento de la condición física del hombre. Entre ellas, la Unesco desempeña una función cada vez más activa. El Comité Intergubernamental de Educación Física y Deporte, que esa Organización creó hace diez años ha impulsado muchas actividades importantes. La Unesco, al mismo tiempo que adopta iniciativas en el plano internacional, concede mucha importancia a la cooperación con las organizaciones no gubernamentales y ha fortalecido sus relaciones con el Comité Olímpico Internacional. Se adoptaron una serie de medidas relativas a la creación de institutos de educación física, al mejoramiento de la planificación en esta esfera, a la formación de especialistas nacionales, etc. Todo ello contribuye de manera positiva al desarrollo de la cultura física para todos.

Queridos colegas:

Como todos ustedes saben, en nuestro país se está llevando a cabo un proceso de reestructuración, y, en el marco de este proceso, se presta particular atención al desarrollo de lo social y al establecimiento de condiciones que permitan el pleno desarrollo del individuo.

Uno de los elementos más importantes de la nueva política social es el mejoramiento del sistema de cultura física y deporte. Sin descuidar ningún sector de la población, damos prioridad a las nuevas generaciones, a los niños de las escuelas, pues los hábitos de vida sana se adquieren desde la edad más temprana. Con objeto de afinar el concepto de educación permanente, estamos revisando los principios de organización de la educación física desde el nacimiento del niño, es decir, su educación física en la familia y el jardín de infantes, luego en los establecimientos de enseñanza general primaria y secundaria y, por último, en los establecimientos de enseñanza superior. En nuestro sistema, la educación física para los niños de edad escolar se imparte esencialmente en forma de actividades organizadas de carácter escolar o extraescolar, en las escuelas deportivas, en los barrios de vivienda y, por supuesto en la familia.

Sin embargo, actualmente nos inquieta el hecho de que un número considerable de niños y adolescentes no goza de un desarrollo normal. Los cursos de educación física que se imparten en los establecimientos de enseñanza sólo cubren en una proporción de 12 a 15% la necesidad física de movimiento de los jóvenes.

Esta situación puede observarse también en otros países, lo que indica que ha llegado el momento de revisar muchas posiciones antiguas y de estudiar con mayor atención la motivación de la práctica deportiva, para que la necesidad natural de movimiento se transforme en la firme convicción de que la práctica regular de un deporte es indispensable y útil. Para ello es menester inculcar los hábitos desde la infancia. Es evidente que no podrá lograrse este fin con un número insignificante de horas de práctica en la escuela. Por eso resulta indispensable hacer hincapié en el grupo de edad preescolar y en el sistema extraescolar de educación física.

En la URSS la idea de un sistema permanente de educación física y deporte se tradujo en un proyecto de Programa único de educación física para la población del país, que se basa en el principio de la continuidad de la educación física de cada ciudadano, desde la primera infancia hasta la vejez y que debería permitir llegar a una práctica obligatoria de 6 a 8 horas semanales de ejercicio físico y deporte para cada grupo de edad.

El Programa único de educación física de la población exige, entre otras condiciones, que se tome en cuenta el carácter específico del oficio y la naturaleza del trabajo, así como también la educación física obligatoria en la familia y su relación orgánica con la educación física en los jardines de infantes, los establecimientos de enseñanza y el lugar de trabajo.

Por último, nuestro proyecto de nuevo programa supone que la educación física se vincule directamente a la higiene del trabajo, a la dietética, a la conservación del buen estado físico y mental, a un cierto equilibrio entre el trabajo y el tiempo libre, a un estilo sano de vida, etc.

Estimamos que hay que proceder a un intercambio de informaciones y de los resultados de las investigaciones sociológicas y económicas que demuestran la necesidad de actividades centradas en la salud.

En el momento actual, el COI, con la autoridad que le confiere el Movimiento Olímpico, contribuye a difundir una nueva concepción del deporte de masas. El movimiento en favor del "Deporte para Todos" desborda las fronteras de los países desarrollados y comienza a penetrar en los países en desarrollo. No es casual que el tema del tercer Congreso Internacional "El Deporte para Todos", previsto para 1990 sea: "Evaluación de la eficacia de las modalidades y los resultados concretos de la ayuda a los países del Tercer Mundo para el Desarrollo del Deporte para Todos". Una Comisión Especial del COI, presidida por el Sr. Samaranch, preparará para ese Congreso un proyecto que presentará las líneas generales de la cooperación internacional en este ámbito para el período de 1990-1992.

Diversos países aplican ya con éxito programas nacionales en favor del Deporte para todos destinados a diferentes grupos de población. En Checoslovaquia, por ejemplo, las actividades deportivas familiares son muy populares. En Cuba, los órganos responsables de la salud y el deporte organizan con éxito actividades en los distintos barrios. En la República Federal de Alemania, el programa "Trimn" ha resultado sumamente eficaz. En Bélgica las diferentes municipalidades rivalizan entre sí para organizar las mejores actividades deportivas destinadas a la población, en el marco de un concurso que ha dado buenos resultados. En Canadá, la asociación "Participación" organiza al mismo tiempo varias campañas en favor del deporte y la salud. En la Argentina

se ha puesto en marcha un programa de iniciación masiva de los niños a la natación. Todo esto no representa sino unos pocos ejemplos de lo que se está haciendo en el extranjero.

En nuestro país también nos esforzamos por favorecer el deporte para todos.

El éxito de la educación física y el deporte depende en gran medida de la existencia de personal especializado. En la URSS se cuenta con un profesional asalariado por cada 760 habitantes. Incluso suponiendo que todos estos especialistas realizaran actividades en las que participara la población, sólo podrían abarcar el 20% de ésta. Carecemos de profesores de educación física, de monitores, de especialistas en gimnasia en los lugares de trabajo, de personas capaces de organizar actividades deportivas en los barrios o fuera de la escuela. ¿Cómo salir adelante, en semejantes condiciones, sin voluntarios? ¿Cómo superar la situación actual? A nuestro parecer, podríamos lograrlo atrayendo a voluntarios, y la experiencia de otros países confirma nuestra suposición. En la República Federal de Alemania, por ejemplo, hay un profesional del deporte remunerado por cada 2.500 habitantes, y un voluntario por cada 35 personas. En los Estados Unidos son exclusivamente los instructores y los monitores voluntarios los que se ocupan de las actividades prácticas organizadas en los barrios de viviendas. Para lograr la difusión del deporte para todos, nos parece esencial estimular la actividad de los organizadores voluntarios y conferirles más autoridad.

Cabe mencionar aquí la cooperación práctica y científica que se ha establecido en esta esfera con nuestros colegas de Bulgaria, Hungría, la República Democrática Alemana, los Estados Unidos de América y Canadá. No creemos que haya nada que objetar a la realización, bajo el patrocinio de la Unesco, de una serie de trabajos de investigación mundial sobre los problemas del deporte de masas. También se podría pensar en una revista metódico-científica titulada "El Deporte para Todos", que podría coordinar todos los trabajos emprendidos en esta esfera.

Podrían contribuir al desarrollo del deporte para todos:

- el envío de especialistas del deporte de masas a los países en desarrollo;
- la transferencia gratuita, o en condiciones ventajosas, de proyectos de instalaciones deportivas sumamente sencillas a los países en desarrollo;
- la organización de seminarios sobre el deporte de masas dentro del programa "Solidaridad Olímpica";
- la difusión de los resultados de las pruebas realizadas con diversos grupos de la población, sobre todo en la URSS; en los Estados Unidos y en Canadá.

La Segunda Semana Mundial de la Condición Física y el Deporte para Todos que, según decidiera la Unesco, se celebrara del 11 al 18 de junio de 1989, podría constituir una ocasión para efectuar un balance internacional de los resultados obtenidos en esta esfera, sobre todo si el COI se asocia a dicha semana.

Queridos colegas:

La Carta Olímpica y las cartas de la mayoría de las organizaciones y asociaciones deportivas nacionales e internacionales se basan en una serie de nobles principios humanistas. Son precisamente los que defiende la Unesco al otorgar cada año su Premio de la Deportividad para

recompensar la cortesía y la nobleza en el ámbito del deporte.

El desarrollo de éste y de las relaciones deportivas no basta en sí para garantizar el respeto de los valores y de los ideales humanistas. Se ha comprobado que, en determinadas circunstancias, el deporte puede ser nocivo para la salud de los atletas y ejercer un efecto nefasto en su personalidad al favorecer la brutalidad y exaltar en exceso sus sentimientos de superioridad. En algunos casos el deporte puede llegar a ser una especie de "opio del pueblo", un instrumento que sirva para manipular la opinión pública o un pretexto para los conflictos internacionales, la violencia y el salvajismo.

Por todo ello, la defensa de los valores éticos del deporte tiene la máxima importancia.

A instancias del COI, de la Unesco y de otras muchas organizaciones internacionales, se viene luchando sistemáticamente desde hace unos 15 años contra fenómenos tan opuestos al espíritu deportivo y a los valores humanistas como el doping.

La consecuencia principal, y la más grave, de la utilización creciente del doping es la degradación moral del individuo. El doping está en contradicción completa con la deportividad y con el principio de igualdad de oportunidades de vencer, esto es, con la esencia misma del deporte y del movimiento olímpico.

Pero ni siquiera las medidas educativas más eficaces ni el empleo más enérgico de las formas existentes de lucha contra el doping darán los frutos deseados si no se extirpan las causas objetivas de este fenómeno, como, por ejemplo, el afán desmesurado de lucro y, en la mayoría de los países, la ausencia de unas bases jurídicas que permitan combatir esta plaga.

En este tema del doping, resulta cómodo considerar que los culpables son los atletas. Sin embargo, las raíces del mal son más profundas. Tenemos la firme convicción de que ningún país puede resolver solo este problema, cuya solución exige la cooperación de todas las organizaciones nacionales e internacionales interesadas, tanto gubernamentales como voluntarias.

Los participantes en la primera conferencia internacional sobre este tema, celebrada este año en Canadá, formularon varias recomendaciones para las diversas federaciones deportivas internacionales y los comités olímpicos nacionales en relación con la lucha contra el doping en el deporte. Hay que inspirarse en esas recomendaciones y llevarlas todavía más adelante.

Es de todos sabido que cuando el doping es más frecuente es durante los entrenamientos, de modo que no cabe limitarse a someter a los atletas a análisis únicamente durante las competiciones.

En la reunión de responsables del deporte de los países socialistas que se celebró recientemente en Budapest se invitó al Comité Olímpico Internacional a crear una comisión de lucha contra el doping con la participación de las organizaciones interesadas. Los miembros de esa comisión deberían tener libre acceso a todos los países y el derecho de someter a cualquier atleta a pruebas antidoping. A nuestro juicio, es indispensable, además, que todos los comités olímpicos nacionales se comprometan por escrito ante el COI a asumir la responsabilidad del control antidoping.

Sobre este punto los comités olímpicos nacionales de la URSS y de Estados Unidos de América han suscrito un acuerdo.

Por nuestra parte nos proponemos organizar en septiembre de 1989, en la URSS, la segunda conferencia mundial sobre el doping y un coloquio internacional sobre los problemas que plantea el control antidoping.

Ya en 1976 la Primera Conferencia de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte había señalado a la atención de la comunidad deportiva la nefasta influencia de una comercialización excesiva del deporte.

Conviene reconocer que el proceso de comercialización del deporte de alto nivel es un proceso objetivo, ya que el deporte se desarrolla en el contexto de la sociedad real según las leyes que le son propias. Este proceso puede resultar positivo en determinadas condiciones, en la medida en que permite canalizar recursos al servicio del desarrollo del deporte. Pero no hay que olvidar que una comercialización abusiva y sin control puede reducir a la nada la función educativa del deporte. Más aún, hace que se amplíe el campo de influencia de los patrocinadores, que en las estructuras de las organizaciones deportivas aparezcan especialistas en marketing y que los hombres de negocios se entrometan en los asuntos deportivos, empezando por establecer el calendario de competiciones para acabar decidiendo quienes deben ser los participantes.

En tales condiciones, compartimos el punto de vista de los Comités Olímpicos Nacionales de los Estados Unidos de América y muchos otros países que estiman que el patrocinio puede y debe contribuir al desarrollo del deporte. Pero es inadmisibles que el mundo de los negocios tome decisiones sobre asuntos que se refieren a los principios mismos del deporte, es inadmisibles que el espíritu comercial reine exclusivamente en el deporte.

Se trata de un proceso que deberá ser dirigido y controlado rigurosamente por el COI, las federaciones deportivas internacionales y los Comités Olímpicos Nacionales. A tal efecto, nos parece indispensable que en la Carta de todas las asociaciones deportivas internacionales, incluida la Carta Olímpica, figuren disposiciones que regulen la comercialización.

Estamos convencidos de que en este asunto, al igual que para resolver el problema del doping, las organizaciones deportivas nacionales y los comités olímpicos nacionales tendrán un cometido especialísimo.

La tendencia a la comercialización está estrechamente vinculada con el problema de la profesionalización. Quisiéramos empezar por destacar con claridad que no nos oponemos al deporte profesional, que es parte integrante del movimiento deportivo internacional. Pero no podemos admitir un profesionalismo que ja prioridad absoluta al dinero, poniendo en peligro la salud de los atletas, ultrajando las normas de la moral humana y destruyendo los valores éticos del deporte. Estamos en contra de la corrupción y la venalidad que se dan en el deporte profesional y comercial, y nos oponemos a que la emulación que nace de un espectáculo estético brillante y sin compromisos, fuente de alegría para millones de personas en el mundo, se transforme en una farsa y pierda todo su contenido humanista y educativo.

Nadie negará, creo, que el problema de la violencia en el deporte se relacione en gran medida precisamente con el deporte profesional.

La atención que la Unesco presta a este problema resulta particularmente alentadora. A fines de 1986, un grupo de expertos de la Unesco realizó un estudio multidisciplinario sobre los orígenes y las manifestaciones de la violencia en la actividad deportiva, que contenía diversas recomendaciones sobre las maneras de atajarlas. A nuestro parecer, este trabajo debe proseguirse.

A estos "puntos negros" añadiré la política de apartheid que el régimen de Pretoria continúa

aplicando. Inhumana, fundamentalmente contraria a los principios humanitarios y criminal desde el punto de vista del derecho internacional esta política es un obstáculo que sigue oponiéndose al desarrollo deportivo de Sudáfrica.

Hace ya 30 años se había planteado el problema de excluir a Sudáfrica del movimiento olímpico. Con el apoyo de un cierto número de países de Asia, América Latina y Europa, el Consejo Superior del Deporte en África ha lanzado una campaña activa para separar a Sudáfrica del mundo deportivo. El Comité Olímpico Internacional hizo oír su voz autorizada al excluir de sus filas al Comité Olímpico Nacional de Sudáfrica, ejemplo que, por otra parte, fue seguido por diversas federaciones deportivas internacionales.

Y sin embargo, es aún demasiado pronto para afirmar que ha desaparecido ese fenómeno denigrante: en algunas federaciones deportivas internacionales, exactamente en 15, Sudáfrica sigue sin renunciar a sus posiciones. Por consiguiente, la lucha debe continuar y, para que tenga éxito, nos parece muy importante velar por el respeto sistemático de la Convención Internacional contra el Apartheid en los Deportes aprobada por las Naciones Unidas.

Queridos colegas:

Nos acercamos a dos fechas señaladas: el centenario del Movimiento Olímpico (en 1994) y el de los Juegos Olímpicos Modernos (en 1996). Con tal motivo, las Naciones Unidas y la Unesco podrían proclamar el año 1996 Año Mundial de la Condición Física y el Deporte.

¡Ojalá esta iniciativa, así como las numerosas actividades que se organizarán para celebrar esas fechas, influyan en la opinión pública, despierten en ella una toma de conciencia y constituyan una motivación más para que el deporte se enriquezca en todos los países del mundo con millones de nuevos adeptos, hombres y mujeres, jóvenes y menos jóvenes!

Por mi parte, deseo asegurar a los participantes en esta Conferencia que nuestro país y las organizaciones deportivas de la URSS ya están dispuestas a mantener la más estrecha cooperación internacional en la esfera de la educación física y el deporte, con objeto de fortalecer la comprensión mutua, la paz y la amistad en el mundo.

Muchas gracias.

ANEXO VI

Lista de los Estados que han respondido al cuestionario preparatorio

Alemania, República Federal de	(1*)	Egipto	(1*)	Níger	(1*)
Angola	(1)	El Salvador	(1*)	Noruega	(1)
Arabia Saudita	(1*)	Emiratos Arabes Unidos	(1*)	Nueva Zelanda	(1*)
Argelia	(1)	España	(1*)	Omán	(1)
Argentina	(1*)	Finlandia	(1*)	Países Bajos	(1*)
Austria	(2)	Francia	(1)	Panamá	(2)
Bahrein	(1*)	Ghana	(1*)	Paraguay	(1*)
Bélgica	(1)	Guinea	(1*)	Perú	(1)
Benín	(1*)	India	(2)	Polonia	(2)
Botswana	(1*)	Indonesia	(1)	República Arabe Siria	(1*)
Brasil	(1)	Iraq	(1*)	República Democrática Alemana	(2)
Burkina Faso	(1)	Israel	(1*)	RSS de Bielorrusia	(1)
Burundi	(1*)	Italia	(1*)	RSS de Ucrania	(1*)
Camerún	(2)	Jamahiriya Arabe Libia	(2)	República Unida de Tanzania	(1*)
Canadá	(1*)	Japón	(2)	Senegal	(2)
Comoras	(1*)	Jordania	(1)	Suecia	(2)
Congo	(1*)	Kuwait	(1*)	Suiza	(1*)
Costa Rica	(1*)	Luxemburgo	(1*)	Tailandia	(1*)
Cuba	(1*)	Malasia	(1*)	Trinidad y Tobago	(1)
Chad	(1*)	Malawi	(1*)	Túnez	(1*)
Checoslovaquia	(1*)	Malí	(1)	Turquía	(1*)
Chile	(1)	Malta	(1*)	URSS	(1*)
China	(1)	Marruecos	(2)	Yugoslavia	(1*)
Ecuador	(2)	México	(2)	Zambia	(1)
		Mozambique	(1*)	Zimbabwe	(1)

- 1) Estados Miembros cuyas respuestas se tomaron en cuenta en el documento de referencia (EO-88/MINEPS II/4).
- 1*) Estados Miembros cuyas respuestas se tomaron en cuenta en el documento de referencia y también en el estudio estadístico.
- 2) Estados Miembros cuyas respuestas fueron comunicadas a la Secretaría una vez vencido el plazo previsto.

ANEXO VII

Lista de documentos

A. Documentos de trabajo

- | | |
|--|-------------------|
| 1. Orden del día provisional | ED-88/MINEPS II/1 |
| 2. Reglamento provisional | ED-88/MINEPS II/2 |
| 3. Orden del día provisional anotado:
"La misión humanista de la educación
física y del deporte" | ED-88/MINEPS II/3 |

B. Documentos de referencia

- | | |
|--|----------------------------|
| 1. Desarrollo de la educación física
y del deporte desde 1976
(solamente en francés e inglés) | ED-88/MINEPS II/4 y 4 Add. |
| 2. Informe final de la Primera Conferencia
Internacional de Ministros de 1976 | ED/MD/43 |
| 3. Estudio multidisciplinario sobre
los orígenes y las manifestaciones
de la violencia en el deporte | 126 EX/14 |

C. Documentos de información

- | | |
|---------------------------------------|-----------------------------|
| 1. Información general | ED-88/MINEPS II/INF.1 |
| 2. Lista provisional de documentos | ED-88/MINEPS II/INF.2 |
| 3. Calendario provisional | ED-88/MINEPS II/INF.3 Prov. |
| 4. Lista provisional de participantes | ED-88/MINEPS II/INF.4 Prov. |

ANNEXE VIII

LIST OF PARTICIPANTS/LISTE DES PARTICIPANTS/ LISTA DE PARTICIPANTES/СПИСОК УЧАСТНИКОВ قائمة المشتركين / 与会者名单

A. Member States/États membres/Estados Miembros/ Государства-члены/الدول الأعضاء/ 会员国

1. Les noms propres et titres qui figurent dans ce document sont ceux qui ont été communiqués par les gouvernements et organisations intéressés. Les désignations employées ne sauraient être interprétées comme exprimant une prise de position du Secrétariat sur le statut légal ou le régime d'un pays ou d'un territoire quelconque, non plus que sur le tracé de ses frontières. Cet avertissement est également valable pour les titres des membres des délégations.
2. Sauf indication contraire, il est entendu qu'en l'absence du chef de la délégation, c'est le premier délégué présent mentionné après le chef de la délégation sur la liste qui remplace celui-ci en cette qualité.

**Afghanistan/Afganistán/Афганистан/
الافغانستان/ 阿富汗**

**Mr A.H. Saxe Hasani
President
Sport Committee
Head of Delegation**

**Mr Riventolla Mangal
General Secretary of National Olympic Committee**

**Mr Zalmai
Sport Committee**

Angola/Ангола/انغولا/ 安哥拉

**M. Rui Alberto Dias Mingas
Secrétaire d'Etat à l'éducation physique
et au sport
Président de la zone 4 du Conseil supérieur
des sports en Afrique
Chef de la délégation**

**Mme Raquel Maria Gracio
Directeur national**

Algeria/Algérie/Argella/Алжир/الجزائر/ 阿尔及利亚

**S. Exc. M. Rashid Abdelhalim
Ministre conseiller
Ambassade d'Algérie à Moscou
Chef de la délégation**

**Argentina/Argentine/Argentina/Аргентина/
الأرجنتين/ 阿根廷**

**Don Juan M. Casajus
Subsecretario de Deportes de la Provincia
de Neuquen
Jefe de la Delegación**

**Excmo Sr Adrian Guillermo Mirson
Ministro Plenipotenciario en la
Delegación permanente de Argentina
ante la Unesco**

Annexe VIII

Sr Osvaldo Celia
Director nacional

Sr Santiago Leyden
Presidente
Club Ferro Carril Oeste

Sr Ricardo Etcheverri
Vice Presidente
Club Ferro Carril Oeste

Sr Vulfian Pascual
Vice Presidente
Club Ferro Carril Oeste

Austria/Autriche/Austria/Австрия/النمسا/奥地利

H.E. Prof. Dr. Hilde Hawlicek
Federal Minister for Education, Art and Sport
Head of Delegation

Mr Baldur Preiml
Sport Department Leader
Federal Ministry for Education, Art and Sport

Mr Norbert Riedl
Adviser
Federal Ministry for Education, Art and Sport

Mr Oswald Soukop
Cultural Counsellor
Embassy of Austria in Moscow

Bahrain/Bahreïn/Baxpeйн/البحرين/巴林国

H.E. Shaikh Isa bin Rashid Al-Khalifa
President of the General Organization
for Youth and Sport
Head of Delegation

Shaikh Humood Al-Khalifa
Director of Sport Affairs

Mr Abdul Rahman Sayar
Director of Bahrain Sport Institute

Belgium/Belgique/Belica/Бельгия/بلجيكا/比利时

M. Armand Lams
Directeur général de l'administration pour
le sport et la récréation en plein air
Chef de la délégation

H. Marcel Harneffe
Inspecteur en chef
Direction générale du sport et
du tourisme

Benin/Béniïn/Benin/Бенин/بنين/贝宁

S. Exc. M. Ali Houdou
Ministre de la culture, de la jeunesse
et des sports
Chef de la délégation

M. Alidou Moumouni
Directeur des sports

Brazil/Brésil/Brazil/Бразилия/البرازيل/巴西

Mr Alfredo Leal Nunes
Secretary for Physical Education
and Sport
Ministry of Education
Head of Delegation

Mr Fernando Simas-Magalhaes
First Secretary
Embassy of Brazil in Moscow
Deputy Head of Delegation

Mr Marcelo Cernak
Adviser

Bulgaria/Bulgarie/Bulgaria/България/بلغاريا/保加利亚

M. Trendafil Martinski
Président du Conseil central de l'Union bulgare
de culture physique et des sports
Chef de la délégation

M. Zirko Gogov
Ministère de la culture, de la science et
de l'éducation

M. Ilija Atanasov
Ministère de la culture, de la science et
de l'éducation

Mme Natalia Petrova
Professeur
Chef de la Chaire organisation et direction
de la culture physique

Mme Anny Spantcheva
Ministère de l'éducation

Mme Bojidarka Voynska
Spécialiste en chef du Département international
Union bulgare de culture physique et des sports

M. Bojan Belev
Attaché à la Commission nationale de la
République populaire de Bulgarie pour
l'Unesco

Burkina Faso/Burkina Faso/Буркина Фасо/
بوركيينا فاسو/布基纳法索

M. Edoard Bogniri
Conseiller technique du ministre des sports
Chef de la délégation

M. Zoumana Traoré
Directeur de l'éducation physique et sportive

Byelorussian Soviet Socialist Republic/
République socialiste soviétique de Biélorussie/
República Socialista Soviética de Bielorrusia/
Белорусская Советская
Социалистическая Республика/
جمهورية بيلوروسيا الاشتراكية السوفيتية/
白俄羅斯蘇維埃社会主义共和国

Mr Valentin Petrovich Sazanovich
Chairman of the State Committee of the
byelorussian SSR for Physical Culture
and Sport
Head of Delegation

Mr Arkadii Alekseyevich Prokopovich
Chairman of the Byelorussian Republican
Council of All-Union Trade Union
Voluntary Physical Culture and sports Society

Mr Nikolai Timofeyevich Zaitchkov
Vice-Chairman
State Committee of the Byelorussian SSR
for Physical Culture and Sport

Cameroun/Cameroun/Camerún/Камерун/
الكامرون/喀麦隆

S. Exc. Dr Joseph Fofe
Ministre de la jeunesse et des sports
Chef de la délégation

M. Ernest Pouhe
Deuxième Conseiller
Ambassade du Cameroun à Moscou

M. Joseph Assumba
Directeur de l'éducation physique et
des sports
Ministère de la jeunesse et des sports

M. Simon Njikam
Conseiller technique
Ministère de la jeunesse et des sports

Canada/Canadá/Канада/كندا/加拿大

The Hon. Len Derkach
Minister of Education
Manitoba
Head of Delegation

Mr Lyle Makosky
Assistant Deputy Minister of Fitness
and Amateur Sport

Mr Fernand Tanguay
Director General
International Cultural Relations Bureau
Department of External Affairs
Ottawa

Mr B. Robert Haines
Chief Director of Education Programmes
Department of Education
Nova Scotia

Mr John Scott
Acting Director
International Relations
Fitness and Amateur Sport

Dr Tom Bedeck
Executive Director
Canadian Association for Health, Physical
Education and Recreation

Mr Roman Waschuk
Third Secretary
Embassy of Canada in Moscow

Cape Verde/Cap-Vert/Cabo Verde/
Острова Зеленого Мыса/
الرأس الأخضر/佛得角

Sr Emanuel Charles D'Oliveira
Director General de los Deportes
Jefe de la Delegación

Sr José Luis Pinto N. Jones
Jefe de la División de Cooperación y
Planeamiento

Annexe VIII

China/Chine/China/Китай/الصين/中国

S. Exc. M. Li Menghua
Ministre chargé de la Commission d'Etat
de la culture physique et des sports
Chef de la délégation

M. Du Haoran
Directeur du Département d'éducation physique
et sciences sportives de la Commission d'Etat
pour la culture physique et les sports

M. Zhang Quande
Directeur adjoint du Département de la Ligue
internationale de la Commission d'Etat pour
la culture physique et les sports

M. Song Jinxian
Directeur adjoint du Département des sports
et d'hygiène du Ministère de l'éducation

Mme Shi Shuyun
Chef adjoint d'une division de la Commission
nationale chinoise pour l'Unesco

M. Zhang Daozhong
Commission d'Etat pour la culture physique
et les sports

M. Song Luzeng
Commission d'Etat pour la culture physique
et les sports

M. Wang Dongfeng
Commission d'Etat pour la culture physique
et les sports

M. Gao Hongqing
Attaché
Ambassade de Chine à Moscou

Colombia/Colombie/Colombia/Колумбия/
كولومبيا/哥伦比亚

M. Oscar Azuero Ruiz
Director
Instituto de la Juventud y el Deporte
(Coldeportes)
Jefe de la Delegación

Comoros/Comores/Comoras/
Коморские Острова/جزر القمر/科摩罗

M. Kamal Abdoulwahab
Directeur général de la culture, de
la jeunesse et des sports
Chef de la délégation

Congo/Konro/الكونغو/刚果

S. Exc. M. Bouayi
Ambassadeur de la République populaire du Congo
à Moscou
Chef de la délégation

M. Honoré N'gognie
Conseiller aux sports auprès du ministre de
l'éducation physique et des sports

M. Auguste N'Koukou
Directeur de l'éducation physique

M. Robert Steph Malonga
Conseiller à la communication et à la coopération
auprès du ministre de l'éducation physique et
des sports

M. J.F. Bowandzi
Chargé d'affaires p.i.
Ambassade du Congo à Moscou

Cuba/Куба/كوبا/古巴

Sr Reynaldo Gonzalez Lopez
Vice-Presidente primero del INDER
Jefe de la Delegación

Sr Alberto Juantorena Danger
Vice-Presidente del INDER

Sr Arnaldo Rivero Fuxa
Jefe del Departamento de Educación física
del INDER

Sr Carlos Alvarez Chao
Funcionario Relaciones internacionales del INDER
Jefe del Departamento Colaboracion

Dr Ibrahim Torres Mayari
Sub-Director Técnico
Centro de Alto Rendimiento

Sr José Antonio Diaz Rey
Representante del INDER en la URSS

Cyprus/Chypre/Chypre/Кипр/قبرص/塞浦路斯

Mr Ouranos Jonnides
President of the Administrative Council
of the Cyprus Sport Organization
Head of Delegation

Mr Andreas Hadjivassiliou
Officer in charge of Sport
Cyprus Sport Organization

Mr Haralambos Koykoylarides
Director General
Cyprus Sport Organization

Hr Dimitrakis Stefanides
Vice-President
Cyprus Sport Organization

Hr Kyriacos Kozakis
Administrative Officer
Cyprus Sports Organization

Czechoslovakia/Tchécoslovaquie/
Checoslovaquia/Чехословакия/
تشيكوسلوفاكيا / 捷克斯洛伐克

Hr Jindrich Polednik
Chairman of the Central Committee of
the Czechoslovak Union of Physical
Training
Head of Delegation

Mr Miroslav Strunc
Director of the Department for Physical
Education and Sport
Présidium of the Government of Czechoslovak
Socialist Republic

Mr Michal Pollak
Director of the Department for Physical
Education of the Ministry of Education,
Youth and Physical Education of the Slovak
Socialist Republic

Mr Milan Paulas
Director of the Department for Physical Education
of the Ministry of Education, Youth and
Physical Education of the Czech Socialist
Republic

Mr Petr Pomezny
Secretary of the Czechoslovak Olympic Committee

Mr Miroslav Novotny
Senior Official of the Department for Foreign
Relations of the Central Committee of
Czechoslovak Union of Physical Training

Democratic People's Republic of Korea/
République populaire démocratique de Corée/
República Popular Democrática de Corea/
Корейская Народно-Демократическая
Республика/

جمهورية كوريا الشعبية الديمقراطية/
朝鮮民主主義人民共和國

M. Kim You Soun
Président du Comité de Direction
de la culture physique
Chef de la délégation

M. Kim Deunk Gil
Conseiller de la culture physique et du sport
Commission nationale de la République populaire
démocratique de Corée pour l'Unesco

M. Kim Do Yong
Secrétaire chargé de la culture physique
et du sport
Commission nationale de la République populaire
démocratique de Corée pour l'Unesco

M. Li Song Kun
Membre de la Section de la culture physique
et du sport
Commission nationale de la République populaire
démocratique de Corée pour l'Unesco

Democratic Yemen/Yémen démocratique/
Yemen Democrático/
Демократический Йемен/
اليمن الديمقراطية / 民主也門

Mr Mohammed Abdul Said Hassan
First Vice President
National Olympic Committee
Head of Delegation

Mr Abdul Hamid Mohammed Hassan Al-Saidi
Director of Foreign Relations Department
Sports Supreme Council

Denmark/Danemark/Dinamarca/Дания/
الدنمارك / 丹 麥

H.E. Mr Ole Vig Jensen
Minister for Sport
Head of Delegation

Ms Hanna Petersen
Vice-President
Sports Confederation

Mr Claus Lützu Forup
Head of Section
Ministry of Culture

Mr Per Michael Voetmann
Assistant to the Minister for Sports

Mr Carl Nissen
Chief Inspector General of Youth

Ecuador/Équateur/Esuador/Эквадор/
اكوادور / 厄瓜多尔

Excmo Dr Ramiro Silva del Pozo
Embajador del Ecuador en Moscú
Jefe de la Delegación

Annexe VIII

Egypt/Égypte/Egipto//Египет/ مصر/ 埃及

H.E. Dr Abdel Ahad Gamal Eldine
Minister of Youth and Sports
Head of Delegation

Dr Essam Badawy
Director of National Sport Research Centre
Supreme Council for Youth and Sport

Mr Mohamed Ibrahim Hosny
Cultural Counsellor
Embassy of Egypt in Moscow
Supreme Council for Youth and Sport

Mr A.D. Touny
Member of Modern Pentathlon Federation

Mr Refat Saban
Expert
Supreme Council for Sport

Ethiopia/Ethiopie

H.E. Mr Girma Yilma
Minister of Culture and Sports
Head of Delegation

Dr Mulu Walle
Head
Department of Physical Education
Ministry of Culture and Sports

Finland/Finlande/Finlandia/Финляндия/
فنلندا/芬兰

H.E. Mrs Anna-Liisa Piipari
Minister for Cultural Affairs
Head of Delegation

Mr Timo Haukilahti
Head of bureau
Ministry of Education

Ms Marjatta Oksanen
Counsellor for Cultural Affairs
Ministry of Education

Ms Raija Mattila
Secretary for Cultural Affairs
Ministry of Education

Mr Pekku Oinonen
Minister Counsellor
Embassy of Finland in Moscow

Mr Raimo Rallo
Assistant Secretary General

Mr Mauri Oksanen
Finish Central Sport Federation

Mr Risto Telega
Professor
University Jyväskylä

Ms Kati Revel-Nielsen
Interpreter

France/Francia/Франция/فرنسا/法国

M. Roger Bambuk
Secrétaire d'Etat auprès du ministre d'Etat
Ministère de l'éducation nationale chargé de
la jeunesse et des sports
Chef de la délégation

M. Jacques Grospeillet
Conseiller du ministre

M. Jacques Dersy
Directeur adjoint des sports
Secrétariat d'Etat à la jeunesse et aux sports

M. Emmanuel de Lalande de Calan
Délégué permanent adjoint de la France
auprès de l'Unesco

Mme Anita Davidenkoff
Chef du Bureau de l'Unesco auprès du
Ministère des affaires étrangères

M. Marcel Duhamel
Directeur adjoint des lycées et collèges
Ministère de l'éducation nationale

Mlle Evelyne Liouville
Chef du Bureau des relations multilatérales
Ministère de l'éducation nationale, de la
jeunesse et des sports

M. Jean-Pierre Régnier
Conseiller technique
Commission nationale française pour l'Unesco

M. Maurice Peluchon
Directeur
Comité national olympique et sportif français

M. Bernard Jeu
Membre du Comité national olympique et sportif
français

M. Michel Legras
Conseiller culturel, scientifique et technique
Ambassade de France à Moscou

M. Pascal Ruminski
Conseiller

M. J.P. Ruminski
SEJS

Gabon/Gabón/Габон/الجبون/加蓬

S. Exc. M. Victor Afene
Ministre de la jeunesse et des sports
Chef de la déléation

M. Clément Ebozo'o Eya'a
Conseiller du ministre de la jeunesse
et des sports

Gambia/Gamble/Gambia/Гамбия/غامبيا/冈比亚

Mr Touray Cherno
Director of Youth, Sports and Culture
Head of Delegation

Hon. Bakar B. Dabo

German Democratic Republic/
République démocratique allemande/
República Democrática Alemana/
Германская Демократическая
Республика/
جمهورية ألمانيا الديمقراطية/德意志民主共和国

Mr Klaus Eichler
President of the German Sports and
Gymnastics Union of the GDR (DTSB)
Head of Delegation

Prof. Dr Günter Erbach
State Secretary for Physical Culture and
Sport

Dr Irene Koehler
Head of the Department for International
Organizations
DTSB

Mr Jürgen Hiller
Head of the Division for International
Relations
DTSB

Mr Wolfgang Reuther
Head of Section
Secretariat of the National Commission
of the GDR for Unesco

Mrs Monika Schofeld
Interpreter

Mrs Heidrun Lange
Interpreter

Germany, Federal Republic of/
Allemagne, République fédérale d'/
Alemania (República Federal de)
Федеративная Республика Германии/
جمهورية ألمانيا الاتحادية/德意志联邦共和国

H.E. Dr Friedrich Zimmermann
Federal Minister of the Interior
Head of Delegation

H.E. Mr Bernhard Heibach
Ambassador
Permanent Delegate of the Federal
Republic of Germany to Unesco

Mr Erich Schaible
Director-General

Mr Wighart Härdtl
Director-General

Mr Günter Bock
Secretary of State

Mr Hans Hansen
President of the German Sports Federation

Dr Willi Hausmann
Deputy Director-General

Mr Walfried König
Minister Counsellor

Mr Jürgen Krieghoff
Counsellor

Mr Peter Glass
Head of Section

Mr Norbert Vogt
Deputy Head of Section for International
Sports Affairs

Mr Jens-Uwe Boettcher
Director
International Relations
German Sports Federation

Mr Hans-Bodo Bertram
Counsellor
Cultural Attaché

Mr Detlev Guth

Mr Boris Peters

Annexe VIII

Mrs Ulrike Eule
Interpreter

Mrs Rita Maagh
Translator

Ghana/Гана/غانا/加納

Mr Samuel Asumah Nelson
Deputy Minister for Youth and Sports
Head of Delegation

Mr Albert Tettey
Director of Physical Education

Greece/Grèce/Grecia/Греция/اليونان/希腊

H.E. Mr Theodore Stathis
Minister of Sports
Head of Delegation

Dr John Kiburis
Director
Doping Control Laboratory

Mr Stavros Karvounis
Adviser to the Minister of Sports on
International Relations General
Secretariat of Sports
Ministry of Culture

Mr Stelios Markakis
Press Office Journalist
Ministry of Sports

Mr Vasilis Vergis
Press Office
Ministry of Sports

Mr Axel Geracaris
Press Office
Ministry of Sports

Guinea-Bissau/Guinée-Bissau/Guinea-Bissau/
Гвинея-Бисау/غينيا بيساو/几内亚比绍

M. José Medina Lobato
Directeur général du sport
Chef de la délégation

Mme Na Fatcha Horda
Chef de la Division du sport scolaire

Guyana/Гайана/غيانا/圭亚那

H.E. Mr Hamilton Green
Prime Minister
Head of Delegation

H.E. Mr Malcolm Le Roy Paris
Ambassador of Guyana in Moscow

Mr Ivor O'Brien
Assistant Director of Youth and Sport

Mrs Seetram Zita
Foreign Service Officer

Mr Peter Denny
Representative of Guyana in Moscow

Mr Mark Phillips

Hungary/Hongrie/Hungria/Венгрия/المجر/匈牙利

Mr Gabor Deak
State Secretary
President of the State Office for
Youth and Sports
Head of Delegation

Mr Miklos Revesz
Director
Department of International Relations
State Office for Youth and Sports

Mr Tamas Hamori
Deputy Director
Department of International Relations
State Office for Youth and Sports

Dr Istvan Fabian
State Office for Youth and Sports

Dr Eva Makra
Personal Assistant to the President

Iceland/Islande/Islandia/Ísland/ایسلندا/冰岛

H.E. Mr Svavar Gestsson
Minister of Culture and Education
Head of Delegation

Mr Reynir G. Karlsson
Head of Division for Sport and Youth Affairs
Ministry of Culture and Education

India/Inde/Indiā/Индия/الهند/印度

Mr Mata Prasad
Joint Secretary
Ministry of Human Resource and Development
Government of India
Head of Delegation

Mr Pathros Matthai
Executive Director of Physical Education
Sports Authority of India

Indonesia/Indonésie/Indonesia/Индонезия/
اندونيسيا/印度尼西亚

H.E. Mr Akbar Tandjung
Minister for Youth Affairs and Sports
Head of Delegation

Mr Mangombar F. Siregar
Deputy Minister for Youth Affairs and Sports

Iran, Islamic Republic of/
Iran, République Islamique d'/
Iran (República Islámica del)/
Исламская Республика Иран/
جمهوریة ايران الاسلامیة / 伊朗伊斯兰共和国

Mr Ahmad Dargahi
Deputy Prime Minister
President of the Physical Education
Organization
Head of Delegation

Mr Nikoyk Abbas
Vice President of Technical and Federation
Affairs
Physical Education Organisation

Mr Goharkhany Akbar
Manager of Physical Education

Iraq/Iraq/العراق/伊拉克

Mr Salim Hassan Ali Kayat
Director General for Physical Education
Ministry of Education
Head of Delegation

Ireland/Irlande/Irlanda/Ирландия/ايرلندا/爱尔兰

Mr Michael Brendan Keegan
Assistant Secretary General
Department of Education
Head of Delegation

Israel/Israël/Israël/Израиль/اسرائيل/以色列

Mr Yariv Oren
Deputy Director General
Director of Sports and Physical Education
Ministry of Education and Culture
Head of Delegation

Mr Mordechai Erlich
Deputy Director of Sports and Physical
Education Authority
Chief Supervisor of Physical Education
Ministry of Education and Culture

H.E. Mr Yakov Aviad
Ambassador
Permanent Delegate of Israel to Unesco

Italy/Italie/Italia/Италия/ايطاليا/意大利

M. Salvatore Finocchiaro
Inspecteur pour l'éducation physique
et le sport scolaires
Ministère de l'éducation publique
Chef de la délégation

M. Bruno Rossi Mori
Chef de la Division de la documentation
et de l'information
Comité national olympique italien (CONI)

Côte d'Ivoire/Кот д'Ивуар/كوت ديفوار/科特迪瓦

S. Exc. M. Koutoua Bernard Ehui
Ministre de la jeunesse et des sports
Chef de la délégation

M. Silué Alfred Namogo
Directeur de l'éducation physique et
des sports

M. Lama Dosso
Chargé de mission

Japan/Japon/Japón/Япония/اليابان/日本

Mr Naomi Onodera
Deputy Director-General
Minister's Secretariat responsible for
the Physical Education Bureau
Head of Delegation

Annexe VIII

Mr Arifumi Ooshima
Deputy Director
Physical Education Division
Physical Education Bureau
Ministry of Education

Mr Takashi Kawahara
Lecturer
Faculty of Liberal Arts
University of Tokyo

Mr Shizuo Ito
Researcher
Sports Science Laboratory
Japan Amateur Sports Association

Jordan/Jordanie/Jordanie/Йордания/الأردن/约旦

H.E. Mr Faleh El Taweel
Ambassador of the Hashemite Kingdom
of Jordan in Moscow

Kenya/Кения/كينيا/肯尼亚

H.E. Mr Mwabili Kisaka
Ambassador of Kenya in Moscow
Head of Delegation

Mr Shem Jilo Bayaya
Education Attaché
Embassy of Kenya in Moscow

Mr Charles Mukora
Chairman
Kenya National Sports Council

Mr John Michael Sang
Commissioner for Sports

Kuwait/Koweït/Kuwait/Кувейт/الكويت/科威特

Mr Intisar Abdel Aziz Al-Qwaish
Department of Physical Education and Sport
Ministry of Education
Hon. Secretary-General of Kuwait Olympic
Committee
Head of Delegation

Mr Ahmad Jamal
Head Supervisor of Physical Education

Lao People's Democratic Republic/
République démocratique populaire lao/
República Democrática Popular Lao/
Лаосская Народно-Демократическая
Республика/جمهورية لاو الديمقراطية الشعبية/
老挝人民民主共和国
M. Phiang Sisoulath
Vice-Ministre de l'éducation
Chef de la délégation

M. Korakan
Directeur adjoint du Département des sports
Ministère de l'éducation

M. Lati Sengchanh
Département du sport
Ministère de l'éducation

Lebanon/Liban/Líbano/Ливан/لبنان/黎巴嫩

H.E. Mr Mahmoud Hamoud
Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary
of Lebanon in Moscow
Head of Delegation

Colonel Ghaleb Fahs
Director General of Youth and Sports
Ministry of Education
Deputy Head of Delegation

Mr Joseth Sakr
Adviser of the General Directorate
of Youth and Sports
Ministry of Education

Dr Seman Sakr
Adviser of the General Directorate
of Youth and Sports
Ministry of Education

Libyan Arab Jamahiriya/
Jamahiriya arabe libyenne/
Jamahiriya Árabe Libia/
Ливийская Арабская Джамахирия/
الجمهورية العربية الليبية/阿拉伯利比亚民众国

H.E. Mr Ali Elmansori
Minister of Mass Sport
Head of Delegation

Mr Mohamed Ali Kahir
Director-General of School Activities

Mr Musa Arebi Al-Ganduz
Secretary of Physical Education
Researches Department
University of Alfatah

Luxembourg/Luxemburgo/Люксембург/

لكسمبرغ/卢森堡

M. Georges Lanners

Commissaire du gouvernement à l'éducation
physique et aux sports

Chef de la délégation

Madagascar/Мадагаскар/مدغشقر/马达加斯加

S. Exc. M. Jean-André Ndremanjary

Ministre de la population, de la condition
sociale, de la jeunesse et des sports

Chef de la délégation

M. Auguste Albert Johna Hippolyte

Conseiller technique

Ministère de la population, de la condition
sociale, de la jeunesse et des sports

M. Paul Rakotondrasy

Conseiller des sports à l'ambassade de
Madagascar à Moscou

Malaysia/Malaise/Malasia/Малайзия/

ماليزيا/马来西亚

Hs Teng Gaik Kwan

Deputy Minister for Youth and Sports

Head of Delegation

Mr Abdul Aziz bin Haji Abdan

Director General of Sports

Ministry of Culture and Sports

Mr Idris Ahmad Nurdin

National Sports Council

Mali/Mali/Мали/مال/马里

M. Diakité Balladji

Premier conseiller

Ambassade du Mali à Moscou

Chef de la délégation

M. Bandiougou Coulibaly

Conseiller culturel

Ambassade du Mali à Moscou

Mauritania/Mauritanie/Mauritania/

Мауритания/毛里塔尼亚

M. Ahmed De Ya

Premier Conseiller

Ambassade de Mauritanie à Moscou

Chef de la délégation

Mexico/Mexique/México/Мексика/المكسيك/墨西哥

Sr Jesús Davila Diez

Embajada de México en la URSS

Jefe de la Delegacion

Mongolia/Mongolie/Mongolia/Монголия/

مونغوليا/蒙古

Mr Toivgo Tuggee

Vice-Chairman

State Committee for Physical Culture
and Sport

Head of Delegation

Morocco/Maroc/Marruecos/Марокко/

المغرب/摩洛哥

M. Abderrahman el Moudjen

Chef de la Division de l'éducation

physique et du sport

Chef de la délégation

M. Mohamed Layachi

Chef de la Division des affaires sociales
et documentation

Ministère de l'éducation nationale

Mozambique/Мозамбик/موزنبيق/莫桑比克

H.E. Mr José Julio de Andrade

Minister of Sport

Head of Delegation

Mr José Sengo

Ambassador of Mozambique in Moscow

Mr Manuel Tivira

First Secretary

Embassy of Mozambique in Moscow

Mr José de Sousa Pereira

National Director of the International
Relations

Mr José Tivira Mekorongo

Third Secretary

Embassy of Mozambique in Moscow

Nepal/Népal/Nepal/Непал/نيبال/尼泊尔

H.E. Mr Parshu Narayan Chaudhury

Minister of Education and Culture

Head of Delegation

H.E. Mr B.P. Rimal

Ambassador of Nepal in Moscow

Annexe VIII

Mr Indu Bahadur Shahi
Secretary
National Sports Council

Mr Sharad Chandra Shaha
President
National Olympic Committee

Netherlands/Pays-Bas/Paises Bajos/
Нидерланды/هولندا/荷兰

Mr Bernard Bothe
Director-General for Welfare
Ministry of Welfare, Health and Culture
Head of Delegation

Mr Pieter E. van Staveren
Deputy Director-General for Secondary
Education
Ministry of Education and Sciences

Mr Dick Happel
Deputy Director of Sports Department
Ministry of Welfare, Health and Cultural
Affairs

Nicaragua/Никарагуа/نيكاراغوا/尼加拉瓜

Sr Yamil Zuniga
Vice-Ministro de Deportes
Jefe de la Delegación

Sr Juan Rafael Cruz Perez
Director de las Relaciones Internacionales

Sr Denis Corea
Director Regional

Sr Vicente Mendiola
Traductor

Nigeria/Nigeria/Nigeria/Нигерия/نيجيريا/尼日利亚

Mr James Akin Dlatunji
Director-General
Federal Ministry of Social Development,
Youth and Sports
Head of Delegation

Mr Zohlam Ndam
Information Attaché
Embassy of Nigeria in Moscow

Chief Abraham Ordia
Presidential Adviser on Sports

Mr Timothy Olusegun Lanlun
Assistant Director
Ministry of Social Development,
Youth and Sport

Mr Charles Ogochuku Itabor
Sports Administrator
National Sports Commission
Assistant Secretary-General
National Olympic Committee

Norway/Norvège/Noruega/Норвегия/
النرويج/挪威

H.E. Mr Hallvard Bakke
Minister of Cultural and Scientific Affairs
Head of Delegation

Ms. Elisabeth Walaas
Personal Secretary for the Minister
of Culture
Ministry of Cultural and Scientific
Affairs

Mr Svein-Erik Jensen
General Director
Department of Youth and Sport
Ministry of Cultural and Scientific Affairs

Mr Oskar Petter Jensrud
Executive Officer
Department of Youth and Sport
Ministry of Cultural and Scientific Affairs

Mr Hans B. Skaset
President of the Norwegian Confederation
of Sport

Oman/Omán/Оман/عمان/阿曼

H.E. Mr Nazar bin Mohamed bin Ali Al-Sheiki,
Ambassador of the Sultanate of Oman in Moscow
Head of Delegation

Mr Handan bin Seif bin Bashir Al-Gafri
First Secretary
Embassy of the Sultanate of Oman in Moscow

Peru/Pérou/Perú/بيرو/秘鲁

Dr Tomas Pinna
Vice-Presidente del Consejo nacional
del Deporte
Jefe de la Delegación

Poland/Pologne/Poľonia/Польша/بولندا/波兰

H.E. Mr Alexander Kwasniewski
Minister
Chairman of the Committee for Youth
and Physical Culture
Chairman of the Polish Olympic Committee
Head of Delegation

Dr Stanislaw Paszczyk
Vice-Chairman of the Committee for Youth
and Physical Culture

Mr Michal Korcozowicz
Deputy Director of the Department for
International Relations
Committee for Youth and Physical Culture

Portugal/Португалия/البرتغال/葡萄牙

Dr José Ribeiro e Castro
Conseiller du Ministre

Prof. Arcelino Manuel Mirandela Da Costa
Directeur général des sports

H. Sergio Sacadura-Cabral

Qatar/Katar/قطر/卡塔尔

Mr Mohamed Alkhuleifi
Under-Secretary of Ministry of Information
and Youth Welfare Supreme Council Member
Head of Delegation

Mr Mohamed Ali Al Mohanady
Director of Sports Department and Youth Welfare
Supreme Council

Mr Nasser Mohamed Obaidan
Head of Education and Sport Department

Mr Davood Haseeb Al Shokry
Sports Department and Youth Welfare
Supreme Council

Republic of Korea/République de Corée/
República de Corea/Корейская Республика/
جمهورية كوريا / 大韩民国

H.E. Mr Sang-Ho Cho
Minister of Sport
Head of Delegation

H.E. Mr Tae Hyuk Hahn
Ambassador
Permanent Delegate to Unesco
Alternate Head of Delegation

Mr Yun Taek Lee
Special Adviser to the President
for sports Administration

Mr Byung Jo Chang
Director-General
International Sports Bureau
Ministry of Sport

Mr Mo Yul Yoo
Secretary to the Minister of Sports

Mr Jee Chull Oh
Director
International Sports Division
Ministry of Sports

Mr Doo Yong Chung
Director
Office of Planning and External Relations
Korean National Commission for Unesco

Mr Byung Hoon Lee
Assistant Director
International Sport Division
Ministry of Sports

Romania/Roumanie/Rumania/Румыния/
رومانيا / 罗马尼亚

Mr Gheorghe Gomoiu
President
National Council for Physical Education
and Sport
Head of Delegation

Mr Valentin Constandache
Director
National Council for Physical Education
and Sport

Mr Alexandru Calciu
Instructeur

Rwanda/Rwanda/رواندا / 卢旺达

S. Exc. M. Laurent Kanyarubira
Ambassadeur du Rwanda à Moscou
Chef de la délégation

Saint Lucia/Sainte-Lucie/Santa Lucia/
Сент-Люсия / سانت لوسيا / 圣卢西亚

Hon. Stephenson King
Minister for Community Development, Social
Affairs, Youth and Sports
Head of Delegation

Annexe VIII

Mr Pierro Michael Burnley
Physical Education Officer

Samoa/Самоа/ساموا/萨摩亚

Mr Uili Tafaese
Under-Secretary of Youth, Sport and Culture
Head of Delegation

Mr Afioga Tapusatele Keli Tuatasalo
Deputy Director of Sport

Saudi Arabia/Arabie saoudite/
Arabia Saudita/Саудовская Аравия/
المملكة العربية السعودية/沙特阿拉伯

Mr Ibrahim Bin Ali Al-Shami
Deputy President
Youth Welfare for Technical Affairs
Head of Delegation

Mr Hani Al-Idressi
Director of International Relations
Department Youth Welfare

Mr Abdulrahman bin Saoud Al-Ajazi
Head of Saudi Committee for Physical
Education and Sport

Senegal/Sénégal/Senegal/Сенегал/السنغال/塞内加尔

S. Exc. M. Abdoulaye Makhtar Diop
Ministre de la jeunesse et des sports
Chef de la délégation

M. Amadou Ibrahima Dia
Directeur de l'éducation physique et
des sports

Seychelles//Сейшельские Острова/سيشيل/塞舌尔

Mr Antonio Gopal
Director for Sports
Head of Delegation

Mr James Barreau
Assistant Administrative Officer
National Sports Council

Somalia/Somalie/Somalia/Сомали/الصومال/索马里

H.E. Mr Abdullahi Mohamed Hirse
Minister of Culture and Education
Head of Delegation

H.E. Mr Abdullahi Egal Nur
Ambassador of Somalia in Moscow

H.E. Mr Hassan Sheikh Hussein
Director-General for Asia and Socialiste
Countries' Department
Ministry of Foreign Affairs

Mr Adbi Khalif Abdurahman
Secretary for Foreign Affairs
General Federation of Trade Unions of Somalia

Mr Haya Mao Dere
Counsellor
Embassy of Somalia in Moscow

Spain/Espagne/España/Испания/اسبانيا/西班牙

Ilmo Sr Don Francisco J. Guillan Moreira
Director del Gabinete del Consejo Superior
de Deportes
Jefe de la Delegación

Sr Don Isidoro Alonso Hinojal
Secretario Ejecutivo de la Comisión
Espanola de Cooperacion con la Unesco

Suriname/Суриннам/سورينام/苏里南

Mrs Denise de Rooy
Teacher in Physical Education
Head of Delegation

Sweden/Suède/Suecia/Швеция/السويد/瑞典

H.E. Mr Ulf Lönnqvist
Minister for Housing and Sports
Head of Delegation

Mr Lars Strandberg
Under-Secretary of State responsible
for Sports
Deputy Head of Delegation

Mrs Ebba Carlquist
Head of Section
Physical Education and Sports
Swedish National Board of Education

H.E. Ms annie Marie Sundbom
Ambassador
Ministry for Foreign Affairs

Mr Lars Karlberg
Head of Section
Ministry of Education

Mr Stig Hedlund
International Secretary of the Swedish
Sports Confederation

Mr Bo Libert
Attaché
Embassy of Sweden in Moscow

Switzerland/Suisse/Swazilandia/Швейцария/
سويسرا/瑞士

M. Raymond Bron
Président de la Commission fédérale
de la gymnastique et du sport
Chef de la délégation

S. Exc. M. François Nordmann
Ambassadeur
Délégué permanent de la Suisse auprès
de l'Unesco
Chef adjoint de la délégation

M. Ferdinand B. Imesch
Directeur de l'Association suisse du sport

M. Martin Aeschbacher
Troisième secrétaire
Ambassade de Suisse à Moscou

M. Keller Heinz
Director of Suisse School for Physical
Education and Sport

Syrian Arab Republic/
République arabe syrienne/
República Árabe Siria/
Сирийская Арабская Республика/
الجمهورية العربية السورية/阿拉伯叙利亚共和国

Mr Marwan Arafat
Member of the Executive Bureau General Sports
Federation
Head of Delegation

Thailand/Thaïlande/Тайландia/Тайланд/
تايلاند/泰 国

Mr Sakul Sriptom
Deputy Minister for Education
Head of Delegation

H.E. Mr Prajit Rojanaphruk
Ambassador of Thailand in Moscow

Mr Pipitporn Keowhookdar
Director of Health and Physical Education
Promotion Division
Department of Physical Education
Ministry of Education

Mrs Savitri Suwansathit
Director of External Relations Division
Ministry of Education
Deputy Secretary-General
National Commission for Unesco

Togo/Toro/توغو/多哥

S. Exc. Gnemagna Dometo
Ministre de la jeunesse, des sports et
de la culture
Chef de la délégation

M. Elessessi Edzene
Conseiller technique du ministre
de la jeunesse et des sports

M. Abalo Komlan
Directeur des études à l'Institut national
de la jeunesse et des sports

Tunisia/Tunisie/Túnez/Тунис/تونس/突尼斯

S. Exc. M. Ahmed Ouhaies
Ambassadeur de Tunisie à Moscou
Chef de la délégation

M. Belhassen Lassoued
Maître assistant éducation physique
et sportive
Secrétaire général de la Fédération
internationale de l'éducation physique

M. Kamel Benzerti
Directeur de l'éducation physique et sports
scolaires et universitaires

Turkey/Turquie/Turquia/Турция/تركيا/土耳其

Mr Yaman Baskut
Counsellor
Embassy of Turkey in Moscow
Head of Delegation

Mr Kemal Kamiloglu
Director General of Physical Education
and Sports
Ministry of National Education, Youth
and Sports

M. Akgun Bor
Attaché
Embassy of Turkey in Moscow

Annexe VIII

Uganda/Ouganda/Uganda/Уганда/اوغندا/乌干达

Hon. John M. Ntimba
Minister of State for Education
Head of Delegation

Miss Anastasia Nakkazi
Secretary General
Uganda National Commission

Mrs Winfred Bakunda
Personal Assistant to the Minister
of State for Education

Ukrainian Soviet Socialist Republic/
République socialiste soviétique d'Ukraine/
República Socialista Soviética de Ucrania/
Українська Соціалістическа
Республіка/

جمهورية اوکرونیة الاشتراکية السوفیة
乌克兰苏维埃社会主义共和国

Mr Michail M. Baka
Chairman
Ukrainian SSR State Committee
for Physical Culture and Sports
Head of Delegation

Mr Yuri Gorski
First Deputy Chairman of the Ukrainian SSR
State Committee for Physical Culture and
Sport

Mr Vjacheslav A. Sotnikov
Counsellor
Ukrainian SSR National Commission for Unesco

Union of Soviet Socialist Republics/
Union des républiques socialistes soviétiques/
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas/
Союз Советских Социалистических Республик/
اتحاد الجمهوريات الاشتراکية السوفیة
苏维埃社会主义共和国联盟

Mr Mara Granov
Chairman of the State Committee for Physical
Culture and Sport of the USSR (Goskomsport)
Head of Delegation

Mr Nikolai Ivanovich Rousak
Vice-Chairman
State Committee for Physical Culture and
Sport of the USSR

Mr Viacheslav Gavrilin
Deputy Chairman of the State Committee for
Physical Culture and Sport of the USSR

Mr Vasilii Gromyko
Deputy Chairman of the State Committee for
Physical Culture and Sport of the USSR

Mr Vitaly Snirnov
Chairman of the State Committee of the RSFSR

Mr Alexander Kozlovski
Chief of the International Department
State Committee for Physical Culture and
Sport of the USSR

Mr Mikhail F. Mikhno
Chief of Section
USSR Commission for Unesco
Ministry of Foreign Affairs of USSR

United Arab Emirates/Emirats arabes unis/
Emiratos Árabes Unidos/
Объединенные Арабские Эмираты/
الإمارات العربية المتحدة/阿拉伯联合酋长国

Sultan Al-Sewaidi Sultan
Assistant General Secretary of Youth
and Sports

United Republic of Tanzania/
République-Unie de Tanzanie/
República Unida de Tanzania/
Объединенная Республика Танзания/
جمهورية تنزانيا المتحدة/坦桑尼亚联合共和国

Mr Jenerali Ulimwengu
Director of Youth and sports
Ministry for Community Development,
Culture and Sport
Head of Delegation

Mr Joas Nkongo
Senior Curriculum Development
Institute of Curriculum Development

Mrs Ally Fatma Saïde
Ministry for Community Development
Culture and Sport

Mr Nkongwanzoka Martin
Minister Counsellor

Mr Nchimbi Hilari
Private Secretary to the Minister for
Community Development Culture, Youth
and Sports

Uruguay/Уругвай/اوروغواي/乌拉圭

Prof. José Enrique Esperon
Vice-Presidente de la Comisión nacional
de Educación física
Ministerio de Cultura
Jefe de la delegación

H. Santos Holf Caresani
 Director Secretario
 Comisión nacional de Educación Física
 Ministerio Educación y Cultura

Venezuela/Венесуэла/ فنزويلا/ 委内瑞拉

Mr Alejandro Perera
 Embassy of Venezuela in Moscow
 Head of Delegation

Viet-Nam/Viêt-Nam/Вьетнам/ فيتنام/ 越南

Mr Trinh Ngor Chu
 First Deputy Chairman
 State University for Physical Culture
 and Sport
 Head of Delegation

Mr Thanh Lam Doan
 Vice-Director
 International Department of Sport Committee

Mr Bao Ngoc Dang
 Department of International relations
 State University for Physical Culture
 and Sport

Yemen/Yémen/Йемен/ اليمن/ 也 门

M. Ali Al-Gaffari
 Cultural Attaché
 Responsible for Physical Education and Sports
 Embassy of Yemen in Moscow
 Head of Delegation

Yugoslavia/Yougoslavie/Yugoslavia/
 Югославия/يوغوسلافيا/ 南斯拉夫

M. Dusko Dragun
 Président de la Fédération de culture
 physique
 Chef de la délégation

M. Dragan Stajkovic
 Chef du Département international de la
 Fédération de culture physique

Zambia/Zambie/Zambia/Замбия/ زامبيا/ 赞比亚

H.E. Mr Frederick Shumba Napunda
 Minister of General Education, Youth
 and Sport
 Head of Delegation

Mr Alexis Muyunda
 Deputy Director of Sports
 Ministry of General Education, Youth
 and Sport

Zimbabwe/Зимбабве/ زيمبابوي/ 津巴布韦

Mr C.R. Dzimba
 Acting Deputy Secretary
 Ministry of Youth, Sport and Culture
 Head of Delegation

Mr Ephraïm Chikadaya
 Zimbabwe Embassy

B. Observateurs/Observers/Observadores/Наблюдатели/المراقبون/ 观察员

1. NON-MEMBER STATES/ETATS NON MEMBRES

Holy See/Saint-Siège

Monseigneur Lorenzo Frana
 Observateur permanent du Saint-siège
 auprès de l'Unesco
 Chef de la délégation

Monseigneur Antonio Franco
 Conseil pour les affaires publiques
 de l'Eglise

H. Gilles Dellance
 Expert

United Kingdom of Great Britain and Northern
 Ireland/Royaume-Uni de Grande-Bretagne et
 d'Irlande du Nord

Mr J. Franck Taylor
 President
 Association internationale de la presse
 sportive

Mr J. Boulter

Annexe VIII

United States of America/Etats-Unis d'Amérique

Mr Richard T. Miller
United States Observer at Unesco
Paris

Mr Simon A. McNeely
Executive Director
Society of State Directors of Health
Physical Education and Recreation
President's Council on Physical Fitness
and Sports

Mr Carl A. Troester
Secretary General
International Council of Health
Physical Education and Sport
Washington D.C.

**2. PALESTINE LIBERATION ORGANIZATION, RECOGNIZED
BY THE LEAGUE OF ARAB STATES/ORGANISATION DE
LIBERATION DE LA PALESTINE RECONNUE PAR LA
LIGUE DES ETATS ARABES**

M. Omar Massalha
Représentant de l'OLP auprès de l'Unesco

M. Ahmed Khaled Heari
Conseiller

**3. INTERNATIONAL ORGANIZATIONS/ORGANISATIONS
INTERNATIONALES**

World health Organization/Organisation mondiale
de la santé

M. Igor Gundarov
Regional Office for Europe

**4. INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS/ORGANISATIONS
INTERGOUVERNEMENTALES**

Council of Europe/Conseil de l'Europe

Mr George Walker
Head of Sport Section

**5. INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
HAVING CONSULTATIVE AND ASSOCIATE RELATIONS
WITH UNESCO (CATEGORY A)/ORGANISATIONS INTER-
NATIONALES NON GOUVERNEMENTALES AYANT DES
RELATIONS DE CONSULTATION ET D'ASSOCIATION
AVEC L'UNESCO (CATEGORIE A)**

Catholic International Federation for Physical
and Sports Education/Fédération internationale
catholique d'éducation physique et sportive
(FICEP)

M. Arnoud Vriends
Vice-Président de la FICEP
Président de la Néerlandaise
Katholieke Sportfederatie (NKS)

Mlle Maria-Rosa Zanella
Vice-Présidente de la FICEP

M. Aldo Notario
Président du Centro Sportivo Italiano

General Association of International Sports
Federations (GAISF)/Association générale des
fédérations internationales de sports (AGFIS)

Dr Un Yong Kim
Président

Dr Luc Niggli
Secrétaire général

Mme Jostane Niggli
Secrétaire

M. Jean-Louis Mauret
Chargé de presse
Rédacteur

M. Yuri Titov
Président de la FIG (Gymnastique)

M. Valeri Syssoev
Président de la FIAC (Cyclisme)

Dr Ruben Acosta
Président
Fédération internationale de volley-ball

Mme Maria de Lourdes Acosta
Conseiller du Président
Fédération internationale de volley-ball

M. Abelardo Raidi
Vice-Président
Association internationale de la presse sportive

M. Massimo Della Pergola
Secrétaire général
Association internationale de la presse sportive

International Federation for Physical Education/
Fédération internationale d'éducation physique
(FIEP)

M. Belhassen Lassoued
Secrétaire général

International Council for Health, Physical
Education and Recreation (ICHPER)/Conseil inter-
national pour la santé, l'éducation physique et
la récréation

Mr S. Jae Park
Honorary Member Secretary-General

Mr Ju-Ho Chang
Board Member

Mr Jim Delpy
Assistant Researcher

International Council of Sport Science and
Physical Education (ICSSPE)/Conseil inter-
national pour l'éducation physique et la science
du sport (CIEPSS)

Dr August Kirsch
President

Mr Werner Sonnenschein
Secretary General

Mr Gerhard Simonis
Documentation Expert

World Peace Council/Conseil mondial de la paix

Ms Elena Petushkova
Representative
Vice-President of Soviet Peace
Committee

6. INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
HAVING INFORMATION AND CONSULTATIVE RELATIONS
WITH UNESCO (CATEGORY B)/ORGANISATIONS INTER-
NATIONALES NON GOUVERNEMENTALES AYANT DES
RELATIONS D'INFORMATION ET DE CONSULTATION
AVEC L'UNESCO (CATEGORIE B)

International Fair-Play Committee/
Comité international pour le fair-play

M. Jacques Ferran
Président
Association internationale pour un sport
sans violence

M. Georges Bertellotti
Secrétaire général
Entente pour un sport sans violence

M. Jean Sylvestre
Secrétaire général de l'Association française
pour un sport sans violence et pour le
fair-play

International Union of Students/
Union internationale des étudiants

M. Felix Jean Andriantsoavina
Secrétaire - Coordonnateur
Département de l'éducation physique
et du sport

6. INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
HAVING MUTUAL INFORMATION RELATIONS WITH
UNESCO (CATEGORY C)/ORGANISATIONS INTER-
NATIONALES NON GOUVERNEMENTALES AYANT DES
RELATIONS D'INFORMATION MUTUELLE AVEC L'UNESCO
(CATEGORIE C)

Arab Sports Confederation/Confédération arabe
des sports

Dr Abdel Kareem Ibrahim Darwish
Chairman
Research Committee

Mr Fahd Saleh Al-Turbaq

**7. SPORTS ORGANIZATION HAVING WORKING RELATIONS
WITH UNESCO/ORGANISATION SPORTIVE AYANT DES
RELATIONS DE TRAVAIL AVEC L'UNESCO**

Olympic movement/Mouvement olympique

S. Exc. M. Juan Antonio Samaranch
Président du CIO
Président de la Commission du mouvement
olympique

Le Prince Alexandre de Mérode
Premier Vice-Président du CIO
Président de la Commission médicale du CIO

M. Alexandru Siperco
Membre du CIO
Représentant du CIO au sein du Bureau
du Mouvement olympique

M. Borislav Stankovic
Membre du CIO
Secrétaire général de l'Association des
fédérations internationales olympiques
d'été et de la Fédération internationale
de basket-ball
Représentant des fédérations internationales
olympiques et reconnues au sein du Bureau
du Mouvement olympique

M. Raoul Mollet
Président du Comité olympique et interfédéral
belge
Représentant des comités nationaux olympiques
au sein du Bureau du Mouvement olympique

M. Alain Coupat
Chef de cabinet du Président du CIO

M. Shahbaz Behnam
Membre de l'administration du CIO

M. Fekrou Kidane
Conseiller spécial, Commission "Apartheid et
olympisme"

Anexo IX

Mesa de la Conferencia

<u>Presidente:</u>	Sr. Marat GRAHOV	(URSS)
<u>Vicepresidentes:</u>	Sr. J.M. CASAJUS	(Argentina)
	Sr. H. AL-KHALIFA	(Bahrein)
	Sr. T. MARTINSKI	(Bulgaria)
	Sr. F. TANGUAY	(Canadá)
	Sr. A. JUANTORENA DANGER	(Cuba)
	Sr. A.A. GAMAL EDINE	(Egipto)
	Sr. V. AFENE	(Gabón)
	Sr. P. CHAUDHARI	(Nepal)
	Sr. SANG-HO CHO	(República de Corea)
	Sr. F.S. HAPUNDA	(Zambia)
<u>Relator General:</u>	Sr. F.R. IMESCH	(Suiza)

Anexo X

Secretaría de la Conferencia

Director General de la Unesco

Sr. Federico Mayor

Asistente del Director General: Sr. G. Ponce

Representantes del Director General

Sr. A. Chiba
Subdirector General Adjunto de Educación

Sr. E. Brunswic
Director de la División de Ciencias
de la Educación, Contenidos y Métodos
de la Educación

Sr. P. Vagliani
Director de la División de la Juventud

Secretario General de la reunión

Sr. V. Kolybina, ED/STE

Asistido por:

Sector de Educación

Sr. C. Randriamanantenasoa, ED/SCH/EPS
Sr. J. Gurriaran, ED/EPP
Sra. L. Limage, ED/SCH
Sr. A. Pokrovsky, ED/STE
Sr. H. Dergatcheff, ED/SCH/FIDEPS
Srta. J. Britland, ED/SCH
Sra. R. Derosch, ED/SCH
Srta. F. Girard, ED/EPP
Srta. P. Lacroix, ED/STE
Sra. H.J. Lallart, ED/SCH
Sra. F. Larrivet, ED/SCH

Sr. P. Henquet, Consultor
Sr. G. Sala, Consultor FIDEPS

División de Conferencias

Sr. M. Pobukovsky, COL
Sr. G. Cortabarría, COL/C
Sr. F. Kabbara, COL/C
Srta. L. Carroll, COL/D
Srta. E. Diallo, COL/D
Sra. M. Grau Zaragoza, COL/D
Sra. G. Haddad, COL/D

Sra. Y.F. Liu, COL/D
Sr. J. Maingot, COL/D
Srta. D. Thornborough, COL/D
Sr. J. Wang, COL/D
Sra. H.F. Zhu, COL/D
Sr. J. Feng, COL/I
Sr. S. Gao, COL/I
Sr. D. Liu, COL/I
Sr. Z. Liu, COL/I
Sr. J.L. Schott, COL/I
Sr. J. Shi, COL/I
Sr. J. Xu, COL/I
Sr. I. Arzoglou, COL/O
Sr. M. Filali, COL/O
Sr. R. Alvarez, COL/T
Sr. A. Amid, COL/T
Sr. R. Benaissa, COL/T
Sr. J. Cardona, COL/T
Sra. Y. Chen, COL/T
Sr. J. Corbett, COL/T
Sr. H. Dekhani, COL/T
Sra. D. Delgado d'Imperio, COL/T
Sra. H. El Keiy, COL/T
Sr. A. El Masri, COL/T
Sr. F. Falchier, COL/T
Srta. N. Laroche, COL/T
Sr. H. Lu, COL/T
Sr. Q.Z. Hu, COL/T
Sr. I. Manzi, COL/T
Sr. G. Pérez, COL/T
Sr. C. Shearmur, COL/T
Sr. A. Shebaya, COL/T
Sr. F.Z. Sun, COL/T
Sra. J. Tanguy, COL/T
Sra. H. Tréille, COL/T
Sr. A.F. Truffault, COL/T
Sr. S.Z. Yang, COL/T
Sr. B. Zhang, COL/T

Sr. M. Bagration (asistente temporero)

División OPI

Sr. E. Bailby
Sra. P. Calabulg
Sra. Z. Cusnir
Sr. V. Oudatchine

Oficina de Servicios Generales

Sr. R. Navillod